

# Trabajo y Derechos Humanos

---

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos  
Facultad de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires

AGOSTO 2022  
AÑO SIETE  
NÚMERO ONCE

# Trabajo y Derechos Humanos

**Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos**  
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires  
Año 7 / Número 11 / Agosto 2022

# Trabajo y Derechos Humanos

**Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos**

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 7 / Número 11 / Agosto 2022

## STAFF

**Director:** Daniel Cieza

**Comité de Redacción:** Daniel Giorgetti, Verónica Beyreuther,  
Walter Bosisio, Emiliano Agostino, Tania Rodríguez y Julia Strada

**Consejo Asesor:** Ramón Torres Molina (Universidad Nacional de La Plata), José Miguel Candia (Universidad Nacional Autónoma de México), Julio Gaitán (Universidad del Rosario, Colombia), Rogelio Mendoza Molina (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Azcapotzalco), Graciela Biaggini (Universidad de Buenos Aires), Patrick Staelens † (Universidad de Perpignan, Francia), Anders Neergard (Universidad de Lincoping, Suecia), Juan Montes Cató (Universidad de Buenos Aires), Octavio Maza Díaz Cortés (Universidad de Aguas Calientes, México), Daniel Sandoval Cervantes (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Cuajimalpa), Enrique Arias Gibert (Universidad de Buenos Aires), Alma Melgarito Rocha (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Mexico), Patrice Mac Sherry (Long Island University-Universidad Santiago de Chile), Jorge Beinstein † (Universidad Nacional de La Plata), Raúl Molina (Universidad Alberto Hurtado de Chile), José Rubén Orantes (Universidad Autónoma de México-sede Chiapas).

**Comisión de Arbitraje:** Contamos con una Comisión de Arbitraje *ad hoc* integrada por profesores/as eméritos, consultos, titulares y adjuntos de universidades públicas. Agradecemos la participación como lectores/as en este número de Daniel Cieza y Julia Strada.

**Edición y diseño:** Florencia Lance

M. T. de Alvear 2230, oficina 208, CABA, (C1122AAJ) Argentina

Teléfono: 54 9 49 17 54 75

trabajoyderechoshumanos@gmail.com

ISSN: 2469-1542

Los artículos firmados expresan la opinión de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.

# ÍNDICE

## EDITORIAL

// La guerra y la paz. El sueño de la Patria Grande  
y el debate sobre el “ingreso básico universal” .....5

## ACTUALIDAD

// La moratoria previsional  
Centro de Economía Política .....9

// La sentencia de Napalpí y la situación del Poder Judicial  
Daniel Cieza .....13

// Trabajo, derechos humanos y diversidades: responsabilidad del Estado  
Bibiana Reibaldi y Walter Bosisio .....19

## DOCUMENTOS

// Vigencia de Manuel Belgrano. Estado, mercado y precios.  
Trabajo, producción y política social en una economía bimonetaria  
Cristina Fernández de Kirchner .....23

// Soy porque somos  
Francia Márquez .....43

## DOSSIER// Deuda externa y deuda interna: entre el Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI y el debate sobre los salarios

// Que paguen la deuda los que fugaron los capitales  
José Luis Torres .....49

// Los ricos de la Argentina: entramados empresariales de familias  
millonarias del país. Un estudio de dieciséis casos paradigmáticos  
Julia Strada, Hernán Letcher y Eugenia Rodríguez .....53

// Fondo para pagarle al fondo: justicia económica  
para que la deuda la paguen los ganadores  
Florencia Di Prinzio .....79

// La impunidad del poder económico en la Argentina  
Horacio Rovelli .....91

## TEXTOS VIGENTES

// Sesenta años del Programa de Huerta Grande  
Emiliano Agostino .....101

// Somos más americanos  
Los Tigres del Norte .....109

## AVANCES DE INVESTIGACIÓN

// Tercerización laboral en ferroviarios y la discriminación por parte del Estado  
Aldana Gallo Pecca, Berenice Curto, Jorge Acerbis, Julián Martínez Páez,  
Mariano Ghislanzoni y Milagros Ailén Geremia .....113

# UBA Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana: Ana Arias

Secretario de Estudios Avanzados: Julián Rebón



## OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Daniel Cieza

Coordinador Adjunto: Daniel Giorgetti

Integrantes: Verónica Beyreuther, Mariana Facio, Luis Roa, Walter Bosisio, Emiliano Agostino, Edgardo Álvarez, Facundo Millán, Tania Rodríguez, Giannina Zambaglione, Candela Andó, Mariel Casentini Maffeo, Julia Strada, Patricia Paredes, Santiago Parrilla, Cecilia Castro, Florencia Lance, Hernán Letcher, Eugenia Rodríguez y Florencia Di Prinzió

Esta publicación cuenta con el apoyo de **FEDUBA-CONADU**, Juntas internas de **ATE Capital**, y de proyectos **UBACyT**.





# La guerra y la paz

## El sueño de la Patria Grande y el debate sobre el “ingreso básico universal”

*por* El Director

LA PANDEMIA QUE ASOLÓ AL PLANETA DURANTE 2020 Y 2021 Y LA GUERRA DESATADA en el norte de Europa a principios del 2022 han reforzado el papel en el mundo de los Estados nacionales y el esquema multipolar de las relaciones internacionales. Se mantiene y profundiza la desigualdad social a nivel planetario; pero, a la vez, se abre una oportunidad para Latinoamérica que emerge como una región donde pueden darse cambios positivos. Nuestra América es una región de paz y si bien aparece la posibilidad de nuevas formas de neoliberalismo, el sueño de la Patria Grande y el empoderamiento de “los nadies” también aparece en el horizonte.

En nuestro subcontinente vivimos una crisis prolongada que intelectuales como Álvaro García Lineras, siguiendo a Gramsci, han catalogado como “empate catastrófico”. Hay paridad de fuerzas a nivel político y social, lo que queda reflejado en las últimas elecciones y en las movilizaciones de actores sociales antagónicos. Dada la permanente injerencia de la potencia imperial y el profundo racismo de las derechas vernáculas, este “empate” político y social está acompañado de una espiral de violencia. En Colombia, Ecuador o Brasil son asesinados activistas sociales.

Estados Unidos sigue siendo la potencia militar hegemónica. Si bien su poder está en declive ante el avance de China, mantiene una férrea vigilancia sobre su “patio trasero”, evidenciado en sus bases militares, en el activo accionar de agencias como la DEA y en la red de ONGs que financia. Por otra parte, el gran capital financiero recurre a permanentes “golpes de mercado” a través del rápidos y masivos desplazamientos de sus capitales especulativos hacia lugares más “amables” con los inversionistas. Todo esto configura un escenario de crisis permanente.

El mecanismo posible para destrabar esta situación son las elecciones generales acompañadas de una intensa movilización popular. A diferencia de Europa y de Estados Unidos, donde los vaticinios anuncian triunfos de las fuerzas

más reaccionarias, las tendencias en Nuestra América parecen ser otras. Aquí hay posibilidades de cambio mediante triunfos electorales, pero éstos requieren una condición: ser contundentes. La diferencia en los votos y en la capacidad de movilización debe ser abrumadora, como ocurrió con los triunfos de López Obrador en 2018 en México o de Luis Arce en 2020 en Bolivia. Sólo de esta manera se puede neutralizar la intervención reaccionaria y fraudulenta de las fuerzas que defienden el statu quo.

En el 2022 se realizan elecciones en dos países claves: Colombia y Brasil.

Colombia representa hoy la cuarta economía del subcontinente y el tercer país más poblado. Brasil es el país más poblado de Nuestra América y tiene el PBI más importante. Ambos tienen gobiernos de derecha con un grado alto de desprestigio:

la imagen negativa de Iván Duque y de Jair Bolsonaro supera el 60%.

La primera vuelta de las elecciones presidenciales de Colombia tuvo lugar el 29 de mayo. Triunfó con un 40% Gustavo Petro, candidato del Pacto Histórico y principal figura del Partido Colombia Humana. Salió segundo con un 28% el empresario Rodolfo Hernández, de un imprevisto crecimiento, con perfil de outsider y posiciones de derecha. En el balotaje celebrado el 19 de junio del 2022 triunfó Gustavo Petro, quien obtuvo el 50% de los votos y aventajó a su rival por tres puntos. El triunfo de Petro fue saludado calurosamente por todo el arco político nacional-popular y de izquierda del subcontinente. Los triunfos de AMLO en México y Petro en Colombia abren la perspectiva de terminar con la absurda “guerra contra las drogas” impulsada por Estados Unidos donde las ganancias las cobra el Norte y los muertos, que llegan a un millón en cuarenta años, los pone el Sur.

En Brasil se perfila para las elecciones de octubre de 2022 una amplia coalición encabezada por Lula da Silva que competiría con el actual oficialismo y con fuerzas de la llamada “tercera vía”. Lula, con antecedentes como dirigente sindical, fue presidente del Brasil entre 2003 y 2010 y no pudo competir en las elecciones de 2018 por estar detenido, víctima del lawfare. Las encuestas le asignan la posibilidad de ganar en la primera vuelta. Con este panorama es posible que los operadores de la política exterior de Estados Unidos y sus aliados locales intenten forzar otros resultados; por ejemplo, potenciando a los militares.

En concreto, las perspectivas son que, a fines de 2022, importantes países de América Latina estén gobernados por fuerzas nacional-populares o de izquierda y nuestro subcontinente se consolide como una región de paz. En este contexto, los estrategas de la potencia imperial y la prensa hegemónica del continente, recurrirán a la antigua táctica de dividir para reinar, fomentando el odio y el racismo. Para ello contarán con el apoyo de las tradicionales elites locales, alarmadas por

el avance de sectores plebeyos y con el apoyo de los virulentos nuevos adeptos al capitalismo liberal, que suelen auto-titularse “libertarios”.

El llamado “super ciclo electoral”, continuará en 2023 ya que están previstas elecciones a Presidente en Argentina, Paraguay y Guatemala. En nuestro país, algunas consecuencias de la guerra como el encarecimiento de los alimentos y el desabastecimiento de gasoil han debilitado al Gobierno de Alberto Fernández, pero la coalición hegemónica por el peronismo mantiene su vitalidad. A pesar de una furibunda oposición de la mayoría de los medios de comunicación y de intentos de golpes de mercado, el “hecho maldito del país burgués”, como lo definió Cooke, mantiene su gran capacidad de movilización y su unidad política en las bases. Entre las propuestas innovadoras está la de crear un Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el FMI a partir de los que fugaron capitales al exterior. Muy probablemente la coalición gobernante definirá su liderazgo y defenderá sus banderas históricas de soberanía política, independencia económica y justicia social. Desde una perspectiva de trabajo y derechos humanos, y con el horizonte de la Patria Grande, acompañaremos desde estas páginas a los “nadies” de Nuestra América y a las “cabecitas negras” de nuestra Patria.

En la Argentina hay un debate sobre el llamado Salario Básico Universal y una movilización popular que ha venido creciendo. Esta cuestión se viene debatiendo en Europa hace décadas bajo la forma de Ingreso Ciudadano y algunos teóricos marxistas como Gorz o Negri plantearon un ingreso ciudadano universal transcapitalista; o sea, no ligado al trabajo como mercancía sino generalizado y capaz de responder a las necesidades vitales. En América Latina las demandas son más modestas y en algunos casos se ha puesto en vigencia una renta básica o un ingreso básico de emergencia que equivale aproximadamente a la mitad del salario mínimo. Ejemplo de ello es el Ingreso Federal de Emergencia (IFE) que se puso en práctica en la Argentina durante la pandemia y benefició alrededor de nueve millones de trabajadores informales.

Es poco oportuno discutir si se trata de un salario o un ingreso básico. La cuestión central en Nuestra América es la llamada “informalidad” o sea, el trabajo no registrado o “en negro” que afecta cuanto menos al 50% de la población en edad de trabajar. En rigor, aunque el desempleo abierto ronda el 10% en el subcontinente y el 7% en la Argentina, muy poca gente deja de hacer algún trabajo para sobrevivir. Y además una parte importante de los empleados formales están por debajo de la línea de pobreza. En este marco, y conforme al compromiso electoral de que los “últimos serán los primeros”, en nuestro país se debaten algunos proyectos legislativos para erradicar la pobreza extrema, o sea la indigencia que es sinónimo de hambre. Se trata de un ingreso básico compensatorio que beneficiaría a los hogares indigentes y para ello se toma como base



los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y del IFE, que sólo rigió unos pocos meses.

Las fuerzas de oposición más reaccionarias se oponen a este proyecto con el añejo argumento de que se pretende alimentar “vagos” y holgazanes. La realidad es muy diferente. Más de la mitad de la población vive en la informalidad y realiza diversos trabajos, desde las tareas en “negro” para empresas, hasta “las changas” barriales, e incluyendo las “tareas de cuidado” en hogares y comedores. La responsabilidad del trabajo “en negro” y la informalidad es de un gran capital concentrado e inescrupuloso, y secundariamente de un Estado que no garantiza derechos humanos básicos como los de alimentación y seguridad social.

Por esto consideramos que la tarea principal del Gobierno es reducir el trabajo no registrado y avanzar en garantías para un empleo decente; es decir, con seguridad social y salarios dignos. Los llamados “planes sociales” se deben mantener hasta que baje la informalidad, ser auditados por universidades públicas y reorientarse hacia tareas productivas y de cuidado. Y, mientras tanto, erradicar de manera urgente la situación vergonzosa de que en un país productor de alimentos haya cuatro millones de hambrientos, según cifras oficiales. También es urgente aumentar los salarios de los/as trabajadores/as formalizados/as por decreto ya que el mecanismo de la negociación colectiva no alcanza para que los salarios les ganen a los precios, como ha prometido el oficialismo.

El contexto actual es difícil. Las fuerzas reaccionarias profundizan el *lawfare*, como queda en evidencia ante la dolosa acusación del fiscal en el juicio conocido como “Vialidad contra Cristina Fernández” y las acusaciones de violencia de los grandes medios contra el peronismo. En este marco, solo una gigantesca movilización pacífica puede encauzar a nuestro país hacia un destino común en la Patria Grande.

# La moratoria previsional



*por* Centro de Economía Política Argentina (CEPA)

EL ESQUEMA ACTUAL PARA ACCEDER A LA MORATORIA PREVISIONAL, QUE TIENE VIGENCIA desde 2014, finaliza el 23 de julio próximo. **El Presidente Alberto Fernández anunció su prórroga, tomando la “decisión de extender su plazo hasta que el Congreso sancione una nueva ley”.** Actualmente en el Congreso de la Nación hay un proyecto que cuenta con media sanción para ampliar la moratoria previsional.

Según datos actuales, **más de 1,5 millones de personas en edad jubilatoria no cuentan con los 30 años de aportes** que exige la Ley. De ese número, 906.876 tiene aportes, pero no los suficientes, y 680.724 directamente no cuenta con aporte alguno.

**Sólo 1 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 varones en edad jubilatoria están actualmente en condiciones de hacerlo**, por lo que el resto requerirá de una moratoria que les permita comprar aportes para acceder a este derecho.

Solo el 6,6% de las mujeres de entre 55 a 59 años tiene entre 25 a 27 años de aportes, mientras que **el 46,1% no cuenta con ningún aporte al sistema jubilatorio.**

En el caso de los hombres de entre 60 a 64 años, sólo 16% tiene entre 25 a 27 años de aportes, al tiempo que un 17,6%, no tiene ningún aporte.

El sector privado, el sector público y los autónomos son los ámbitos con mayor cantidad de personas en condiciones de jubilarse (aportes de entre 25 y 27 años). Pero sólo alcanzan 18%, 36% y 20% respectivamente.

A la vez, se percibe la crítica situación para monotributistas, monotributistas sociales y trabajadoras/es de casas particulares, donde sólo superan los 25 años de aportes 5,7% (11.922 casos), 0,06% (36 casos) y 0,1% respectivamente (103 casos).

**Los datos históricos del mercado de trabajo para personas cercanas a jubilarse dan cuenta de un derrotero difícil de sortear a los efectos de poder jubilarse.** Desde 1990 en adelante se observa un nivel promedio elevado de

desocupación (10,3%) y empleo no registrado (34,7%) y picos sensibles (21,5% en desocupación en mayo 2002 y 50% de trabajo no registrado en el tercer trimestre de 2003). La desocupación e informalidad laboral persistente implica fundamentalmente que buena porción de trabajadores y trabajadoras no logran cumplir con el extremo legal de años de aportes cuando llegan a la edad jubilatoria.

**En este escenario, las más afectadas son las mujeres, que históricamente presentan mayores tasas de desocupación e informalidad que los varones**, lo que se vincula a las desigualdades estructurales existentes en el mercado laboral que repercuten directamente en el acceso a derechos de las mujeres pasivas (trabajan menos horas fuera de sus hogares y tienen menos aportes registrados en su recorrido laboral, en buena medida porque suelen estar sujetas a trabajos de mayor precarización e informales, y porque ocupan gran parte de su tiempo en el desarrollo de tareas domésticas y de cuidados no remuneradas).

Es posible constatar que, para las mujeres, el escenario de evolución histórica tanto en desempleo como en trabajo no registrado fue sensiblemente peor a las de los hombres. Mientras que para el período mayo 1990 a tercer trimestre 2021 el promedio de desocupación de mujeres ascendió a 11,6%, en el caso de los hombres el dato alcanza 9,2%. La brecha, en promedio, ascendió a 2,4%. En el caso del empleo no registrado, para el período que va del tercer trimestre de 2003 al tercer trimestre de 2021, el promedio ascendió a 40,0% para las mujeres, para los hombres sumó 33,4%, es decir, un diferencial para dicho período de 6,6%.

**La moratoria se vuelve una herramienta indispensable para, por un lado, no penalizar dos veces a trabajadores/as informales o desocupados/as: en su vida activa, sin derechos laborales y, en su vida pasiva, con pensiones por vejez que otorgan menores ingresos que las jubilaciones. Y por el otro, mitigar la brecha de género existente en el sistema previsional.**

**¿Las moratorias quiebran el sistema previsional? Los números no acompañan esta tesis.** Del análisis de los datos histórico se pudo concluir que la moratoria jubilatoria (11/2005) fue acompañada de una sensible mejora en cobertura del gasto previsional por Aportes y Contribuciones. Esto se explica porque los salarios registrados privados se incrementaron significativamente entre 2003 y 2015; a la par se produjo un crecimiento significativo del empleo, que fue acompañado de una mejora en la calidad de los trabajos existentes y nuevos; también se redujo fuertemente la informalidad entre 2003 y 2015; y por cierto no se promovió reducción de contribuciones ni aportes que afectaran la recaudación del sistema. **Es decir, la expansión de la cantidad de personas con acceso a la jubilación se dio al mismo tiempo que mejoró la cobertura del sistema previsional con aportes propios.**

Esto se contrapone a lo sucedido con posterioridad. Entre 2016 y 2019 se redujo sensiblemente la cantidad de trabajadores/as activos, el salario real y se promovió la reducción de contribuciones patronales a través de la aplicación de un mínimo no imponible sobre el que no se paga. En este período, se redujo significativamente el porcentaje de Aportes y Contribuciones en relación con el gasto en Seguridad Social. Es decir, **entre 2016 y 2019 empeoró la sustentabilidad del sistema.**

La decisión del Presidente Alberto Fernández, y la eventual aprobación del proyecto de ley que ya cuenta con media sanción en el Congreso, lograrán promover el acceso al derecho a la jubilación de las personas mayores que, por haber afrontado dificultades en su vida laboral activa, no tienen la totalidad de sus aportes, impulsando para ello la regularización de su situación. De esta manera se procura que, por un lado, aquellas personas que no cuentan con los 30 años de aportes que pide la ley, puedan acceder a una jubilación, al tiempo que quienes aún están en edad pre jubilatoria (10 años antes de jubilarse) puedan computar años de servicio. Si se considera que todas y todos los adultos mayores sin 30 años de aportes se jubilaran de manera inmediata, **el costo fiscal de este proyecto, en caso de aprobarse, alcanzaría aproximadamente 0,04% del PBI.**



# La sentencia de Napalpí y la situación del Poder Judicial

*por* Daniel Cieza

A CASI CIENTO AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ, OCURRIDA EN EL NORTE ARGENTINO, SE dicta una sentencia emblemática. Una jueza federal del Chaco condena al Estado argentino por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso genocida y ordena una serie de medidas reparatorias a favor de las comunidades Quom y Moqoit.

Los hechos de Napalpí, ocurridos en la provincia del Chaco en 1924, forman parte de una larga serie de masacres contra trabajadores pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas que han sido invisibilizadas y que en los últimos años se empiezan a investigar. El origen de la masacre fue el control y las condiciones de trabajo y de vida de las comunidades que estaban sometidas a la servidumbre y declararon una huelga. Se desempeñaban como trabajadores temporarios de ingenios azucareros y campos de algodón y se les prohibía salir de la provincia sin permiso de las fuerzas de seguridad.

La sentencia se inscribe en una serie de políticas públicas sobre memoria, verdad y justicia. En el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia funciona desde hace años una Red de sitios y espacios de memoria en donde se señala y conmemora una serie de escenarios de masacres y crímenes del pasado con el objetivo de fortalecer una garantía de no repetición. Estos sitios se vinculan en su mayoría a la represión del terrorismo de Estado de la última dictadura militar, pero también se han comenzado a señalar masacres más antiguas como la ocurrida en Santa Cruz en 1921, o la de Napalpí en 1924. A su vez, en el marco del Poder Judicial Federal, desde los años 90 se han venido desarrollando Juicios por la Verdad, aun cuando los victimarios habían sido favorecidos por las llamadas leyes del perdón. Y en los últimos años la Justicia Federal se ha declarado competente para tratar demandas sobre masacres del pasado tales como la de 1924 en Napalpí, o la de Rincón Bomba, ocurrida en Formosa en 1947.

La sentencia dictada por la jueza federal de Resistencia, Zunilda Niremperger, suscita algunos comentarios y reflexiones acerca de las medidas reparatorias y también sobre la situación del Poder Judicial en nuestro país.

### **Principales medidas reparatorias**

La sentencia condena al Estado por los asesinatos de un número indeterminado de personas que oscila entre 400 y 500 trabajadores, cometidos con ensañamiento y perversidad, siendo la mayoría de las víctimas integrantes de pueblos originarios reducidos a la servidumbre. En la sentencia se dispone de las siguientes medidas reparatorias:

- a) Ordenar la publicación de la sentencia por el término de un año en la página web oficial de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la provincia del Chaco y sus traducciones en las lenguas QOM y Moqoit.
- b) Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Ordenar al Estado Nacional la proyección íntegra del Juicio por la Verdad en la Televisión Pública.
- d) Comunicar la sentencia a través de Cancillería a los organismos internacionales de protección de los derechos indígenas.
- e) Ordenar al Equipo Argentino de Antropología Forense que establezca un plan de trabajo para continuar con las excavaciones, búsqueda y exhumaciones de fosas comunes de las víctimas, debiendo el Estado Nacional proveer los recursos necesarios para su realización.
- f) Restituir a la comunidad los restos óseos encontrados, cuya oportunidad y forma será determinada previa consulta a sus integrantes por intermedio de las partes.
- g) Ordenar al Ministerio de Educación de la Nación que incluya dentro de los diseños curriculares a nivel nacional en los niveles primario, secundario, terciario y universitario el estudio de los hechos probados en la presente sentencia.
- h) Ordenar al Estado Nacional la realización de un acto público de reconocimiento de su responsabilidad con participación de las víctimas de los pueblos Qom y Moqoit.
- i) Ordenar la constitución de un museo y sitio de memoria de la Masacre de Napalpí en el Edificio Histórico de la Administración de la Reducción Napalpí ubicado en Colonia Aborigen, debiendo articular entre el Estado Nacional y el Provincial los medios necesarios para su concreción.
- j) Ordenar la conformación de un Reservoirio y Archivo Digital de todos los documentos de la investigación, a cargo del Instituto del Aborigen Chaqueño y

el Registro Único de la Verdad de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia del Chaco, el cual deberá ser financiado por el Estado Nacional.

k) Ordenar al Ministerio de Seguridad de la Nación y de la provincia de Chaco que incorpore a la instrucción y capacitación de las fuerzas federales y provinciales un módulo sobre respeto a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, como así los hechos probados en la presente causa.

Además, se exhorta a los poderes del Estado nacional a impulsar una serie de políticas públicas en beneficio de las comunidades afectadas.

Las medidas reparatorias mencionadas sientan jurisprudencia a nivel nacional y latinoamericano. En tanto los hechos de Napalpí no son aislados o fortuitos, el tipo de medidas reparatorias ordenadas por la sentencia se podrían aplicar a episodios similares ocurridos en Nuestra América y, de esta forma, empezar a corregir la total impunidad que han tenido los poderosos.

### **Otros efectos reparatorios**

El fallo de Napalpí tiene otros efectos reparatorios que trascienden las medidas ordenadas. De alguna forma, la sentencia judicial va a contramano del enfoque “eurocentrista” que ha sido predominante en las Ciencias Sociales y en la mayoría de los establecimientos educativos. Dicho enfoque pretende analizar la sociedad latinoamericana con conceptos elaborados en Europa y parte de la base que los actores fundamentales del conflicto social son empresarios y trabajadores blancos. Dicho enfoque sostiene además que la relación laboral dominante es el trabajo asalariado “clásico” y que el protagonista principal del conflicto social es el movimiento obrero organizado.

Este esquema analítico soslaya demasiadas cuestiones. Solamente si hacemos referencia al siglo xx encontramos que en toda Nuestra América, desde el río Grande hasta Tierra del Fuego, se suceden grandes conflictos sociales que deben caracterizarse como genocidios o etnocidios, y que exceden la problemática capital-trabajo. En las primeras décadas del siglo xx se dieron exterminios y masacres que fueron denunciados en su momento por unos pocos intelectuales, algunos de ellos anarquistas, cuyas obras se están reeditando un siglo después. En efecto, en los últimos quince años se han reeditado obras clásicas de denuncias sobre las masacres de pueblos yaquis y mayas en México en la industria del henequén (Turner, 2015), la masacre de los indígenas que se rebelaron en El Salvador en 1932 (Jiménez, 2009), el holocausto de etnias amazónicas en la llamada fiebre del caucho en Perú, Colombia y Brasil (Casement, 2011), el exterminio de guaraníes en los campamentos de yerba mate en Argentina y Paraguay (Barret, 2010), el etnocidio de los indígenas selk-nam y el fusilamiento de peones rurales en la Patagonia (Borrero, 2019). En las décadas finales del siglo xx se destaca el genocidio



ocurrido en Guatemala contra la población maya.<sup>1</sup> Todos estos conflictos no se pueden entender cabalmente si no se tiene en consideración el racismo de los victimarios, y la condición de comunidades indígenas de las víctimas.

Respecto a las relaciones laborales solamente a mediados del siglo xx la relación asalariada ha sido mayoritaria. En el siglo xix, y a principios y finales del siglo xx las relaciones laborales predominantes son de otro tipo: trabajo forzoso o servil, mercantil (cuentapropismo) y relaciones de reciprocidad, entre otras (Quijano, 2014). Como consecuencia de esto el trabajo muy precario o forzoso es la regla y no la excepción en la historia de América Latina.

La sentencia de Napalpí visibiliza la importancia de los pueblos originarios en los conflictos sociales del siglo xx y las características de las relaciones laborales. A pesar de que el delito de reducción a la servidumbre estaba previsto en nuestro Código Penal desde 1921, nunca se acusó al Estado o a los grandes terratenientes de haberlo cometido. Ordenar al Ministerio de Educación que incluya en sus planes de estudio los hechos probados en Napalpí es una medida reparatoria del eurocentrismo del que adolece nuestro sistema educativo.

### **Una reflexión sobre el rol del Poder Judicial**

La sentencia de Napalpí también exhibe las contradicciones de nuestro Poder Judicial. Por un lado, tenemos la valentía y el compromiso con la verdad de la jueza Niremperger y de los fiscales intervinientes. Por otro lado, tenemos el desprestigio de nuestra Corte Suprema y de la Justicia Federal radicada en la Capital Federal. Como ha sugerido Eugenio Zaffaroni, en artículos periodísticos recientes, es necesario reivindicar las “bases” del sistema judicial argentino, representadas sobre todo por juezas y jueces del interior del país.

En efecto, el Poder Judicial argentino ha conquistado un papel de vanguardia a nivel internacional en materia de juicios de lesa humanidad y defensa del derecho a la verdad. Los más de mil condenados por el terrorismo de Estado de la última dictadura y sentencias como la de Napalpí dan testimonio de ese rol. Pero, al mismo tiempo, la Corte Suprema y los jueces más conocidos concitan hoy un generalizado repudio que se puede medirse en diversas encuestas de opinión, y

---

1. Un panorama de estos conflictos puede verse en Cieza, 2021 y Grez Toso-Caro, 2021. En los últimos años se han reeditado textos clásicos de Jhon Kennet Turner, Octavio Jiménez, Roger Casement, Rafael Barrett y José María Borrero sobre las masacres de las primeras décadas del siglo xx donde los protagonistas principales son empresas trasnacionales respaldadas por poderes extranjeros y pueblos indígenas. En todos los casos se cometieron delitos gravísimos considerados de lesa humanidad. Cien años después se están visibilizando. Los pueblos indígenas no sólo fueron víctimas pasivas, sino que protagonizaron fuertes movimientos insurgentes, como se puede apreciar en El Salvador en 1932 y Guatemala, México y Bolivia en las últimas décadas. En Guatemala fueron la base principal de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en México se expresaron a través del movimiento zapatista y en Bolivia a través del Movimiento al Socialismo (MÁS) liderado por Evo Morales.

en marchas de repudio. Es evidente la impunidad de que gozan los “delincuentes de cuello blanco” y, en particular, algunos dirigentes de origen empresarial y los CEOs de las grandes empresas. Estos CEOs cometen delitos en forma sistemática y coordinada, en especial delitos contra la administración tributaria, fraudes contra el Estado, cohechos reiterados, extorsiones (Zaffaroni, 2019).

Esta flagrante contradicción sólo se puede empezar a resolver ampliando el número de los jueces de la Corte con magistrados de las provincias, tal como proponen varios proyectos legislativos y expertos como el doctor Zaffaroni. Y fortaleciendo el fuero federal dándole mayor protagonismo y recursos a la justicia del interior. De esta forma se modificaría la estructura burocratizada del actual Poder Judicial.

Es importante señalar que sólo algunos magistrados del interior del país han condenado a importantes narcotraficantes, como ocurrió en el caso “Carbón Blanco”, donde la jueza Niremperger y el fiscal Cardiel arriesgaron su vida ante amenazas de muerte. O que el juez Poviña y el fiscal Pelazzo procesaron a Carlos Blaquier y la Cámara de Casación porteña le dictó la falta de mérito. O que fueron algunos jueces de las provincias los que procesaron a directivos de las grandes empresas granarias y mineras. Por lo tanto, el camino de la reorganización de nuestro Poder Judicial debe ir de la periferia al centro. Y sobre todo garantizar a través de audiencias públicas que los nuevos magistrados hayan demostrado un compromiso efectivo con los derechos humanos y una independencia de los poderes fácticos.

La transformación del Poder Judicial es urgente. La reciente sentencia de una Cámara Federal de Buenos Aires que dictó el sobreseimiento de Mauricio Macri por considerar correctas operaciones de inteligencia contra familiares del submarino siniestrado ARAS San Juan es la gota que rebalsó el vaso. Se trata de una vergonzosa decisión judicial dictada por tres jueces con nombramientos irregulares, que afecta gravemente el estado de derecho.

## Bibliografía

Cieza, Daniel (2021) *De la servidumbre por deudas al trabajo indecente. Grupos económicos, mundo del trabajo y derechos humanos en Latinoamérica*. CICCUS, CABA.

Grez Toso, Sergio-Caro, Jorge (2021) *Masacres obreras y populares en América Latina durante el siglo XX*. Imago Mundi, CABA.

Quijano, Aníbal (2014) *Cuestiones y horizontes*. CLACSO, CABA.

Zaffaroni, Raúl (2019) “Prólogo” en Romano S. (comp.) *Lanfare: Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* CELAG-Mármol Izquierdo, Madrid.



# Trabajo, derechos humanos y diversidades: responsabilidad del Estado

*por* Bibiana Reibaldi y Walter Bosisio

DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFEATURA DE GABINETE Nacional se está creando un nuevo espacio o área de trabajo sobre las temáticas de Derechos Humanos y Diversidades (género y diversidades sexo genéricas, culturales étnicas, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, generacionales, entre otras) que espera ser potenciador, favorecedor y acompañante del trabajo que se realiza desde cada dependencia del Estado por los derechos humanos.

La presencia del área se asienta en la profunda convicción de que la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos son centrales para el desarrollo de las máximas capacidades de las personas y las comunidades.

Entre los fundamentos esgrimidos para la creación de este nuevo espacio institucional se sostiene que los derechos humanos suelen ser asociados únicamente con la lucha sociopolítica y el proceso posdictatorial por la Memoria, Verdad y Justicia, a través de los juicios de lesa humanidad, que hoy día continúan llevándose a cabo, gracias a políticas públicas, establecidas inicialmente durante el gobierno de Néstor Kirchner.

Se afirma asimismo que puede pensarse en la actualidad que no existen garantías societales para evitar repeticiones de quiebres institucionales representados en un “Nunca más”, en particular, en la actual coyuntura donde se registra un avance de imaginarios y políticas neoliberales que consideran en general que los derechos son solo para unas muy pocas personas, mientras el resto debe ser funcional a sus privilegios.

En particular, se afirma que dadas estas condiciones se procura conectar el concepto de derechos humanos a un modelo democrático en donde toda la ciudadanía encuentre un lugar en su comunidad, acorde a deseos y posibilidades personales y comunitarias. Esto requiere, en consonancia, continuar considerando las diversas posibilidades de cada persona, evitando así discriminaciones y/o exclusiones.

## Objetivos propuestos

Desde esta área de innovación institucional estatal se proponen como metas a alcanzar una serie de fundamentos, medidas y acciones tendientes a realizar una funcionalidad sistémica de enlace, articulación, apoyatura en los temas objeto de trabajo (derechos humanos y diversidades) para todas las dependencias y aparatos estatales del nivel nacional.

De modo específico se afirman los objetivos de “facilitar el acceso a las temáticas relativas a los derechos humanos y diversidades, concientizar y sensibilizar respecto a su centralidad, con el objetivo de promover la disminución de las prácticas sociales discriminatorias y violentas (en sus distintas modalidades) y el desarrollo de proyectos de vida dignos para todes”.<sup>1</sup> También sostienen procurar “favorecer el acceso a un conjunto de conocimientos, valores y actitudes implicadas directamente con las maneras en que cada persona piensa la sociedad y se piensa en ella. A su vez, apunta a propiciar la difusión e incentivar el ejercicio de los derechos humanos desde las instituciones estatales, para que también, tengan expansión hacia la vida comunitaria y hacia el interior de los vínculos más cercanos.”<sup>2</sup> Mientras, finalmente, se pretende “concientizar, sensibilizar e informar a los agentes del Estado, desde una intervención multidisciplinaria, sobre la promoción de los derechos humanos, de manera de contribuir a que en las organizaciones públicas se apliquen los principios de inclusividad, respeto por las diversidades, tanto en el área laboral como personal.”

En términos generales, esta nueva área busca articular las intervenciones y regulaciones llevadas a cabo por las diversas estructuras estatales frente a todo tipo de prácticas de discriminación y de violencia laboral. Por eso, se incluyen consideraciones transversales a las situaciones que afectan a quienes son consideradas personas “diferentes”, por color de piel, país de origen, comunidades de poblaciones indígenas, género, diversidades, entendiendo que en todos los casos se causa sufrimiento y daño a personas.

En cuanto a la dimensión analítico-conceptual plantean un enfoque que refiere a las prácticas discriminatorias respecto a un conjunto de procesos que reproducen la desigualdad en un grupo humano, ubicando a determinados grupos en inferioridad de consideración, en el sentido más amplio. Por otro lado, se alude a una segunda dimensión de tipo institucional: el Estado y la administración pública se constituyen en el foco de acción con el fin de evitar cualquier trato vincular de exclusión, sea del tipo que fuera. Finalmente, se menciona como tercer eje de intervención al núcleo de las relaciones interpersonales, tanto al interior del ám-

---

1. Información institucional ONEP.

2. Ídem anterior.

bito de las instituciones del Estado, en su quehacer cotidiano, entre sus integrantes, como también en el trato hacia el afuera. Se busca evitar los efectos nocivos, de impacto en el sufrimiento subjetivo, que inevitablemente se traducen en algún momento en problemáticas de salud que directa o indirectamente afectan al funcionamiento general del sistema estatal.

### **Propuesta de acción institucional**

Finalmente, la gestación de este espacio institucional estatal se propone realizar una serie de tareas e intervenciones ligadas a la “construcción de una red de Agentes Públicos como responsables de temáticas de DDHH y Diversidades en los Departamentos de Personal”; buscando así “(f)ortalecer capacidades de acción de les empleades estatales mediante la realización de Cursos de capacitación en temática de Diversidades y Género”; desarrollando para ello “(a)cciones de monitoreo y seguimiento de temáticas programáticas en las diversas Áreas de Personal de la Administración Pública Nacional”; junto a diversas tareas que irán incorporándose a su despliegue institucional.

En definitiva, el Área de DDHH y Diversidades de ONEP se propone intervenir sobre el conjunto de prácticas negativas del reconocimiento de los sentidos plurales de la existencia social, como base que conlleva el impulso y la necesidad de transformación cultural, actitudinal, en cuanto a prácticas sociales de concientización. Se parte del reconocimiento de la diversidad constitutiva de lo social, para “poder desde esa concepción positiva de la diversidad, construir, crecer y enriquecernos colectivamente. Nuevamente allí, el Estado se torna un actor clave garante del ejercicio y respeto de estos derechos humanos básicos que habilitan una construcción del orden democrático con mayor plenitud y alcance en su realización”.<sup>3</sup>

En base a esta perspectiva y accionar se propone de modo fundamental “avanzar deconstruyendo la idea de la conformación de lo estatal como neutral”. Parten de considerar que “la abstracción respecto a las particularidades ha tenido como consecuencia la profundización de las desigualdades y el despliegue de prácticas discriminatorias. Y en este sentido se reafirma como valoración positiva la posición desde la cual, toda instancia de interacción plena, requiere un reconocimiento de nuestro/a interlocutor/a como par, en una relación de reciprocidad e interdependencia, bases para una construcción de ciudadanía y democracia integrales.”<sup>4</sup>

---

3. Ídem anterior.

4. Ídem anterior.





## Vigencia de Manuel Belgrano Estado, mercado y precios. Trabajo, producción y política social en una economía bimonetaria\*

*por* Cristina Fernández de Kirchner

MUY BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS. MUCHAS GRACIAS POR RECIBIRNOS ACÁ EN Avellaneda. Para nosotros Avellaneda es una de nuestras casas. Tenemos muchas casas en la provincia de Buenos Aires y esta es una. Y gracias, por supuesto, a la CTA, a Hugo, a toda la directiva de los compañeros y las compañeras de la CTA con la cual nos une y nos identifica no solamente el hecho de que hayamos compartido políticas de gobierno. Creo que tenemos una mirada y una visión de la historia de nuestra historia.

Ustedes saben que yo soy fanática de la historia. Ayuda, ayuda un montón, no se imaginan cuánto. Y bueno, la verdad que este día, 20 de junio, para nosotros es muy particular. Ustedes saben que Manuel Belgrano es mi prócer preferido y cuando veníamos charlando con los compañeros y las compañeras que querían desde hace tiempo que viniera a presidir un plenario, nos pareció que el 20 de junio era un día muy especial.

Yo había propuesto un título que era “Recordando a Belgrano...”, así empezaba. “Recordando a Belgrano, Estado, Mercado y precios, etcétera...” y Hugo (Yasky), con muy buen criterio dijo: “recordando no porque recuerdo es nostalgia es pasado es lo que fue. La vigencia de Belgrano”. Y cuando recién Jorge leía algunos pasajes de cómo pensaba Belgrano acerca de la producción, del trabajo, de la deuda externa. Bueno... pueden pasar doscientos años y a los que no les gusta mirar el pasado... Mmm... yo desconfío de los que no les gusta mirar el pasado. Será porque además no les gustan las cosas que hicieron durante el pasado. Yo no tengo problemas con el pasado, con el mío, con el del peronismo. Creo que es muy importante, pero, además, porque yo por lo menos me hice peronista, yo no viví el peronismo, yo soy del 53, tenía apenas dos años. Imagínense cuando

---

\* Intervención en el plenario de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 20/6/2022..



venían a contarnos lo que fue el peronismo, lo que había pasado... Noooo, esas son cuestiones del pasado. ¿Cómo cuestiones del pasado? En el pasado, en la historia, nuestra propia historia, encontramos las claves, decodificamos lo que pasó y podemos atisbar lo que puede pasar. Y entonces, atisbando lo que fue y lo que viene, actuar en el presente. No se puede actuar en el presente sin estos dos elementos: el conocimiento del pasado y la imaginación y la estrategia del futuro. De eso se trata, en definitiva, la militancia, la construcción y la estrategia política.

Pero bueno, me parece que también y por eso elegimos “Estado, Mercado y Precios, Trabajo, Producción y Política Social en una Economía Bimonetaria” porque esta es la cuestión. Porque esto implica comenzar a decodificar las palabras, porque a través de la significación de las palabras empieza la dominación, de lo que dice Hugo, cultural.

### **El papel del Estado**

Y a propósito de esto, en el siglo XXI advertimos... ya lo veníamos advirtiendo a fines, en las postrimerías del siglo XX, el ataque formidable sobre el concepto del Estado. El Estado no sirve, el Estado hay que achicarlo, el Estado es una porquería, el Estado impide el desarrollo de las libertades individuales.

Lo escuchamos todos los días, pero si miramos este siglo XXI y las crisis, las tres grandes crisis de este primer cuarto de siglo, la primera gran crisis fue la del 2008. En el 2008, yo recién asumía como Presidenta, y el mundo se desplomó. Literalmente. Lehman Brothers, Fannie Mae, las subprime, las hipotecas, se vino todo abajo. No se recordaba, desde el año 1930, una crisis económica financiera con las características de la de 2008. Para colmo nos agarró en el Gobierno con la crisis propia, autóctona, ¿folclórica casi podríamos decir? de la 125.

A ver... nos agarró la del 2008 con la crisis nuestra, propia, autóctona de la 125. La coalición de gobierno partida, bueno, ya saben, no voy a entrar en nombres ni nada. Inclusive, compañeras y compañeros de nuestro propio bloque que se fueron a otro bloque y que después nos enfrentaron en las elecciones de 2009 y más tarde en las del 2013. (No importa, ya pasó. Si no me importa a mí, no silben ustedes. No hay que ser más papistas que el Papa, nunca. No es que me sienta el Papa, por Dios. Mañana la tapa de Clarín dice: “Cristina se identificó con el Papa”. No, por favor.) Bueno, siguiendo, el Estado. Esta primera crisis del 2008, del siglo, no la provocó el Estado, fue el mercado. Fue la banca estadounidense más grande, Lehman Brothers, fue Fannie Mae, los que hacían hipotecas, derivados. O sea, el sector privado financiero provocó la primera gran crisis global de este siglo, la del 2008.

¿Y qué hicieron y qué hicimos los que estábamos con la responsabilidad de la conducción del Estado? Lula estaba en Brasil, me acuerdo que hablábamos con mucha frecuencia con Lula porque necesitábamos que la gente siguiera consu-

miendo, que la recesión no nos atacara. Porque la gente se retraía, dejaba de consumir, al dejar de consumir por temor a ser despedidos, finalmente terminaban siendo despedidos porque se paraba la rueda de la economía. No sé si ustedes se acuerdan, por ahí los millenials no porque tenían ocho años o nueve y no se van a acordar. Yo aparecía vendiendo, en Olivos o en la casa de Gobierno, aparecía vendiendo bicicletas, lavarropas, crédito barato... parecía una mercachifle.

Y todos hicimos esto porque necesitábamos que la economía, sobre todo nuestro mercado interno potente, 70% de la economía era demanda agregada, no se nos cayera. Y se nos cayó un poco pero, afortunadamente, porque había un Estado, no se notó. Pero este Estado no fue solamente acá. En todo el mundo el Estado salió a socorrer al sector privado. La Reserva Federal norteamericana o sea el Estado norteamericano emitió cinco veces la base monetaria. Cinco veces la base monetaria. Le dio a la maquinita... y el banco europeo ni te cuento. ¿Cinco o seis, no Axel? Cinco veces la base monetaria del euro. O sea: el Estado emitía, no para darle a la gente, sino para darle a los bancos, al mercado que estaba quebrado. ¿Escucharon ustedes a algunos de estos brillantes economistas y consultores, que nos dan clases todos los días desde la televisión...? Que no emitan, que no emitan porque va a venir inflación. No, no, nadie dijo nada. Claro, cuando es para ellos está todo bien.

La segunda crisis vino después, en el 2009 una H1N1. ¿Te acordás que tuvimos...? Pero fue incipiente, ahí fue cuando Manzur vino como Ministro de Salud y se fue la que estaba que... Dios mío. No voy a hacer comentarios, no voy a hacer comentarios porque además no corresponde que los haga. Sería de muy mal gusto y el mal gusto no es una cosa que me agrada ejercer. Bueno, llegó Manzur que realmente fue un gran Ministro, un gran sanitarista y recondujo lo que era una crisis sanitaria que teníamos en ese momento. Pero bueno... el Estado en esta primera gran crisis, que además la crisis del 2008 todavía sigue sin superarse. No es que fue el 2008, 2009 y después... no, no. Todavía parte de los problemas que hoy tiene el mundo es por aquella crisis del 2008.

Y después vino, ya durante el gobierno del Frente de Todos, la segunda gran crisis, la de la pandemia que azotó el mundo. ¿Y qué pasó también ahí? Fue el Estado. Fue el Estado el que salió a hacerse cargo de todo. Y yo quiero que los argentinos y las argentinas, más allá de sus posicionamientos, más allá de la actitud de algún funcionario... no confundan nunca la actitud de algún funcionario con el Estado y lo que hizo ese Estado para afrontar un fenómeno absolutamente desconocido, montando hospitales en tiempo record, poniendo plata de los Estados del mundo en los laboratorios para que investigaran y produjeran rápidamente una vacuna. Más toda la ayuda social que pudo haber sido el IFE que... y que fue no solamente aquí, fue en todo el mundo. El Estado nuevamente.

Ahora, imaginemos estos que tienen esa especial atracción para criticar y decir que el Estado no sirve para nada. ¿Qué hubiera sido sin Estado en el 2008 y sin Estado en la pandemia? Encerrados, sin vacunas... Bueno, sin todo... Esto es entonces lo que tenemos que pensar. ¿El Estado entonces es necesario, es innecesario? No, no, el Estado es imprescindible sin lugar a dudas. Es imprescindible. La reducción al mínimo del Estado es solamente un ejercicio que sirve para quedar bien de ocasión en un discurso en un canal de televisión o en una radio total cualquiera puede decir cualquier cosa que da lo mismo.

Y bien, el mercado entonces, el capitalismo, lo que podemos denominar... Ustedes saben que yo he charlado en otras oportunidades, creo que lo hice en el marco del encuentro de parlamentarios en el CCK y también en el Chaco. En el Chaco creo que sostuve el tema del capitalismo totalmente ya independizado de cualquier ideología, como un modo... el más eficiente tal vez de producción de bienes y servicios a escala global. Pero, yo creo que también ese capitalismo debe hacerse cargo de algo. Porque, cuando en el 89 cae el muro de Berlín, Hugo, Jorge... el muro, como yo digo, se cayó para los dos lados.

Se cayó para el lado de un modo de vida, un sistema político que la gente ya no quería vivir más, claramente. Yo digo, muchas veces, que el arte reproduce las cosas con mayor eficiencia y claridad. Hay dos películas que para mí son centrales: Good Bye Lenin, si la vieron y La Vida de los Otros. Porque son dos aspectos del mismo drama. El Good Bye Lenin hacía alusión al que quería comprarse mermelada y no tenía o sea al consumo, a los bienes cotidianos, a los que nos gusta comer, a los que nos gusta ponernos una ropa, un par de zapatillas. La Vida de los Otros hacía alusión a algo más profundo todavía, al control social y estatal sobre el pensamiento, la vida, la opinión y la vida privada de los demás. La conjunción de estas dos cosas produce el colapso de un sistema y es cuando yo digo que también el muro cae del lado del capitalismo.

Convencieron a todos y a todos los convencieron de que ser comunista era malo. Bueno, ahora somos capitalistas, pero queremos consumir. Queremos tener acceso a la comida, a la ropa, a la vivienda, a la salud y a la educación. Porque si vamos a hacer capitalismo, hagámoslo en serio y para todos y todas, para todos y todas sin exclusiones.

### **Precios, inflación y déficit fiscal**

Precios era el otro concepto que habíamos incluido. ¿Qué es lo que escuchamos en esta Argentina donde una vez más la inflación parece haberse disparado? Bueno, los mismos que durante todo el tiempo van a los canales de televisión a decirnos que el Estado es el culpable de todo lo malo que nos pasa y el sector privado sólo es bondad, benevolencia, etc... nos dicen que en realidad la infla-

ción la produce el déficit fiscal. Esto es... y ojo que no voy a hacer una apología del déficit fiscal, estoy tratando de analizar realmente cuáles son las causas de este fenómeno único en Argentina. Porque inflación hoy tenemos después de la guerra que fue la tercera crisis grande que tenemos en lo que va del siglo XXI, entre Rusia y Ucrania, y que provoca la estampida fundamentalmente de precios en materia de energía y alimentos pero, ojo, ya en la Argentina teníamos una inflación que nos es propia, histórica y que casi integra el ADN de las últimas décadas.

¿Cuál es la diferencia? Ustedes se acuerdan que yo en Chaco mencioné a Simón Kuznets, aquel famoso premio Nobel, analista de los países emergentes y desarrollados y del término PBI, producto bruto interno, que decía que había cuatro tipos de países en el mundo. Los desarrollados, los emergentes, Japón y Argentina. Bueno... sí, sí, esto lo decía muy claramente. Y entonces cuando uno escucha todos los días en los medios de comunicación: “el problema es el déficit fiscal”. De la emisión no voy a hablar porque hablé en Chaco y mostré el gráfico donde no se había incrementado la emisión. Pero hoy voy a hablar del déficit fiscal porque me traje unos numeritos ahí, a ver...

<b>Resultado Fiscal Primario de las Economías del G20 (en % del PIB)</b>											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Estados Unidos	-7,4	-5,9	-2,6	-2,1	-1,7	-2,3	-2,6	-3,2	-3,5	-12,4	-8,5
Japón	-7,8	-7,0	-6,5	-4,5	-2,6	-2,5	-2,2	-1,7	-2,4	-8,3	-7,0
Australia	-4,1	-2,9	-2,1	-2,1	-1,9	-1,5	-0,8	-0,4	-3,6	-7,6	-6,7
Reino Unido	-4,7	-5,3	-4,1	-3,7	-3,1	-1,7	-0,6	-0,5	-0,8	-11,7	-5,9
Francia	-2,7	-2,5	-1,9	-1,9	-1,8	-1,9	-1,3	-0,7	-1,7	-7,9	-5,8
Canadá	-2,7	-1,8	-1,0	0,5	0,6	0,1	0,1	0,4	0,1	-10,9	-5,3
India	-4,0	-3,2	-2,4	-2,6	-2,7	-2,5	-1,5	-1,7	-2,8	-7,6	-5,2
España	-7,8	-8,2	-4,1	-3,0	-2,6	-1,9	-0,8	-0,3	-0,8	-8,9	-5,1
China	0,4	0,2	-0,3	-0,1	-2,0	-2,7	-2,6	-3,5	-5,3	-9,7	-5,1
Unión Europea	-1,6	-1,0	-0,5	-0,2	0,1	0,4	0,8	1,1	0,8	-5,7	-3,9
Italia	0,8	2,0	1,8	1,4	1,4	1,3	1,2	1,3	1,7	-6,3	-3,8
Alemania	1,1	1,9	1,5	1,8	2,0	2,1	2,2	2,6	2,0	-3,9	-3,3
<b>Argentina</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,6</b>	<b>-3,5</b>	<b>-4,4</b>	<b>-4,8</b>	<b>-4,2</b>	<b>-2,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-6,2</b>	<b>-2,8</b>
Indonesia	0,5	-0,4	-1,0	-0,9	-1,3	-1,0	-0,9	0,0	-0,5	-4,1	-2,6
Arabia Saudita	11,6	11,7	5,2	-4,2	-17,9	-17,1	-11,7	-6,3	-4,4	-13,1	-2,2
Sudáfrica	-1,4	-1,6	-1,2	-1,2	-1,4	-0,6	-0,8	-0,4	-1,1	-5,6	-2,2
Turquía	1,8	0,7	0,8	0,5	0,6	-1,0	-0,9	-2,2	-2,9	-3,2	-1,8
Corea	1,1	1,3	0,4	0,2	0,2	1,4	1,8	2,1	-0,1	-2,7	-1,0
Brasil	2,9	1,9	1,7	-0,6	-1,9	-2,5	-1,8	-1,6	-0,9	-9,1	0,8
Rusia	1,7	0,7	-0,8	-0,7	-3,1	-3,2	-1,0	3,4	2,2	-3,8	0,9
México	-0,7	-0,9	-0,9	-1,7	-1,2	0,4	2,6	1,6	1,4	-0,5	0

\* Los datos de 2021 y algunos de 2020 son estimados. Se registra una diferencia respecto de los datos oficiales de Argentina por cuestiones metodológicas. Fuente: Monitor Fiscal, WEO, FMI, abril de 2022.

G20, ustedes saben, el G20 del cual Argentina forma parte, se integra por países desarrollados y emergentes. Nosotros somos parte de los emergentes. Miren: ahí está el resultado fiscal primario de las economías del G20. Miren en la posición de déficit que está la Argentina, decimotercera, 13, el número de la yeta. Ahí estamos. Fíjense todos los países anteriores. Todos los países anteriores tienen muchísimo más déficit que nosotros. Ese es el primario. Fíjense Estados Unidos, ese se lleva las palmas. El mayor déficit fiscal lo tiene Estados Unidos. Y no de ahora del XXI, vie-

nen históricamente con déficit fiscal. Lo mismo países como Francia, como Japón, déficit fiscal. ¿Me ponen el mapa? Miren. Este es el mapa.



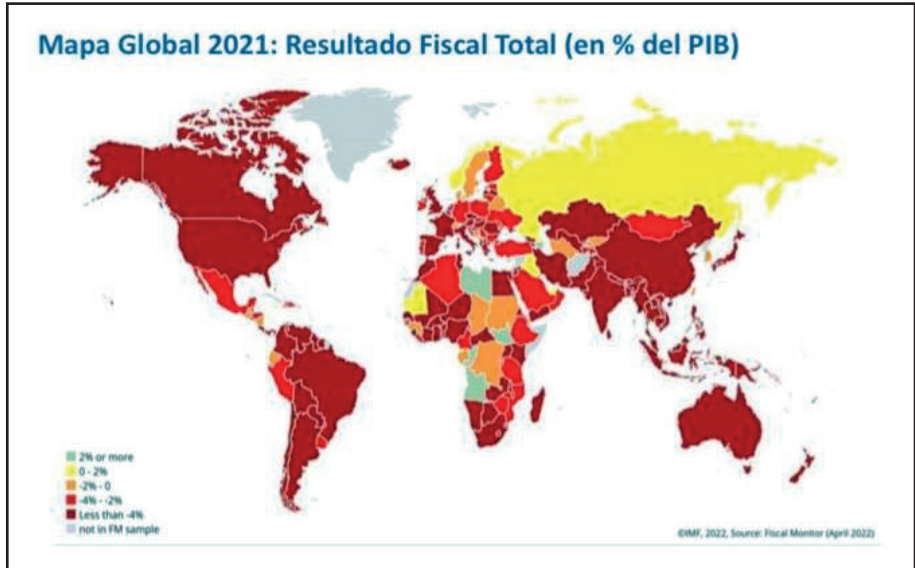
No hace falta que lo explique, los rojos, los más intensos los menos intensos tienen que ver con los países del mundo que tienen resultado fiscal primario. ¿Qué es primario? Antes de pagar la deuda, antes de pagar los servicios financieros de la deuda tienen ese resultado. Vamos con el resultado fiscal definitivo después de pagar deuda por favor que son números también... columna. Ahí lo tenemos, otra vez decimotercero.

### Resultado Fiscal Total de las Economías del G20 (en % del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 *
India	-8,3	-7,6	-7,0	-7,1	-7,2	-7,1	-6,2	-6,4	-7,5	-12,8	-10,4
Estados Unidos	-9,7	-8,1	-4,5	-4,0	-3,5	-4,3	-4,6	-5,4	-5,7	-14,5	-10,2
Reino Unido	-7,4	-7,6	-5,5	-5,5	-4,5	-3,3	-2,4	-2,2	-2,2	-12,8	-8,0
Australia	-4,5	-3,5	-2,8	-2,9	-2,8	-2,4	-1,7	-1,3	-4,4	-8,6	-7,7
Japón	-9,0	-8,2	-7,6	-5,6	-3,7	-3,6	-3,1	-2,5	-3,0	-9,0	-7,6
Italia	-3,6	-2,9	-2,9	-3,0	-2,6	-2,4	-2,4	-2,2	-1,5	-9,6	-7,2
Francia	-5,2	-5,0	-4,1	-3,9	-3,6	-3,6	-3,0	-2,3	-3,1	-9,1	-7,0
Sudáfrica	-3,7	-4,0	-3,9	-3,9	-4,4	-3,7	-4,0	-3,7	-4,7	-9,7	-6,4
China	-0,1	-0,3	-0,8	-0,7	-2,5	-3,4	-3,4	-4,3	-6,1	-10,7	-6,0
Unión Europea	-4,1	-3,6	-2,8	-2,4	-1,9	-1,4	-0,8	-0,4	-0,5	-6,9	-5,1
Canadá	-3,3	-2,5	-1,5	0,2	-0,1	-0,5	-0,1	0,4	0,0	-11,4	-4,7
Indonesia	-0,7	-1,6	-2,2	-2,1	-2,6	-2,5	-2,5	-1,8	-2,2	-6,1	-4,6
<b>Argentina</b>	<b>-2,7</b>	<b>-3,0</b>	<b>-3,3</b>	<b>-4,3</b>	<b>-6,0</b>	<b>-6,7</b>	<b>-6,7</b>	<b>-5,4</b>	<b>-4,4</b>	<b>-8,6</b>	<b>-4,6</b>
Brasil	-2,5	-2,5	-3,0	-6,0	-10,2	-9,0	-7,8	-7,0	-5,9	-13,3	-4,4
México	-3,3	-3,7	-3,7	-4,5	-4,0	-2,8	-1,1	-2,2	-2,3	-4,4	-3,8
Alemania	-0,9	0,0	0,0	0,6	1,0	1,2	1,3	1,9	1,5	-4,3	-3,7
Turquía	-0,7	-1,8	-1,5	-1,4	-1,3	-2,3	-2,2	-3,7	-4,7	-5,1	-3,5
Arabia Saudita	11,6	11,9	5,6	-3,5	-15,8	-14,1	-9,2	-5,7	-4,4	-11,3	-2,4
	1,8	1,7	0,8	0,6	0,5	1,6	2,2	2,6	0,4	-2,2	-0,6
	1,4	0,4	-1,2	-1,1	-3,4	-3,7	-1,5	2,9	1,9	-4,0	0,7

\* Los datos de 2021 y algunos de 2020 son estimados. Se registra una diferencia respecto de los datos oficiales de Argentina por cuestiones metodológicas. Fuente: Monitor Fiscal, WEO, FMI, abril de 2022.

Fíjense Estados Unidos otra vez récord en materia de déficit fiscal total. Todos los demás países que nos anteceden, estamos hablando de India, Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Japón, Francia, Sudáfrica, China, Unión Europea, Canadá, Indonesia, etc... El segundo mapa por favor.



Bueno, el segundo mapa es “the war”. Catastrófico. Miren: todo rojo. Todo rojo. ¿Qué quiere decir esto, que el déficit fiscal es bueno? No, no es que el déficit fiscal es bueno. No estoy hablando de lo que es bueno y lo que es malo, estoy tratando de encontrar las causas verdaderas de por qué tenemos esta inflación única en el mundo. Única en el mundo. Por el déficit fiscal no es porque si no otros países deberían tener muchísimo. Y me van a decir: ah, ¿pero el superávit comercial? Vamos al superávit comercial por favor.

Bueno, acá vamos al superávit comercial de los países desarrollados y el superávit comercial de los países desarrollados, el déficit más grande, por supuesto lo tiene Estados Unidos. Que tiene de déficit comercial, o sea entre lo que exporta y lo que importa, un billón setenta... ¿entendieron? Un billón, con b, un billón setenta y nueve mil millones de dólares de déficit comercial. Lo mismo... bueno y así... pasamos al segundo que son los emergentes (página 30), ahí estamos nosotros.

Ahora estamos con superávit, fíjense. Y el primero, por supuesto, cómodo, China. Hay más emergentes con superávit comercial que los desarrollados. China, cómodamente, con 692 mil millones de dólares de superávit comercial. ¿Pero Cristina, cómo puede ser si Estados Unidos es el país que tiene más déficit primario, más déficit final, más déficit comercial? Ah bueno, pero tiene la maquinita

### Comercio internacional (bienes) países desarrollados del G20 (en miles de millones de dólares, a precios corrientes)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alemania</b>											
Saldo	214	247	205	208	273	275	283	277	257	209	207
Exportaciones	1463	1405	1448	1496	1320	1326	1446	1563	1492	1376	1618
Importaciones	1249	1158	1183	1208	1047	1051	1162	1286	1235	1166	1411
<b>Australia</b>											
Saldo	35	7	20	12	-13	3	9	30	57	49	97
Exportaciones	270	257	253	241	188	192	231	257	271	251	344
Importaciones	235	250	233	228	201	189	222	227	214	202	247
<b>Canadá</b>											
Saldo	0	-7	-4	13	-9	-13	-9	-9	-7	-15	14
Exportaciones	452	456	458	477	410	390	421	451	446	391	504
Importaciones	452	462	462	464	420	403	433	460	454	406	490
<b>Corea del Sur</b>											
Saldo	32	29	45	48	91	90	96	71	41	46	31
Exportaciones	557	550	562	574	529	497	575	607	544	514	646
Importaciones	525	521	516	526	437	407	480	536	503	468	615
<b>España</b>											
Saldo	-70	-43	-22	-34	-29	-21	-32	-43	38	-17	-33
Exportaciones	307	297	318	324	282	290	322	348	334	308	384
Importaciones	376	339	340	358	311	311	354	391	372	325	417
<b>Estados Unidos</b>											
Saldo	-728	-731	-690	-735	-745	-737	-793	-872	-851	-911	-1079
Exportaciones	1480	1546	1578	1621	1503	1451	1546	1666	1643	1425	1755
Importaciones	2208	2276	2268	2356	2248	2188	2340	2538	2494	2336	2833
<b>Francia</b>											
Saldo	-124	-106	-102	-95	-65	-67	-84	-95	-84	-92	-129
Exportaciones	595	569	582	583	506	500	537	582	579	488	582
Importaciones	719	675	685	678	571	566	621	676	656	580	711
<b>Italia</b>											
Saldo	-37	11	39	56	46	52	54	46	63	72	53
Exportaciones	523	502	520	530	456	460	509	551	540	499	608
Importaciones	560	491	481	474	410	408	455	505	477	427	557
<b>Japón</b>											
Saldo	-85	-86	-118	-122	-23	35	26	-9	-16	6	-13
Exportaciones	824	799	715	691	626	642	699	739	706	639	756
Importaciones	859	885	833	813	648	607	673	748	722	633	770
<b>Reino Unido</b>											
Saldo	-160	-169	-179	-198	-181	-180	-181	-189	-179	-166	-212
Exportaciones	469	462	460	467	421	394	423	452	442	376	425
Importaciones	630	631	639	665	602	579	604	642	621	543	637

Fuente: Estadísticas de Comercio Internacional del G20/OCDE.Stat

### Comercio internacional (bienes) países emergentes del G20 (en miles de millones de dólares, a precios corrientes)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Arabia Saudita</b>											
Saldo	233	233	207	168	28	44	87	157	108	36	125
Exportaciones	365	388	376	342	203	183	222	294	261	174	280
Importaciones	131	155	168	174	175	139	134	137	153	138	155
<b>Argentina</b>											
Saldo	9	12	2	3	-3	2	-8	-4	16	13	15
Exportaciones	83	80	76	68	57	58	59	62	65	35	78
Importaciones	74	68	74	65	60	56	67	65	49	42	63
<b>Brasil</b>											
Saldo	25	14	-8	-10	13	39	57	48	36	50	60
Exportaciones	253	239	233	221	187	179	216	233	222	208	279
Importaciones	228	226	241	231	174	140	159	185	185	159	219
<b>China</b>											
Saldo	148	226	269	368	609	520	420	382	428	506	692
Exportaciones	1890	2043	2212	2328	2287	2098	2267	2517	2500	2559	3367
Importaciones	1743	1816	1944	1959	1678	1578	1847	2136	2072	2053	2675
<b>India</b>											
Saldo	-161	-194	-151	-140	-125	-87	-151	-188	-162	-97	-177
Exportaciones	303	296	315	323	268	264	299	325	324	276	396
Importaciones	464	490	465	463	393	352	450	513	486	372	573
<b>Indonesia</b>											
Saldo	25	-1	-4	-1	8	9	12	-7	-3	22	33
Exportaciones	202	191	182	176	151	145	169	179	167	164	229
Importaciones	177	192	186	177	143	136	157	187	171	142	196
<b>México</b>											
Saldo	-2	0	-1	-3	-15	-13	-11	-13	5	35	-10
Exportaciones	350	370	380	396	380	373	410	451	460	417	494
Importaciones	351	370	381	400	395	386	421	464	455	382	504
<b>Rusia</b>											
Saldo	198	193	181	189	149	90	115	193	166	92	187
Exportaciones	515	529	522	498	342	281	353	443	420	332	490
Importaciones	317	336	341	309	193	191	238	250	254	240	303
<b>Sudáfrica</b>											
Saldo	6	-5	-7	-9	-4	1	6	1	2	17	30
Exportaciones	109	99	96	91	82	76	89	94	90	85	124
Importaciones	103	104	103	100	86	75	83	93	88	69	93
<b>Turquía</b>											
Saldo	-105	-83	-99	-85	-62	-53	-74	-54	-30	-50	-46
Exportaciones	135	152	162	166	150	149	164	177	181	168	225
Importaciones	240	235	261	251	213	202	238	231	210	218	272

Fuente: Estadísticas de Comercio Internacional del G20/OCDE.Stat

que imprime los dólares. Y además, para ayudarlo, tiene unos cuantos portaviones. Entonces, mis queridos amigos y compañeras, el déficit que es un concepto económico no matemático, no necesariamente es el causante de los desmadres económicos y de la super inflación.

Bueno, ustedes me dirán: los liberales, ahora que están de moda los libertarios, habrán escuchado hablar de la oferta y la demanda, otras de las causas aparentemente de la terrible inflación. Estaríamos violando, los argentinos, un principio liberal que es el de la oferta y la demanda. ¿Cuál es? Bueno, si la gente

tiene mucha plata en la mano y entonces quiere comprar mucho, la oferta, o sea la producción, no alcanza a producir todos los bienes y entonces, ante esa escasez, ante esa tensión que demandan cosas y yo no tengo tiempo de producirlas... Pum, se viene la inflación. O sea, cortar los sueldos para que tengan poca plata, para que no puedan comprar mucho y entonces no haya inflación. Este sería la creación de sentido común en cada uno de los argentinos y las argentinas. Pero, fíjense, cuando voy... cuando puede haber, cuando se satura la producción y no alcanza a cubrir la demanda. Pero cuando voy a mirar en el INDEC los 12 bloques industriales que mide el INDEC. Ustedes saben que para medir el uso de la capacidad instalada de la industria, o sea de los que producen los bienes y los servicios, se mide por capacidad instalada. Y cuando voy a ver la capacidad instalada, los 12 bloques están por arriba de la Argentina que recibimos en el 2019 pero, por debajo de la del 2015. Y los números, no se los quiero mostrar porque los voy a aburrir de números, y los números del uso de capacidad instalada no estarían indicando... al contrario, al contrario, son menores a los del 2015.

Bien, dónde, además, la capacidad de los trabajadores para comprar era más porque en el 2015 los trabajadores tenían el 51% del PBI y el Capital remuneraba al 49%. Ahora se invirtió. Ahora el Capital remunera al 58, los trabajadores al 42, algunos dicen que hemos perforado en algunas partes el piso del 40, con lo cual tenemos capacidad instalada ociosa para seguir produciendo y, al mismo tiempo, no tenemos grandes salarios para gastar. Quiere decir que la oferta y la demanda tampoco sería el problema.

### **La ganancia de las empresas**

Bien, de curiosa nada más dije: bueno, pero no es esto, no es lo otro. ¿Qué será Cristina? Y me puse a mirar la EBITDA de algunas empresas. ¿Qué es el EBITDA? Es el cálculo de ganancias de las empresas antes de que las empresas paguen los impuestos que tienen que pagar por lo que ganaron. No voy a dar el nombre de empresas, pero... voy a dar ejemplos nada más porque queda feo. Después se enojan, empiezan, que dijo esto, que no lo quiere a aquel, que no la quiere a aquella. A ver... yo quiero a mis compañeros, a mis compañeras, quiero a mis hijos, pero esto no es un problema de amores y odios es un problema de plata. Y cuando hay plata el amor te lo dejo para otro momento.

Y bueno, cuando voy a mirar, por ejemplo, el EBITDA, o sea las ganancias de una de las empresas más importantes del país, no voy a dar más datos porque si no se van a dar cuenta, averigüen si quieren. La variación entre el 19 y el 21 fue un crecimiento del 412,6%. Repito, repito: 412,6%. EBITDA, ganancia antes de pagar impuestos. Y voy a ver otra empresa también de insumos difundidos porque ahí tenemos los dos grandes problemas: alimentos... después voy a hablar de



los textiles como cuello de botella... alimentos e insumos difundidos. Bueno, en insumos difundidos una de las más importantes, si no la más, les doy un poquito más de pistas. Tibio, tibio. Una importante, muy importante, muy, muy importante entre el 19 y el 21, 224,3% de EBITDA.

Ahhh, ya sé lo que estarán diciendo algunos empresarios que me están mirando. Claro, pero eso es antes de pagar impuestos. Ah, mirá qué bien. Porque ahora viene la tercera gran excusa que escuchamos en los medios de comunicación: “¡la presión tributaria!, ¡los impuestos que pagamos!, ¡qué desastre! Que no podemos... Bien, veamos... yo les decía que la Argentina es este país que Simón Kuznets establecía como una economía especial. Impuestos y la presión tributaria. Francia debe ser el país de mayor presión tributaria con un 47%, le sigue Dinamarca, creo que después Bélgica, pero la Argentina está lejísimo de eso. Absolutamente lejos. No, porque ahí empiezan a sumar el permiso para conducir el auto, el permiso para lavar el perro de la municipalidad y te van sumando cosas y te dicen: doscientos... No, no hay.

¿Pero qué otro lugar tiene Argentina importante en materia tributaria? En el ranking de países evasores, de países donde la evasión es muy importante, Argentina ocupa el tercer puesto. En materia de evasión. En nuestro país la recaudación representa el 28 del PBI cuando debería representar el 45 del PBI. Después vamos a hablar de eso, el 45 del PBI. Somos el tercer país. El primero es Guyana, escúchenlo, Guyana y Chad. El segundo podio está ocupado por Malta que no es una cerveza ni una marca ni nada, es un lugar donde parece ser que hay muy buenos negocios porque grandes destinos de exportación de la soja van ahí a Malta. Vaya a saber uno por qué. En fin, Malta y el tercero Argentina. Sí, tercer país evasor en el mundo, tercer país evasor en el mundo junto a Comoras, a Zambia, a Pakistán y no me acuerdo a qué otro país más.

Pero, junto a este podio de tercer país evasor tenemos otro podio en los países con formación de activos en el exterior, también somos terceros. Miren qué casualidad, somos terceros en evasión y terceros en formar activos en el exterior. Esto es ciudadanos que sacan dólares porque los pesos, ojo, no se llevan pesos al exterior. No los aceptan, dicen, parece ser que en el exterior sólo aceptan euros y dólares así que... Y, por supuesto, en todo lo que estamos viendo a diario no hay un euro blue, ni un contado con liqui... es todo dólar. Y vamos aproximándonos al gran problema de la Argentina que es la economía bimonetaria. Vamos aproximándonos al verdadero y real problema de la Argentina.

### **Los dólares y la economía bimonetaria**

Y entonces tenemos que la Argentina es el tercer país en evasión del mundo y el tercer país en la formación de activos en el exterior. Lo dije en la Plaza de Mayo,

creo, el 10 de diciembre cuando dije que no es que nos falten dólares, los dólares están afuera. Y eso es el problema que hoy tenemos. Lo dije en Chaco y lo vuelvo a decir ahora: la escasez en dólares y la economía bimonetaria. ¿Por qué? Porque en realidad la necesidad de tener dólares para financiar las importaciones, que ese es otro problema que tenemos también, de la producción se forma en activos en el exterior.

No es que no haya dólares, o que nos falten dólares o que la economía argentina no produzca dólares. La economía argentina produce dólares que se evaden bajo muchísimas formas. Las importaciones lo que dije y le molestó por ahí a alguno el otro día en YPF. Festival de importaciones, sí, hay festival de importaciones, hay festival de importaciones. Hay festival de importaciones y creo que debemos pensar, el gobierno debe pensar, cómo articular más adecuadamente Banco Central, Ministerio de la Producción, que es el que administra el comercio exterior, porque el Ministerio de la Producción es el que autoriza las importaciones; AFIP, con la Aduana, porque es la que fija los precios de referencia y controla que no haya subfacturación en el caso de las exportaciones o sobrefacturación en el caso de las importaciones. Y el Banco Central obviamente, esto tiene que ser articulado lo cual no estaría sucediendo. ¿Y por qué no estaría sucediendo? Bueno, porque hay un festival de importaciones desde hace tiempo donde... no quiero equivocarme en los números así que voy a leer algunos datos nada más. Para que ustedes tengan una idea, en la Argentina 600 empresas explican el 75% de las exportaciones. Y el otro 25%, perdón de las importaciones, y el otro 25% de las importaciones lo explican 24 mil empresas. Quiere decir que no es tan difícil controlar esto y además se deben dar estrategias.

Esto es lo que yo decía el otro día entre otras cosas en YPF cuando decía que haber dado 200 millones de dólares para una empresa como Techint, eso lo voy a decir públicamente porque Techint es la que tiene que hacer los caños, que los hacen acá en Avellaneda en Siat. Vos trabajabas en Siat y te echaron. Seguramente hiciste algo malo. ¿Qué hacías? En la época estatal. No, no, no lo echó Paolo Rocca, por favor, lo echó el Estado. (Yasky explica que estaba peleando contra la privatización).

Bueno, acá estaba el hombre peleando contra la privatización... no le fue nada bien evidentemente y bueno, se privatizó Siat. ¿Qué decía yo? Si vos tenés una empresa multinacional de la magnitud de Techint, si aparte tenés la posibilidad de hablar con sus directivos y demás, pedile que los 200 millones de dólares que le tienen que pagar a su subsidiaria en Usiminas, Mina Gerais, Brasil, la financien ellos. O pidan un crédito en el BNDS de Brasil que lo van a conseguir. Entonces no tengo que darle 200 millones de dólares a 127 pesos el dólar para que me importen... Estas cosas son también usar la lapicera, estas cosas son usar

la lapicera. No hace falta pelearse, no hace falta pelearse ni agarrarse de los pelos. No, no, lo hacíamos.

No lo voy a nombrar tampoco, pero hay un importantísimo empresario argentino dedicado a los artefactos... A ver cómo lo puedo decir para que no se den cuenta. Bueno, tiene en Tierra del Fuego que hay que importar para producir las cosas que se producen en Tierra del Fuego. ¿Qué hicimos durante nuestra gestión? Porque la balanza daba negativa porque teníamos que gastar más dólares que los que... ¿Qué hicimos? Amablemente le sugerimos que encontrara una actividad que equilibrara la balanza. Hací la balanza para exportar y así al mismo tiempo equilibrás... Lo que vos hacías (le dice a Ferraresi) con los que les dijiste acá las movilizaciones... Bueno, yo no le hice movilizaciones, les dije: equilibrá, exportame algo y que me equilibre los dólares que me costás ingresar con los que... ¿Y qué hizo? Compró barcos, se dedicó a la pesca y durante los cuatro años al quetedije le fue mejor con la pesca que con lo que hacía en Tierra del Fuego.

A ver, puedo dar otros ejemplos, uno de la miel que es un importante productor de miel, tal vez uno de los más importantes de la Argentina hoy, no producía miel, producía grúas. También, otra vez, dale con la chancha al maizal como dice mi abuela. Traía... teníamos que pagar importaciones, que se buscara una actividad que me equilibrara, y bueno, le sugirieron la miel. Y me acuerdo que fue... nos acompañó a aquella delegación en Angola que tanto se rieron todos, pero ¿vieron el otro día? Una importante empresa argentina abrió una fábrica de galletitas en Angola. Y me acuerdo que tuvo que pedir miel prestada porque no tenía para ir a vender a la feria de Angola. Finalmente hoy, además de otras actividades que comenzó a hacer, la miel es una de sus actividades.

Esto es tener funcionarios y funcionarias que funcionen, que se sienten a discutir, que se sienten a discutirlos. No hay que agacharles la cabeza, no hay tampoco que pelearse, hay que discutirlos, sugerirles orientaciones, se puede hacer. Fíjense, nosotros no teníamos acceso a los mercados de capitales, tampoco hay ahora, pero en ese momento la regulación monetaria o la regulación cambiaria te permitía sacar hasta 2500 dólares por mes. Hoy son 200 dólares y tenemos problemas... les voy a dar algunos detalles sobre importaciones, pero quiero que retengan los números: 600 empresas explican el 75% de las importaciones y también en esto, el diablo, como le gusta decir a Axel, anda en los detalles. Mirando me entero que, además ¿quiénes han aparecido también en el mundo de las importaciones? Los jueces y los fiscales.

### **Los jueces y el festival de importaciones**

Miren, les voy a dar un dato, entre enero del 21 y marzo del 22 salieron del país

1847, si mal no recuerdo, millones de dólares de importaciones autorizadas por jueces y fiscales. Con amparos. Más de 6500 expedientes judiciales de amparos. ¿Ves? Esos jueces no siguen la doctrina de Rosenkrantz, donde hay una necesidad de dólar ahí habrá un juez y un fiscal para darles dólares a los importadores. ¿Vieron? El tema es que si las necesidades son del pueblo no hay derecho, no hay Justicia, no hay fiscal y no hay jueces. Si la necesidad es de los poderosos, hay jueces fiscales, defensores, lo que haya.

Esto es hoy el partido judicial. Y fíjense que no digo más Poder... porque no hay más Poder Judicial en Argentina hay partido judicial que ha tomado partido decididamente, no solamente en la economía porque además también son los que tienen la cautelar hoy... Estábamos viendo ahí con Axel el otro día lo que gasta una familia tipo en luz y en gas y lo que gasta hoy en internet y en celular. Que por supuesto ponen los precios que quieren porque fueron y pusieron una cautelar en la Justicia contra el decreto, el 690, del Ejecutivo, que establecía que es un servicio público. Hoy internet es un servicio público. Bueno, obtuvieron una cautelar y bueno, míngame, te ponen el precio que vos quieras. ¿Entonces cómo puede ser posible? Miren, en el 2021 las importaciones pasaron a pagarse prácticamente en su totalidad al contado cuando en los años anteriores se financiaba en partes, se incrementaron exponencialmente las importaciones. Por eso... miren cuando en La Plata, yo no sé si ustedes se acuerdan pero en La Plata, allá por el 20 de diciembre si mal no recuerdo del 2020. 20 de diciembre del 2020 dije en un acto donde me acuerdo que habló Axel, Máximo, estaba Massa, Sergio habló antes que yo y anunció que en el año 2021 iba a haber un crecimiento de la economía. Y claro que iba a haber un crecimiento de la economía. ¿Se acuerdan lo que yo dije cuando me tocó hacer uso de la palabra? Que ese crecimiento no se lo lleven tres o cuatro vivos que había que alinear precios, sobre todo de los alimentos, salarios, jubilaciones, tarifas y luego hice una alusión a los funcionarios. Que aquellos que tuvier... porque es cierto: medidas cautelares, jueces que te persiguen, te procesan si les decís que no, etc... Dije que aquellos que tenían miedo a firmar, a tomar decisiones, a hacer conocer a la sociedad lo que pasa, que bueno, que podían buscarse otro trabajo. Porque no es obligatorio ser legislador, ni legisladora, ni ministro, ni ministra.

Y la verdad que estas son las cosas que por ahí aparecen como discusión y como pelea y que son miradas diferentes acerca de cuál es el rol. Lo que vos hacías. Yo recién te escuchaba, Jorge, contar todo lo que hiciste en Avellaneda, movilizaste, fuiste contra las empresas que te hacían juicio, bueno, a mí me gustaría que esa experiencia también la cuentes en el gabinete nacional a ver si pueden hacer lo mismo que vos y pueden mejorar las cosas. Porque la verdad que necesitamos hombres y mujeres. Yo tengo... quiero ser sincera, no quiero ser...

porque saben que siempre digo lo que pienso. Yo espero que bueno, la presencia de ahora Daniel Scioli en el Ministerio de la Producción, del funcionario que han puesto en Aduana, la verdad que tengo expectativas de que puedan reencausar y re enderezar las cosas.

Pero tenemos que ponernos de acuerdo sobre cuál es el criterio para hacer estas cosas porque la verdad que... y que nadie se preocupe porque la unidad del Frente de Todos nunca estuvo ni estará en discusión. Esto quiero que quede claro, muy claro, muy claro. Pero, como decía Hugo recién, la voz no es mi voz es la voz de los que queremos representar lo que le pasa a la gente. No es mi voz. Mi voz la escucharon ya mucho durante ocho años. En definitiva, cuando hablamos es también porque estamos ejerciendo una representación política. No estamos acá únicamente, yo miraba recién ese video... tal vez esto no sea entendido porque las vivencias no fueron todas iguales y es cierto que no fueron todas iguales. Yo veía el video de la CTA recordando lo que fueron los 4 años de lucha, macrismo y Hugo que decía que le parecía que le faltaba algo y se acordó de aquella mágica, para mí fue mágica, no la voy a olvidar nunca, movilización del 13 de abril. Y claro, los que no vivieron eso, los que no fueron despedidos al otro día, los que no les leyeron los Facebook o los Twitter y después los despedían. La gente de ATE, ahí lo veo al tano Catalano, sufrió mucho. Es muy posible que, entonces, no se tengan las mismas vivencias.

Pero bueno, creo que todos tenemos que hacer el esfuerzo, pero no el esfuerzo de quedar bien entre nosotros. A mí no me interesa quedar bien con ningún funcionario, me importa un pito. A mí me interesa quedar bien con la sociedad, con los argentinos, con los que confiaron en nosotros, con los que nos votaron, con esos me interesa quedar bien. Y eso... a eso no voy a renunciar, pero es fundamental que entendamos que el gran problema que hoy tiene la Argentina, la inflación, es producto de lo que decía yo, la evasión ¿por qué? Porque a todo proceso de evasión, primero estuvo un proceso de endeudamiento porque si yo tengo dólares en el exterior acá los dólares no se fabrican. Quiere decir que para que yo pueda sacar dólares de la Argentina, tengo primero que ingresar los dólares porque si no es imposible.

### **Los cuatro años de macrismo**

Este proceso ultra inflacionario que estamos viviendo hoy en Argentina es el producto del endeudamiento criminal de los cuatro años del macrismo. Esto tenemos que tenerlo muy claro. Muy claro, muy claro. Por eso ahora intentan decir que es el déficit fiscal o es la oferta y la demanda y además que los empresarios no tienen nada que ver. ¿Tiene sentido común, compañeros, compañeras, compatriotas...? ¿Tiene sentido común que empresas...? Por ejemplo: dos empresas

controlan el 70% del mercado o más del cemento. Una sola lo de aceros planos, otra sola de aceros verticales, entre dos o tres alimenticias el 80% de todo y así puedo seguir sucesivamente. ¿Es sensato es de sentido común decir que esas empresas con esas rentabilidades y ese poder no tengan nada que ver en la formación de precios? No digo que sean la única causa en la formación de precios o en la inflación, pero a ver, si controlo el 75% del cemento, si soy la única que vende chapas planas para la metalmecánica, para el electrodoméstico, para la industria, para la construcción y tengo rentabilidad. ¿Cómo que no tengo que ver en el crecimiento de los precios? ¿Es razonable? ¿Hay que ser economista para entender esto o es de sentido común? Y no estoy diciendo que sean la única causa, pero son los que tienen que estar... pero miran para el otro lado como el perro que volteó la olla como si no tuvieran nada que ver. ¿Cómo que no tenés nada que ver?

Además ¿nadie se hace cargo que durante cuatro años en Argentina desde el 16 al 19 se aplicaron todas y cada una de las políticas que quería el sector privado? Miren, nos decían que si se eliminaban los derechos de exportación, comúnmente conocidos como retenciones, iban a producir más y todo iba a estar más barato. Bien. Los derechos de exportación se eliminaron pero, no sirvió para nada porque no solamente desfinanciaron al Estado sino que las cosas no bajaron.

Nos dijeron que si nos convertíamos en mercado fronterizo en lugar de mercado emergente y abríamos la cuenta de capital, la cuenta que regula capital y dejábamos entrar libremente el capital, no como en nuestra época que teníamos regulaciones y restricciones que tenía que estar estacionado durante un tiempo el capital para que no vinieran a especular. Nos dijeron que iban a... claro que entraron los dólares. En el año 16 y 17, 2016 y 2017 la República Argentina fue el país que más se endeudó en el mundo. En el mundo.

Ese endeudamiento, esa restricción que hoy tenemos y para colmo, la frutilla del postre, hace cinco, no, hace cuatro años, hoy un 20 de junio, a veces pienso que lo hacen a propósito para humillarnos para esta cosa que decís vos (Yasky) de humillarnos, de “mirá lo que son”. Hace cuatro años el board, como dicen ellos, el board del FMI, los que están ahí en el FMI aprobaron el... quiero leerles el comunicadito, quiero leerles... dos minutos por favor acá está. Ay, Dios mío está porquería. A ver a ver, acá está. “El Directorio”... leo, esto es comunicado oficial del Fondo Monetario “aprueba un acuerdo stand by por 50 mil millones de dólares para la Argentina. El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario aprobó hoy un acuerdo a favor de la Argentina en el marco de un acuerdo stand by de tres años por 50 mil...” ta t ata, ta tata. “La decisión del Directorio permite a las autoridades...” pa pa pa pa pa pa, “., estará disponible a cargo de... estará disponible a lo largo de la duración del acuerdo supeditado a exámenes trimestrales a cargo

del Directorio.” Y después dice, en el último párrafo, “el plan económico de las autoridades argentinas”. O sea, decían que el plan... el Fondo siempre te hace escribir eso... que el plan de las autoridades, el plan es de ellos de acá a la China. Desde el año de la posguerra, del 44, de Breton Woods para acá siempre es así, no es... Bueno, “el plan económico de las autoridades argentinas respaldado por el acuerdo stand by busca reforzar la economía del país restableciendo la confianza del mercado”, 18 estoy hablando, “mediante un programa macroeconómico coherente que renuncia... que reduce las necesidades de financiamiento, encausa la deuda pública argentina por una trayectoria descendiente firme y afianza el plan de reducción de la inflación mediante metas de inflación,” etc...

Hoy hace exactamente cuatro años de esto y hoy esto, junto al endeudamiento privado que superó largamente los 100 mil millones de dólares, constituye el verdadero fundamental del proceso inflacionario que tiene la Argentina. Todos los procesos inflacionarios que tuvo la Argentina fueron precedidos de un ciclo de endeudamiento previo. Pasó con la dictadura donde nos cambiaron la matriz económica y donde aparecimos en octubre del 83 con 45 mil millones de dólares que estaban estatizados. Miren los del Estado y el mercado. El Estado había tomado las deudas del mercado, los grandes grupos privados y las había estatizado. Para eso el Estado era fantástico, para eso fue buenísimo. Y habíamos pasado de 5 mil millones de dólares de deuda y una matriz productiva basada, de acumulación de capital basada en el trabajo, habíamos pasado a una matriz financiera que terminó en el proceso inflacionario de Alfonsín.

Lo mismo pasó más tarde con el endeudamiento que fue peor porque se quedaron con los ahorros de todos los argentinos y directamente voló, voló el país. Pero toda crisis económica e inflacionaria previa es el endeudamiento. ¿Y por qué? Porque es acá donde juega la economía bimonetaria. Porque cuando se acaban los dólares o cuando el mercado atisba que no va a haber dólares comienza la carrera por la devaluación y apretar entonces. Por eso comienza la brecha, la brecha entre los dólares financieros, el famoso dólar blue que hoy hacen pingües negocios entre ellos con las importaciones.

El otro día escuchaba a un economista fundamentar todas las maniobras especulativas, defraudatorias en materia de importaciones por la brecha. No, lo que pasa es cuando hay una brecha, decía... Pero muy serio lo decía. O sea que, mirá vos, el problema no es de honestidad, es la brecha. O sea que como la brecha es muy grande la gente tiende a hacer... ¿Tiende a hacer qué? A cometer delitos, a sobrefacturar exportaciones a generar importaciones que no existen. En fin.

Esto es lo que está pasando y entonces esta economía bimonetaria que no solamente necesita dólares para pagar las importaciones que todavía nuestro aparato productivo demanda para tener actividad es la que también se le exigen los

dólares para la fuga en el exterior. Y son los dólares también para el atesoramiento porque, además, salvo las transacciones domésticas, para comprar una casa o un departamento te piden dólares. Esta es la economía y este es el drama. Entonces cada vez que el país se endeuda en dólares la economía bimonetaria hace saltar al país por los aires.

Pero lo tienen que entender todos los argentinos. Fueron los cuatro años de endeudamiento brutal y duro los que nos han traído hasta acá más allá de las diferencias que tengo yo en el día a día con la gestión para abordar esto. Y fundamentalmente para hablar con la sociedad y contarle estas cosas porque la gente tiene demasiados problemas y muchas veces también los cantos de sirena. Fíjense, yo venía para acá y decía “la pucha”. Yo me imagino a la mayoría de la gente, la mayoría de la gente no es ni militante ni está identificada con Juan, Pedro o José. A ver, los que provocaron la deuda, los que endeudaron, los que nos trajeron hasta acá de vuelta con el Fondo Monetario, Néstor lo había sacado del país, lo había sacado del país. Los que nos trajeron hasta acá ahora dicen que nos van a dar las soluciones. Para colmo ahora apareció uno que dice que el mejor ministro de la historia fue Cavallo. Te imaginarás la gente, estamos para el suicidio colectivo onda Guyana, onda Jim Jones. Esta es la verdad.

Entonces digo: tenemos que hacer un esfuerzo para debatir, como decía Hugo, estas cosas. Para entender cómo debe articular el Estado en sus distintas... y también con las leyes que se necesitan porque por eso hay una ley en el Congreso que se impulsó en el Senado y que ahora está en Diputados de crear el fondo para el Fondo. Esto apunta fundamentalmente a los que habían fugado pero claro, nadie la quiere aprobar en Diputados digo. En Senado la discutimos y obtuvo media sanción. Y también otra discusión que estamos dando actualmente en el Senado sobre el secreto fiscal porque hay una... es un yeite maravilloso. O sea: del Banco Central te dicen “no, hay secreto bancario”. Los de la Comisión Nacional de Valores te dicen: “no, hay secreto bursátil”. Y la señora AFIP te dice: “no, hay secreto fiscal”. Entonces los que tienen y los que han tenido la sartén por el mango y el mango también están de fiesta. Muchachos, este es un Estado estúpido, un Estado donde no se articula la información que tiene el Banco Central con la información que tiene la CNV con la información que tiene la AFIP para poder desarticular y desarmar la estafa, porque han estafado a la Argentina. La han estafado y todos tienen miedo. No, que no puedo hacer eso porque hay secreto... sí, es cierto que existen, pero tampoco hay voluntad ni actitud de cambiar las cosas para desarmar lo que ha constituido una verdadera estafa de los argentinos.

Por eso creo que es necesario charlar estas cosas y, finalmente, bueno, también iba a hablar del trabajo, pero ya es como mucho tiempo ¿no?



Bueno, no quiero porque también... tener que decodificar esto del déficit fiscal. La semana pasada yo me fui al sur, estaba el viernes en el sur que hubo una gran marcha de piquetes en la Ciudad. Yo estoy segura que si va un periodista entrevistando a la gente por la calle y le dicen: ¿Díganme quién trajo a los piqueteros...? Le dicen, una contra mí, los peronistas. Sí, son hijos de las políticas populistas, los piqueteros, los planeros. No, equivocación. Los piqueteros, por lo menos en la República Argentina son hijos de las políticas neoliberales de los años 90. No, no, no. No nacieron con ningún gobierno populista. Fueron el producto de los altos índices de desocupación y de la falta de trabajo y oportunidades en la República Argentina.

Y también lo recuerdo porque cuando en el año 2003 Néstor asume como Presidente había el plan, te acordás Jorge (Ferraresi), Jefes y Jefas de Hogar que lo había creado Eduardo Duhalde. Que lo había creado bien, ojo. No estoy criticando la creación porque, en ese momento, se había caído el país, estallado en mil pedazos, índices de desocupación volaban por los aires. La gente... en fin. Había 2 millones doscientos mil planes Jefes y Jefas de Hogar, lo recuerdo como si fuera hoy, lo escribí en el libro *Sinceramente* y además lo tenía Carlitos Tomada, ministro de Trabajo y sí... gran ministro de Trabajo. Gran ministro de Trabajo. Extraordinario ministro de Trabajo. Sí. Lo tenía Carlitos Tomada y se lo pasó en Desarrollo Social a Alicia Kirchner. Dos millones doscientos. Claro, había 22, 23% de desocupación, dos dígitos. Cuando terminó la gestión en el Ministerio de Desarrollo Social quedaban algo así como el 10% de aquellos planes, 220 mil planes.

Me acuerdo también muy bien porque unas de las últimas inauguraciones que hice fue en la ESMA y ahí trabajaron las mujeres del plan Ellas Hacen y de Argentina Trabaja que habían hecho trabajos de plomería, de albañilería... Y yo quiero ser absolutamente sincera. Hoy tenemos 7% de desocupación. Estamos solamente a 1,1 de alcanzar el 5,9 que teníamos allá por el 2015 pero tenemos 1 millón trescientos mil planes. Hay algo que va a haber que revisar porque con esa desocupación del 7% deberíamos tener menos planes sociales. Y ojo que no estoy poniéndome en el lugar de los que andan contando cuánta plata les dan a los pobres. Puedo pararme frente a cualquier argentino para decirles que fuimos nosotros los que creamos la Asignación Universal por Hijo. Así que... me acuerdo expresiones tales como se van por la canaleta de la droga o de las mujeres que se embarazaban para cobrar la Asignación Universal por Hijo. Las cosas que hemos tenido que escuchar.

Pero digo que el Estado nacional debe recuperar el control, la auditoría y la aplicación de las políticas sociales que no pueden seguir tercerizadas. No pueden seguir tercerizadas. Creo que, además, ojo, sé que hay cooperativas que laburan,

que producen, que hacen cosas porque las vi también trabajar en la época en que Alicia era Ministra de Desarrollo Social. Pero es el Estado el que debe tener el monopolio... así como el Estado debe tener el monopolio de la fuerza ¿o se le ocurre a alguien que podemos tercerizar la policía o...? No, el Estado debe recuperar ese rol y transparentar frente a la opinión pública todo esto. Porque a mí no me gusta que me quieran convencer que eso es peronismo. Eso no es peronismo, el peronismo es laburo, trabajo. El peronismo no es depender de un dirigente barrial para que me dé la alta y la baja. No y sobre todo las mujeres que son las más explotadas. Son las que revuelven, las mujeres son las que más las basurean en prácticas misóginas y machistas. Son las que revuelven las ollas en los merenderos, son las que cuidan a los pibes y son las que tienen que ir a laburar. Los tipos rara vez laburan, las que van siempre a laburar son las mujeres. Es así, es así y ustedes saben que es así.

Entonces, que el Estado recupere en nombre de los que nos dieron vida, en nombre de Perón y de Evita. Si Evita los viera ¡Mamita, mamita, mamita, mamita! Imaginando y leyendo todo lo que hizo Evita. ¡Mamita, mamita! Bueno, no por favor...

Bueno, no quiero extenderme mucho, ya son casi las seis y media, muy largo. No, no, nada. Simplemente decirles, porque me gustó mucho lo que dijiste vos Hugo, el tema de la relación de fuerzas y esta cosa de la relación de fuerza. Y lo escuchaba recién a Jorge decir cómo les armó una movilización a los que no querían pagarles la tasa, no sé qué cosa. Y también pienso en Belgrano ¿no? en la relación de fuerzas o en San Martín. Digo yo, si San Martín hubiera pensado en la relación de fuerzas quién cruzaba la cordillera de Los Andes. Si Belgrano hubiera pensado en la relación de fuerzas qué hubiera hecho en el éxodo jujeño. Bueno, ustedes ya saben lo que hizo en el éxodo jujeño, no lo voy a contar lo que hizo en el éxodo jujeño porque si no van a decir mañana que quiero hacer cosas feas. No, bajo ningún punto de vista, pero el ejemplo de esos hombres, de esas mujeres, de la Juana Azurduy... relación de fuerzas colgando con los críos en el campo de batalla. Este país existe porque hubo hombres y mujeres que no pensaron en la relación de fuerzas cuando tuvieron que tomar decisiones y las acciones que había que hacer. Por eso existimos. Y el peronismo también.

Entonces mis queridos amigos y compañeras, en un mundo de tantas dificultades, tan complejo, tan cambiante pero al mismo tiempo tanto que se repite ¿no? porque uno puede ver repetir la historia siempre... Creo que debemos apelar a nuestras mejores ideas, a nuestras mejores convicciones, a nuestras mejores acciones, como aquella que también, y para terminar, hace 5 años estuvimos acá en Avellaneda también con Jorge cuando fundamos Unidad Ciudadana y cuando, como lo recuerda Hugo, fue ese 13 de abril donde por primera vez hablé sobre

Unidad Ciudadana. Tampoco me asignes que había pensado el nombre con tanta anterioridad, no. Lo que pasa que me acordaba lo que había dicho y bueno, fue un muy buen nombre y fue una buena experiencia, por eso hoy somos gobierno. No olvidemos esto, de dónde venimos y por qué ganamos. Y no lo hagamos únicamente por ganar las elecciones, ganar las elecciones para no cambiar nada, mejor quedarse en la casa. Así que yo lo que creo, sinceramente, debemos apelar a lo mejor nuestro, confiar en nuestras fuerzas, en nuestras ideas y sobre todo hablar mucho con la gente. Hablar mucho, explicar... porque además cuando uno habla mucho con la gente escucha también la contrapartida, lo que le dice el otro y puede, seguramente, construir una idea, una sociedad y un país mejor.

Muchas gracias a todos y a todas.

# Soy porque somos\*

*por* Francia Márquez

EN PRIMER LUGAR, SALUDO A COLOMBIA. GRACIAS POR ESTE MOMENTO, GRACIAS POR esta oportunidad. Cada colombiano, cada colombiana, en su diversidad, desde las regiones, desde cada territorio que permitió que estemos hoy aquí. Gracias a Dios, a nuestros ancestros y ancestras, porque sin ellos, sin ellas, no es posible. Sin el Dios de la vida guiándonos, orientándonos, no es posible hacer este camino.

Agradezco a mi hermano, compañero, colega, coequipero, nuestro futuro presidente, Gustavo Petro Urrego, por esta designación que asumiré con humildad, con empatía, con amor, con alegría, con mucha responsabilidad.

Agradezco a los pueblos y saludamos con alegría a los pueblos que se han mantenido en resistencia por la vida, por la paz, por la justicia social, por la dignidad humana, los pueblos afrodescendientes, raizales y palenqueros, los pueblos indígenas, los pueblos campesinos.

Saludamos a las diversidades sexuales y de género que también han resistido por la dignidad de sus condiciones de vida y, por supuesto, a mis hermanas, comadres, a las mujeres de este país que han sido el sostén de la vida, que, en medio de la guerra y de la violencia, han irradiado amor, han usado su instinto del cuidado y su amor maternal para sostener a esta sociedad.

Saludamos a los trabajadores y trabajadoras que han puesto su esfuerzo, su trabajo, su dedicación, para sacar a esta Colombia adelante.

Saludamos a la clase media que hoy también le apuesta a un cambio en términos de justicia social, de justicia económica, en términos de garantizar la dignidad.

Saludamos a todas las expresiones religiosas, a las expresiones espirituales de este país; con todos, con todas tenemos que hacer el cambio. Saludamos a la juventud colombiana, esa juventud que se puso de pie el año pasado. Esa juventud

---

\* Discurso completo de Francia Márquez al asumir su candidatura a vicepresidenta de Colombia, 23/3/22.

que nos demostró que sí es posible y que sí podemos construir una Colombia mejor, una Colombia para todos, para todas, para todos.

Saludamos al pueblo campesino que se la ha jugado por defender los derechos de la tierra, por producir la comida, los alimentos que llegan a la casa, al hogar de cada colombiano, de cada colombiana. Gracias a ustedes por creer en el Pacto Histórico.

Gracias por ser parte de esta construcción colectiva. Saludamos al Polo Democrático Alternativo, el partido que en la preconsulta avaló mi candidatura. Saludamos, por supuesto, a nuestro movimiento “Soy Porque Somos”, que nos enseña a pensarnos una apuesta de construcción colectiva, que nos invita a pensarnos como colombianos y colombianas desde la familia extensa. Que nos invita a defender la vida, a defendernos como parte de esa cadena de la vida.

Saludamos, por supuesto, al movimiento ambiental que en este país ha defendido los ríos, los mares, los bosques, los territorios. La lucha continúa, compañeros y compañeras, porque el desafío que tenemos es frenar la crisis ambiental que hoy vive la casa grande. Poner esa potencia de la vida que implica la dignidad humana, que implica la garantía de la paz. Implica que ningún niño o niña tenga que morir de hambre en este país. Implica que ninguna familia tenga que salir desplazada, desterrada. Implica que nuestros hermanos y hermanas, colombianos y colombianas, que salieron huyendo de este país, donde tienen el ombligo sembrado, en algún momento, si quieren hacerlo, puedan regresar a contribuir al desarrollo de su nación.

Saludamos, por supuesto, a las pequeñas y medianas empresas, a las mipymes, y a todos los emprendimientos que han sostenido la economía para la vida en este país. Es con todos ellos, con todas ellas, que vamos a hacer el cambio.

Gracias, Gustavo Petro, por asignarme esta responsabilidad que sé que no es menor, que sé que es una responsabilidad grande en nombre de todas las mujeres de este país, en nombre de los nadie y de las nadie. Nuestra tarea será acompañar al gobierno de nuestro presidente Gustavo Petro. Y para ello trabajaremos de manera incansable por garantizar los derechos de las mujeres en este país. Para ello, trabajaremos por garantizar los derechos de la juventud, para que la juventud vuelva a soñar y no tenga que estarse arriesgando a que le saquen los ojos, los encarcelen o los violenten.

Nuestra tarea será contribuir en una lucha histórica que hemos esperado como pueblo afrodescendiente, y es poder avanzar en la reparación histórica. Para ello, asumiremos el compromiso de trabajar por la reglamentación y la implementación de los derechos constitucionales para la población afrodescendiente, raizal, palenquera, a los pueblos étnicos de este país. Y, por supuesto, nuestra tarea en ese mandato constitucional como vicepresidenta de Colombia será cerrar las

brechas de inequidad y desigualdad en los territorios históricamente excluidos, marginados, silenciados.

Queremos que florezca la alegría, que florezca la paz, la dignidad, la justicia social. Queremos que, como colombianos y colombianas, todos, todas, todes podamos vivir sabroso en este país.

Pero ese trabajo no será posible solo con el esfuerzo de Gustavo Petro, nuestro presidente de Colombia, ni de Francia Márquez, sino requiere del esfuerzo, del trabajo, del ir casa a casa de cada uno de los colombianos y colombianas. Estoy segura de que lo podemos hacer. Ya lo hemos demostrado.

Y a los niños y niñas, en este recorrido, agradecerles. Niños de once años diciendo: “Yo no me metí en política, pero ahora estamos y vamos a contribuir a cambiar nuestro país”. Niños y niñas que nos decían: “Solo queremos vivir con alegría y en paz”. Niños y niñas que decían: “Solo queremos que nuestras mamás, nuestros papás puedan dedicar más tiempo para nosotros, para nosotras”. Es por ellos, es por ellas, que estamos haciendo este trabajo, este camino de un cambio para Colombia.

Vamos a parir una dignidad, vamos a parir una democracia real que nos signifique a todos algo, a todas, a todes. Muchas gracias por estar, gracias a nuestro presidente Gustavo Petro, y vamos con todo. Me llamo Francia Márquez y quiero que Gustavo Petro sea mi presidente y, por supuesto, quiero ser su vicepresidenta.



# Deuda externa y deuda interna

Entre el Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI y el debate por los salarios

En la Argentina se vive un conflicto que tiene como trasfondo una deuda externa muy abultada con el FMI y fuertes demandas populares por mejorar los ingresos de los trabajadores. El Senado aprobó un proyecto del oficialismo para crear un Fondo Nacional para la Cancelación de la deuda con el FMI, pero esta iniciativa no avanza en la Cámara de Diputados. Paralelamente, crecen los reclamos de las centrales sindicales y los movimientos sociales por un aumento salarial de emergencia y la aprobación de un Salario Básico Universal.

El artículo de **José Luis Torres** repasa los antecedentes del endeudamiento externo en la Argentina y sostiene que la deuda con el FMI debe ser pagada por las grandes empresas involucradas en una delictiva fuga de capitales.

El artículo de **Julia Strada, Hernán Letcher y Eugenia Rodríguez** analiza algunos grupos económicos millonarios y señala su participación en la formación de activos externos. El trabajo de **Florencia Di Prinzio** analiza ciclos recientes de endeudamiento externo y aborda algunos aspectos de la ley aprobada por el Senado sobre el Fondo para pagar al FMI. El aporte de **Horacio Rovelli** señala la impunidad que han conservado grandes empresas de la Argentina amparadas en un secreto fiscal y cambiario sancionado por leyes de antiguas dictaduras y sugiere algunas medidas que deberían tomarse.





# Que paguen la deuda los que fugaron capitales

por José Luis Torres

*La deuda pública es un caos de horrores, de calamidades y de crímenes. Colombia es una víctima cuyas entrañas despedazan esos buitres; ellos devoran con anticipación a los sudores del pueblo de Colombia; ellos han destruido nuestro crédito moral, en tanto que no hemos recibido sino los más escasos auxilios. Cualquiera que sea el partido que se tome con esta deuda, es horrible: si la reconocemos dejamos de existir (...).*

**Simón Bolívar**

Carta del 14/6/1823 a Francisco de Paula Santander

EN LA ACTUALIDAD LA ARGENTINA LA PRINCIPAL DEUDORA DEL FONDO MONETARIO Internacional (FMI), ya que el gobierno de Mauricio Macri contrajo una deuda de más de cuarenta mil millones de dólares. Esta deuda fue reestructurada, ya que era imposible saldarla en los plazos pactados originalmente, pero hay muchas dudas sobre la viabilidad del nuevo acuerdo. El pueblo argentino soporta una temible hipoteca que ha agravado las condiciones de vida y que ha influido en un proceso inflacionario récord que está pulverizando el poder de compra de los/as trabajadores/as.

Se repite una historia neocolonial. En 1824 Rivadavia contrató con una casa bancaria inglesa el empréstito Baring Brothers que recién se terminó de pagar 120 años después, en 1947, durante el primer gobierno peronista. Durante la última dictadura cívico-militar, grandes empresas contrajeron una cuantiosa deuda externa, que fue nacionalizada y asumida por el Estado. Gran parte de ese dinero fue fugado a guaridas fiscales del exterior (Basualdo, 2006). Esto se repitió durante el menemismo. En 2017 Mauricio Macri pactó una deuda externa exorbitante con el Fondo Monetario Internacional y nuevamente el préstamo terminó en manos de grandes empresarios que consiguieron los dólares a un precio vil y luego lo fugaron a guaridas fiscales del exterior.

Una de las consecuencias de estos procesos de endeudamiento es el deterioro de los salarios. En 1974 los salarios representaban un 45% del PBI y en 1982 un

22%. Los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner lograron revertir este proceso. Pero el deterioro se repitió durante el macrismo: en 2015 los salarios representaban un 50% y en 2018 un 47%. Con un plan del FMI vigente, el gobierno actual de Alberto Fernández no ha logrado mejorar la situación de los salarios reales.

### **La “deuda odiosa”**

El endeudamiento externo que soportan la gran mayoría de los países latinoamericanos constituye un mecanismo neocolonial de usura, control y extorsión. Los teóricos de la Escuela de la Dependencia marcan a fuego las diferencias entre los países centrales y periféricos y ponen el foco en las finanzas estatales de los países dependientes. Las deudas externas expresan una alianza entre los banqueros internacionales y las élites locales que toman los préstamos sin consultar a los pueblos que los terminan pagando.

En la actualidad el endeudamiento externo de los países latinoamericanos muestra aspectos usurarios e ilegítimos. Los bancos acreedores suelen transferir sus créditos a fondos de inversión, llamados “fondos buitres” que obtienen el pago de esos créditos en tribunales internacionales obteniendo ganancias usurarias. A pesar de que el Pacto de San José de Costa Rica condena la usura, no hay fallos que protejan a los países deudores. Además, muchas deudas son ilegítimas porque fueron contraídas por dictaduras militares o por gobiernos autoritarios que no consultaron a sus pueblos y fueron utilizadas en beneficio de grupos privados. Incluso las dictaduras cívico-militares se hicieron cargo de deudas contraídas por grandes grupos privados afines. A esto casos de los denomina “deuda odiosa”.

Según el Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas (CADTM)<sup>1</sup> la deuda odiosa, teorizada por Alexander Sack en 1927, se configura cuando se reúnen dos condiciones esenciales:

1. La ausencia de beneficio para la población: la deuda no fue contraída a favor del interés del pueblo y del Estado, sino en contra de esos intereses, y/o a favor del interés personal de los dirigentes y de las personas próximas al poder.
2. La complicidad de los prestamistas: los acreedores sabían (o tenían la capacidad de saber) que los fondos prestados no beneficiarían a la población.

La gran mayoría de los procesos de endeudamiento pueden caratularse como “deuda odiosa” pero hasta el momento son exigibles por parte de los acreedores

---

1. CADTM son las iniciales de su nombre anterior: Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo. Se trata de una red internacional que está conformada por miembros y comités locales de Europa, América Latina y Asia. Este Comité busca alternativas al neoliberalismo que permitan la satisfacción universal de las necesidades en los países del Tercer Mundo y en las poblaciones excluidas de los países desarrollados. Para ello propone la anulación de la deuda externa que se considera deuda odiosa.

que argumentan la continuidad jurídica de los Estados nacionales (Acosta, 2017).

En este marco, la deuda externa se ha convertido, además, en un instrumento de extorsión contra los gobiernos populares. Los bancos privados internacionales, los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) y la “fondos buitres” condicionan a los gobiernos que intentan un desarrollo autónomo, a través de un gran poder de lobby. A su turno, el Fondo Monetario Internacional se ha convertido en prestamista de última instancia y suscribe créditos impagables. Cuando los países deudores están obligados a refinanciar su deuda, el FMI impone condiciones que afectan las políticas públicas y, en particular, las políticas sociales. De hecho, los tecnócratas del FMI terminan cogobernando naciones soberanas e imponiendo programas “ortodoxos”.

Por el momento, es muy difícil evitar la trampa del endeudamiento externo. Los países que caen en el default sufren un gran aislamiento y duras sanciones económicas que afectan el nivel de vida de sus pueblos. Si bien hay propuestas de crear un Tribunal Internacional para juzgar las deudas “odiosas”, estas no han prosperado (Acosta y Ugarteche, 2003).

### **Fuga de capitales e impunidad del gran capital**

Lo que no siempre se visualiza es que el endeudamiento externo, a través de préstamos que contrae el Estado, es utilizado por grupos económicos locales para realizar una impune fuga de capitales. El caso argentino, en que el Estado es el mayor deudor del FMI, se ha comprobado que grandes empresas se apropiaron de los dólares prestados, adquiriéndolos a un precio “oficial” y luego los transfirieron a guaridas fiscales de forma ilícita, donde la cotización del dólar es mucho mayor y donde no pagan los tributos correspondientes (Rovelli, 2022).

En este sentido, hay proyectos de ley para que la deuda externa la paguen los evasores que utilizan los préstamos internacionales para fugar capitales hacia guaridas fiscales. Estos últimos proyectos reflejan correctamente la situación de países como Argentina, pero seguramente enfrentarán números obstáculos. El bloque de Senadores que responde a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner presentó en marzo de 2022 un proyecto de ley que establece que la deuda externa argentina se pagará con un aporte del 20% de las fortunas de millonarios radicadas en el exterior sin ser declaradas ante las autoridades tributarias nacionales. Este proyecto es resistido por la oposición.

Tampoco se enfatiza que el endeudamiento externo es funcional a un incremento indiscriminado de la exportación de *commodities*. En países como Argentina la única forma de conseguir divisas para pagar la deuda externa es aumentar las exportaciones de soja e hidrocarburos. Esto significa que se postergan las demandas ambientales.

Mientras tanto siguen impunes Mauricio Macri y los funcionarios argentinos que contrajeron una deuda a todas luces fraudulenta e impagable a espaldas de su pueblo y, también, Donald Trump y Cristine Lagarde que violaron los propios reglamentos del FMI para intentar la reelección del oscuro empresario.

Los sofisticados mecanismos de los procesos de endeudamiento son una prueba más de la impunidad de los poderosos. Desde las épocas coloniales se utilizaron los empréstitos para coaccionar naciones más débiles con mecanismos usurarios. Hoy los organismos internacionales declaran el fin del colonialismo. Sin embargo, en la actualidad se sigue usando el mecanismo de endeudamiento de países periféricos para obtener ganancias usurarias, favorecer a grandes empresas y condicionar las políticas sociales. Todavía ningún tribunal internacional declaró la nulidad de estos procesos, aun cuando el Pacto de San José de Costa Rica condena la usura, y cuando el derecho internacional de los derechos humanos establece la progresividad de los derechos sociales que son diezmados por las consecuencias de la deuda externa.

### **El caso argentino: a la caza de los “fugadores”**

Argentina es uno de los países del planeta en el que, en proporción, su población tiene más capitales en el exterior. El stock total de “formación de activos” en el exterior se estima en alrededor de 400 mil millones de dólares, diez veces la deuda con el FMI (Dellatorre, 2022).

Si bien la “fuga” de capitales está amparada por el secreto bancario han trascendido nombres de cientos de “fugadores” a través de comisiones investigadoras del Parlamento y de filtraciones periodísticas.<sup>2</sup> En general, se puede afirmar que la gran mayoría de los ricos de la Argentina utilizan el mecanismo de formar activos en el exterior. El proyecto de Cristina Fernández de Kirchner consiste en crear un Fondo Nacional para pagar la deuda con el FMI con aportes voluntarios de los fugadores.

Un tema que no se puede soslayar es que la inmensa mayoría de los “fugadores” han cometido delitos tributarios. Al no comunicar a las autoridades sus movimientos financieros, o comunicarlos parcialmente, han evadido cargas tributarias tales como el pago del impuesto a los bienes personales o a las eventuales ganancias; en muchos casos, habría lavado de dinero. Se trata de “delitos de cuello blanco” que tradicionalmente no son investigados ni penalizados, pero

---

2. Entre las comisiones parlamentarias se destaca la presidida por Di Cola en el 2001. Entre las filtraciones periodísticas se destacan las conocidas como Panamá Papers, y Pandora Papers, difundidas por un consorcio internacional de periodistas. También son importantes las filtraciones difundidas por Horacio Verbitsky sobre el “blanqueo” encubierto en la ley titulada Reparación Histórica de los Jubilados (Verbitsky, 2020).

en rigor de verdad son más graves que los “delitos de sangre” en cuanto a sus consecuencias sociales. La evasión tributaria y el lavado de dinero impacta en las políticas sociales. Y en países como la Argentina hay que optar entre seguir encubriendo delinquentes o terminar con el escándalo que significa más del 40% de pobres y un 10% de hambrientos en un país productor de alimentos.

Más allá de si el Congreso argentino aprueba la iniciativa de la vicepresidenta, creando el Fondo Nacional y derogando los secretos bancario, fiscal y bursátil, lo cierto es que el tema se ha difundido. La AFIP, que hasta el momento no había realizado investigaciones serias, emitió mil quinientas cartas de intimación a presuntos infractores que habían sido mencionados en una filtración periodística de año y medio atrás. Instalada la problemática en la opinión pública, la gente “de a pie” espera acciones concretas. No hay que olvidar que el artículo 177 del Código Penal establece que “tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio: 1) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones”.

Con sólo analizar los balances de las cien grandes empresas que compraron más dólares durante el macrismo, cuyos nombres fueron difundidos por la prensa, se podría comprobar que muchas de ellas no han consignado estas compras. O sea que debe presumirse que fugaron dólares y, por lo tanto, hacer la correspondiente denuncia penal.

Mientras tanto, el valor de los ingresos de los trabajadores sigue bajando. Según datos del Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA) a principios de 2022 representan sólo el 43% del PBI. Y varias consultoras estiman que un tercio de los trabajadores registrados está por debajo de la línea de pobreza. Por esto la mayoría de los sindicatos, incluyendo la UTEP que agrupa a los trabajadores informales, se han movilizado en apoyo al proyecto de que la deuda externa la paguen los “fugadores”.

### **¿Aportantes voluntarios o delinquentes reincidentes?**

Hay indicios de que los fugadores de dólares se repiten en los listados de empresas que se han confeccionado de 2001 en adelante. Los principales accionistas de esas empresas son Héctor Magonetto (Grupo Clarín), Paolo Rocca (Techint), Luis Pagani (Arcor), Marcelo Mindlin (Pampa Energía) y Miguel Acevedo (Acindar). No se trata de desconocidos sino de jefes empresariales que forman parte de la Asociación Empresarial (AEA), participan del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) y de la Unión Industrial Argentina (UIA); o sea, las principales entidades de lobby patronal.

Fugar millones de dólares de un país sin informar a las autoridades tributarias configura delitos en cualquier país del mundo. En principio puede haber delitos

contra el régimen cambiario, defraudación, lavado de activos, encubrimiento, falsedad de balances, entre otros. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha elaborado diez principios globales para la lucha contra los delitos fiscales. El principio número 1 establece que:

“... es importante que los países tengan la posibilidad de aplicar sanciones penales por violaciones de la legislación fiscal. Desde un punto de vista preventivo, esto es por varias razones: (i) enviar un mensaje sobre la integridad, neutralidad y equidad de la ley (es decir, que nadie está por encima de la ley); ii) actuar como un elemento de disuasión general para aquellas personas que podrían verse tentadas a evadir sus obligaciones tributarias, si se diera la oportunidad, proporcionando graves consecuencias reputacionales y punitivas de la actividad delictiva; (iii) actuar como un disuasivo específico para un individuo que ha sido condenado y sancionado en el pasado, para que puedan ser desalentados de hacerlo de nuevo. La aplicación efectiva de las disposiciones penales para castigar a quienes han decidido no cumplir es esencial para hacer justicia y para fortalecer la credibilidad de las disposiciones penales y del sistema jurídico como tal.”<sup>3</sup>

En la Argentina actual se vive una encrucijada. Los principales empresarios del país tienen la oportunidad de pagar parte de los impuestos que evadieron a través de un proyecto de ley que ya aprobó el Senado y está trabado en Diputados por mandatarios del gran capital. O de lo contrario, seguir apostando a una impunidad que excede los límites que la propia OCDE está dispuesta a tolerar y que está garantizada por un Poder Judicial con un cúpula totalmente corrupta y desprestigiada. La principal víctima de esta encrucijada es el pueblo trabajador que se ve privado de derechos humanos básicos, como un ingreso digno y el derecho a la seguridad social.

---

3. En consonancia con estas directrices, la OCDE remitió a las autoridades argentinas entre 2017 y 2018 datos de 310 mil cuentas operativas de argentinos en Uruguay, España, Italia, Alemania y Reino Unido sin que la AFIP, conducida por el macrismo, haya tomado medidas investigativas eficaces. Más tarde el Banco Central publicó un listado de empresas que compraron dólares legalmente durante el macrismo y dirigentes como Alicia Castro, Amado Boudou y Gabriel Mariotto presentaron una denuncia penal para solicitar que se investigue si las personas o entidades que fugaron 86 mil millones de dólares entre 2016 y 2019 pueden acreditar el origen de los fondos para comprar divisas, o habrían cometido delitos de evasión y lavado.

## **Bibliografía**

Acosta, Alberto (2017) “Deuda externa, una pesadilla recorrente” CADTM, Ecuador.

Acosta, Alberto; Ugarteche, Oscar (2003) “A favor de un tribunal internacional de arbitraje de deuda soberana” D3E, Montevideo

De la Torre, Raúl (2022) varios artículos en *Página/12*, CABA.

OCDE, varios informes.

Rovelli, Horacio (2022) “La impunidad del poder económico en la Argentina” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos*, UBA, CABA, N° 11, agosto 2022.

Verbitsky, Horacio (2020) “Los 100 de Macri”, en *El Cobete a la Luna* (24/5/2020).





## Los ricos de Argentina: entramados empresariales de familias millonarias del país. Un estudio de dieciséis casos paradigmáticos

por Julia Strada, Hernán Letcher y Eugenia Rodríguez

### Introducción

Desde el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) realizamos una investigación para conocer cómo se conforman los entramados empresariales de los principales grupos económicos del país. El estudio, que se extendió por dos años y medio, tuvo por objetivo indagar **cómo se organiza y cuánto vale el patrimonio comercial de las personas más ricas de Argentina.**

La investigación titulada “Estructura corporativa y riqueza en la Argentina. Estudio de dieciséis casos de configuración empresarial y valorización comercial durante la pandemia” se realizó con el apoyo de la Friedrich Ebert Stiftung (FES) Argentina, y se focalizó en el armado de los entramados empresariales de dieciséis casos de ricos y sus familias, que integran los primeros cincuenta patrimonios del país en 2020, según la revista Forbes. Está disponible en la web [losricosdeargentina.com.ar](http://losricosdeargentina.com.ar).

El punto de partida se vincula con un contexto atravesado por la pandemia mundial, en el que los fenómenos de la desigualdad y de la riqueza quedaron en el centro de la escena y dieron paso a algunas hipótesis socialmente difundidas, vinculadas a un cada vez mayor enriquecimiento de los multimillonarios y un incremento de las brechas entre ricos y pobres.

Si bien desde mediados de los 70 se registran en América Latina tendencias hacia una menor presencia estatal, en los últimos años se observa una profundización de la desigualdad, tal es el caso de Argentina y los efectos del último ciclo neoliberal que introdujo políticas económicas pro-ricos (2015-2019) a lo que se suman los impactos regresivos de la pandemia de Covid-19 en 2020.

Hay pocos trabajos de investigación cuantitativa sobre riqueza a nivel global. Entre los estudios que abordan las aproximaciones patrimoniales y de riqueza, sobresale el trabajo del Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam), de enero de 2020 denominado “Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad” que demuestra que la desigualdad ha alcanzado niveles exorbitantes durante los últimos años, a tal punto que en la presentación de di-

cho trabajo se indica que “en América Latina y el Caribe el 20% de la población concentra el 83% de la riqueza. El número de multimillonarios en la región ha pasado de 27 a 104 desde el año 2000. En grave contraste, la pobreza extrema está aumentando”. (OXFAM, 2020)

Por su parte, los estudios sobre grupos económicos, concepto superador de la idea de empresa y clave en la lectura para explicar las transformaciones en la organización empresarial y su impacto, adquieren mayor relevancia hacia la década del ‘80 con autores como Daniel Azpiazu, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse, impulsores de una escuela de estudios sobre el tema: el Área de Economía y Tecnología de Flacso Buenos Aires.

En relación, los trabajos existentes sobre grupos económicos se asocian a los impactos que estos tienen en el desempeño económico general y, eventualmente, al análisis del compartimento de los agentes en cuestión, no suelen abordar casos de propietarios o beneficiarios finales de los entramados, y a la vez, no van acompañados de valorizaciones patrimoniales de los más ricos.

En este marco es que CEPA impulsó una investigación que, desde los aspectos metodológicos, implicó un exhaustivo relevamiento y análisis de fuentes primarias a partir de registros públicos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la Inspección General de Justicia (IGJ), de acceso a fuentes corporativas como Memorias y Balances de las empresas, el Registro de Asambleas y las actas societarias, mediante un convenio con la IGJ, y se recurrió a información periodística y bibliografía.

Al tiempo que para la valorización de los patrimonios comerciales del titular y su familia, se desarrolló un método para la valuación denominado **Indicador de Patrimonios y Entramados Comerciales (IPEC)** que en el caso de las empresas cuyas acciones cotizan en Nueva York se consideró el valor en EEUU; y para las empresas cuyas acciones cotizan en Buenos Aires, se consideró el valor de tal cotización dolarizado al tipo de cambio oficial mayorista; para las empresas con obligación de presentar Balances en la CNV, se utilizó dicha información; y en el resto de los casos se utilizó el Balance anual presentado en la IGJ. Como último paso, se ponderó dicha valuación por la participación accionaria del titular y su familia.

En este trabajo se utiliza el concepto de **entramado empresarial** que describe una interrelación compleja de sociedades, bajo control de una o más personas, donde existe comunidad de bienes o medios productivos, y, en buena parte, subordinación y dependencia económica, organizada considerando decisiones de funcionamiento y de ocultamiento.

En dicha definición resulta relevante identificar la empresa madre o holding, que controla el grupo. No solo ubicar dónde está radicada, sino también quiénes son sus accionistas y si puede conocerse la identidad de estos o no. Luego, resulta

central definir el concepto de titular o beneficiario final, o sea, las personas físicas y sus familias que controlan los entramados empresariales estudiados, a través de la tenencia de acciones. Asimismo, se tuvo particular consideración en el análisis de lo que podría denominarse offshorización de los entramados, es decir, la organización del capital estructurado en varios eslabones cuyas principales empresas se ubican en guaridas fiscales.

Respecto de las principales limitaciones en el acceso a la información, pueden mencionarse tres grandes aspectos: i) no existe registro de las participaciones accionarias de una persona en particular, esto implica que los entramados son “un piso” de las propiedades patrimoniales comerciales de la persona; ii) además, los entramados poseen diseños corporativos altamente internacionalizados en los cuales las empresas madre se encuentra radicadas en lugares considerados “paraísos fiscales” o en jurisdicciones extranjeras que poseen estrictas leyes de secreto financiero o fiscal, por lo que no hay acceso a balances o información accionaria y iii) se agrega que los entramados corporativos analizados se caracterizan por un alto grado de triangulación de las acciones entre las distintas sociedades que los componen.

¿Cómo se estructuran los grandes capitales locales en la actualidad? ¿Cuáles son las motivaciones al interior de cada grupo? ¿Cuál es la finalidad de estructurar el capital en sucesivos esquemas de sociedades propietarias de otra sociedad, sin realizar tarea alguna?

Para responder estos interrogantes se partió de la selección de 17 casos de personas ricas y sus familias, que conforman 16 entramados empresariales.

Se trata de los siguientes titulares y sus familias:

1. Alberto Pierri y familia
2. Alejandro Bulgheroni y familia
3. Alfredo Coto y familia
4. Claudio Belocoppitt y familia
5. Carlos Pedro Blaquier y familia
6. Edith Rodríguez y familia
7. Eduardo Eurnekián y familia
8. Federico Braun y familia
9. Herederos de Jorge Brito y familia
10. Héctor Magnetto y herederos de Ernestina Herrera de Noble y familia
11. Javier Madanes Quintanilla y familia
12. Luis Pagani y familia
13. Máximo Cavazzani y familia
14. Nicolás Caputo y familia
15. Paolo Rocca y familia
16. Rubén Chernoajovsky y familia

A continuación, desarrollaremos sólo nueve de los dieciséis casos con mayor profundidad.

## **Una mirada hacia adentro de los patrimonios más ricos de Argentina**

### **a) Alejandro Bulgheroni, herederos/as de Carlos Bulgheroni**

La familia es propietaria del **Grupo energético Bidas**, que a su vez es dueña de **Pan American Energy Group** (PAE) la petrolera privada más grande del país y el núcleo del negocio.

La estructura del patrimonio comercial presenta dieciséis sociedades organizadas en un entramado complejo, con cabeza en dos sociedades propiedad de la familia, una con sede en Islas Vírgenes Británicas —parte del conjunto de guaridas que dependen de la Corona británica— y la otra con sede desconocida. De allí se deriva el control de Bidas Energy Holdings (Islas Vírgenes). Ésta última y China National Offshore Oil Corporation, son propietarias de la cabeza del Grupo: Bidas Corporation (Islas Vírgenes Británicas). El entramado societario debe recorrer unas seis sociedades más para arribar a una actividad concreta y tangible, el petróleo.

Bidas Corporation es dueña de BC Energy Investments, que a su vez es propietaria de BC E&P Uruguay SA. El entramado continúa con esta sociedad y BP SC Holdings LLC, con sede en Delaware, como propietarias de Pan American Energy Group, con sede en España. Esta sociedad a su vez es propietaria de otra, Pan American Energy SL. Recién allí se registran distintas sociedades que, según consta, son las que realizan la actividad en sí misma.

El entramado se caracteriza por poseer un **alto grado de internacionalización** y se estructura a partir de **empresas tipo cáscaras vacías, cuya única función es ser propietarias de otras sociedades**, pero sin realizar actividad alguna, y con la característica de residir en países de baja tributación y/o secreto bancario. La actividad, en concreto, recién comienza en el octavo eslabón de la estructura.

Bidas tuvo un crecimiento significativo gracias a su participación como proveedora de la empresa petrolera YPF, lo que le permitió convertirse en una de las empresas privadas más grandes del sector energético en la Argentina. Con el paso del tiempo, se consolidó en el rubro hasta convertirse en la segunda productora más importante de combustibles fósiles en el país y avanzar en actividades como exploración y desarrollo de reservas de petróleo y gas, y la producción, comercialización y transporte de productos petrolíferos, recolección, tratamiento, procesamiento y distribución de gas y generación de energía y servicios de

perforación y pozos.

Desde la última dictadura, la familia Bulgheroni logró desplegar un fenomenal poder de lobby para asociarse en actividades de pesca, química y petroquímica, servicios petroleros, turismo y transporte. En los 90 fue una de las financieristas de la campaña de Menem y Carlos Bulgheroni llegó a ser propuesto como ministro de Economía.

Mientras que hasta 1976 en el Grupo se crean siete firmas, entre ese año y 1983 aparecen 34 más, y hasta 1989, otras diez más. El gran negocio de Bulgheroni, como el de buena parte de los grandes empresarios argentinos, fue el de los seguros de cambio. Participó desde 1981 con 619 millones de dólares, monto de deuda que fue estatizada mediante ese mecanismo. Además, se beneficiaron con 180 millones de dólares del Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) que funcionaron casi como subsidios en lugar de créditos.

Respecto de su valorización comercial, la información disponible se relaciona con los estados contables de Pan American en Argentina desde 2016, ya que los sucesivos cambios societarios impiden el rastreo previo, y permite determinar que el patrimonio valorizado aproximado de la familia asciende a **1.738.581.063 dólares en febrero de 2021**. Si se analiza la evolución, en relación con febrero de 2020, mes previo al inicio de la pandemia, se observa un incremento de aproximadamente 335 millones de dólares. La actualización a septiembre 2021 no muestra diferencias dado que corresponde al mismo período fiscal.

## b) Alfredo Coto y familia

**Supermercados Coto es la tercera cadena de supermercados más importante de Argentina y la primera de capitales nacionales.** No es un supermercado más, tiene un lugar central en este esquema, participando en los dos segmentos de mayor tamaño: hipermercados y supermercados. Las sucursales alcanzan 36 hipermercados, 81 supermercados y 8 minimercados. Opera, además, tres frigoríficos y una planta avícola desde los cuales exporta al resto del mundo.<sup>1</sup>

Cuando Alfredo Coto inauguró su primer supermercado en Mar de Ajó, ya tenía organizada una red de carnicerías minoristas en todo el país, ya que su origen empresarial fue el negocio de la carne, que luego pasó a ser el de los frigoríficos, y que hoy significa una integración vertical más que redituable. La participación en la cadena de producción de carne se convirtió durante la pandemia en un negocio estratégico dada la creciente demanda de China. Los impactos en la economía local no fueron menores: al mes de abril de 2021 se registraron

---

1. "Informe sobre las condiciones de competencia en la relación entre los supermercados y sus proveedores" (Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, CNDC, 2019).

subas del corte de asado en torno al 90% interanual. En 2018 el Grupo compró el frigorífico del empresario rosarino José Mattievich, conocido como ex Fricop, que vuelca alrededor del 85% de la producción al mercado interno y el resto es exportado a China, Europa, Perú y Chile.

La estructura del entramado empresarial de la familia presenta doce sociedades identificadas en un tejido relativamente sencillo, aunque en la cabeza de este aparece una serie de sociedades tendientes a ocultar la tenencia accionaria. El entramado se cruza de la siguiente manera: mientras Familia Coto SA es propiedad de los integrantes de la familia, las otras dos, Coto CICSA SA e Inversora Coto SA son propiedad de Familia Coto SA. Es decir, finalmente la familia posee la totalidad de las tres sociedades, pero lo hace, curiosamente, a través de un entramado cruzado.

Adicionalmente, en la reconstrucción se puede constatar la existencia de cuatro empresas relacionadas a Coto CICS SA, pero no se pudo identificar el porcentaje de participación. Ellas son Inversora Gepal SA, Familia Gepal SA, Mercado de Buenos Aires SA y Frigorífico Uno Más SA. Incluso, en dos de ellas, no fue posible identificar la actividad que realizan. Además, aparecen dos sociedades recientes, una en China y otra en Dubai, que según ha declarado el propio Alfredo Coto, se trataría de oficinas comerciales. Por otro lado, durante el año 2014, Coto desembolsó 125 millones de dólares por un terreno en la bahía de Biscayne, en Miami. Días después invirtió alrededor de 20 millones de euros en la compra de un edificio corporativo en Madrid.

De acuerdo con la investigación de los Panamá Papers, Alfredo Coto fue uno de los beneficiados por la “Ley de Amnistía Fiscal”, que permitió a los grandes empresarios blanquear millones que usaban para la evasión, la especulación y la fuga de capitales. El empresario quedó primero en el ranking, al blanquear 7 mil millones de pesos sin tener que pagar multas. El informe da cuenta también una empresa vinculada a sociedades offshore denominada Leopold Company SA, que se encuentra activa y con sede en Panamá.

El patrimonio valorizado aproximado de la familia asciende a **4.389 millones de dólares en febrero de 2021**, no muestra diferencias en relación con un año antes, dado que se utilizó el último valor disponible del balance presentado por la empresa. Al concluir la investigación de CEPA no se encontraba aún disponible el balance subsiguiente.

### c) Carlos Blaquier y familia

El Grupo Ledesma controlado por la familia Blaquier-Arrieta, es un conjunto empresarial de base familiar y centenario de la Argentina: la empresa principal, **Ledesma SAAI**, fue creada a principios del siglo XX, y es a través de la cual se

desprende la propiedad de las quince sociedades identificadas.

El Grupo se expandió con eje en la **actividad azucarera como base de acumulación**. Actualmente, es también controlante de compañías vinculadas a la producción de alimentos y al rubro energético. Según los datos de la revista *Mercado*, Ledesma sigue siendo hoy en día una de las empresas más importantes de la Argentina, aporta un 17% de la producción total del sector según estimaciones del año 2017.

A partir de la década de 1960 la empresa comenzó un proceso de diversificación, incursionando en la producción de alcohol, celulosa y papel con residuos de caña de azúcar, incorporando luego una planta de jarabes y almidones de maíz (maicena) a través de la empresa Glucovil.

**La trayectoria de Ledesma representa un ejemplo de concentración económica sustentada sobre la violación sistemática de los derechos humanos.** Cercano a la dictadura de Juan Carlos Onganía, Blaquier impulsó el cierre de ingenios en Tucumán para controlar el mercado, situación que provocó la quiebra del modelo productivo de la región generando desempleo y el consecuente éxodo de la población hacia otras regiones del país. Por su parte, tras el golpe cívico-militar del 1976, colaboró con las fuerzas represivas para descabezar el sindicato –que representaba en aquel entonces a más de 15 mil trabajadoras/es–, a través de varios operativos conocidos como “La Noche del Apagón”. Acusado por la comisión de delitos de lesa humanidad, fue uno de los pocos empresarios sentados en el banquillo dando cuenta de la complicidad civil y empresarial con el terrorismo de Estado, aunque le dictaron falta de mérito.

Su proceso de **diversificación** se encuentra en la apertura, en 1990, de una planta de jugos cítricos concentrados y aceites esenciales en la provincia de Jujuy. En 1994 ingresó al negocio de los hidrocarburos en el yacimiento Aguaraque, ubicado al noroeste de la provincia de Salta. Ese mismo año adquirió Industrias Grafex San Luis, dedicada a la producción de cuadernos y artículos escolares bajo la marca Ledesma.

En 2010 inauguró una planta de bioetanol en Jujuy y en 2017 se asoció con Eternum Energy, una firma argentina en el rubro energía solar, para crear la empresa Ledesma Renovables. En alimentos, de forma directa es socia de Cargill South American Holdings y de forma indirecta de Glucovil Argentina. Mediante el proceso de fusión por absorción, ha incorporado a su patrimonio los paquetes accionarios de La Biznaga SA y Calilegua SA, ambas empresas propietarias de establecimientos agropecuarios y ganaderos en las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

En el rubro de producciones industriales, posee el paquete accionario de Castinver SAU y el de Bio Ledesma SAU dedicadas a la fabricación de materias



químicas orgánicas y alcoholes. Asimismo, tienen participación en el capital de Franquicias Azucareras SA mediante la cual se vincula a Compañía Inversora Salta SA (ajena al Grupo) y en Productores de Alcohol de Melaza SA. Finalmente aparecen dos empresas de origen extranjero, Bridgeport Investments LLC con sede en California, Estados Unidos, dedicada a la realización de actividades financieras y de inversión, y Orange Creek SA, registrada en Bahamas, cuya actividad no se pudo identificar.

Respecto a la valorización del patrimonio familiar, **asciende a 162.871.195 dólares en febrero de 2021**, en relación a febrero de 2020, se observa un incremento de algo más de 40 millones de dólares. En la actualización a febrero de 2022 se confirma un sensible aumento del valor patrimonial, llegando a 232 millones de dólares, y superando en 93% el valor prepandemia.

#### **d) Edith Rodríguez y familia**

Edith Rodríguez es hoy la mujer más rica de la Argentina, dueña de **una de las petroleras más importantes de Sudamérica, Pluspetrol**. La familia Rodríguez/Rey, incluyendo a los tres hijos de Edith Rodríguez y Alberto Rey, es la principal accionista del Grupo Pluspetrol (70%) que opera en América del Sur en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, y en Angola, África.

La estructura cuenta con cincuenta sociedades identificadas. El corazón del Grupo es Pluspetrol Resources Corporation BV, una sociedad constituida de acuerdo con la legislación de los Países Bajos, dedicada a la actividad energética, financiera y a la inversión, e indirectamente a través de sus controladas, se aboca a las actividades hidrocarburíferas. Esta sociedad está controlada por otras tres con domicilios foráneos: Century Holdings SARL, Endurance Corporation SARL y una empresa holandesa llamada Investeerders Corporation BV. La tipología de la sociedad escogida –“BV”– no es un aspecto menor, ya que es equivalente a una sociedad de responsabilidad limitada (similar a LLC en EEUU), lo que da cuenta de la intención de ocultar a los verdaderos accionistas y de generar capas de intermediación para alejar su responsabilidad.

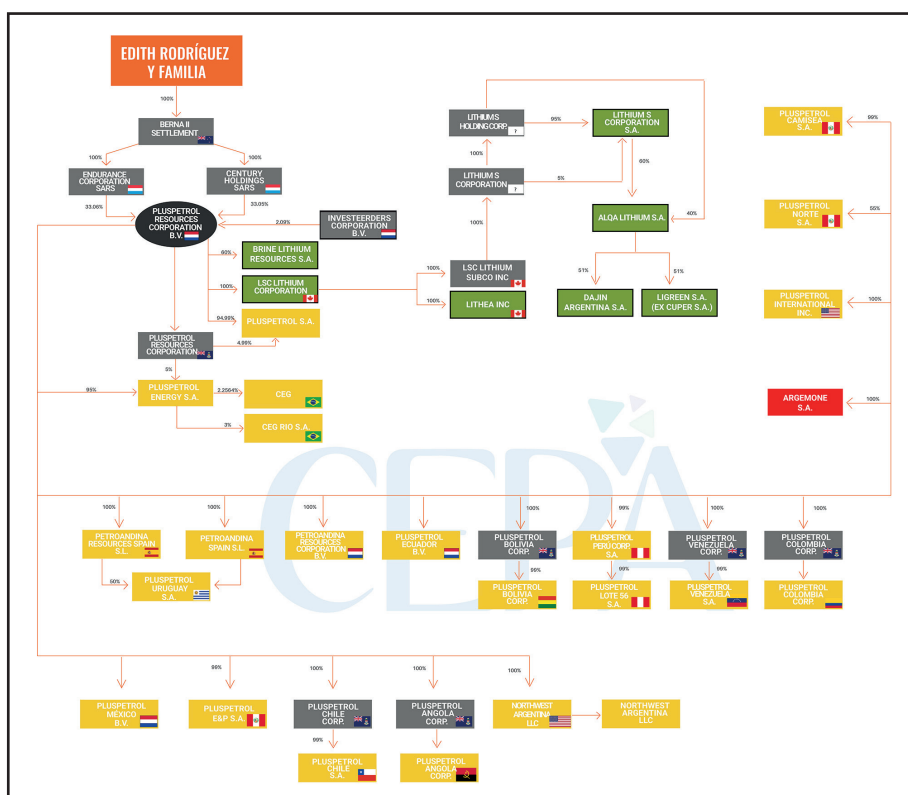
En 1976 Rey fundó Pluspetrol, junto con Héctor Pedro Poli, accediendo a contratos para la recuperación secundaria de pozos con YPF. En 1979 la petrolera se expandió internacionalmente, ganó áreas de explotación en 1985 y con el menemismo logró otras áreas marginales.

En 1990, Pluspetrol abrió oficinas en Houston, la capital del petróleo en Estados Unidos, y comenzó a operar en Bolivia, donde halló grandes reservas en 2001. En 1993, la compañía ingresó como accionista de dos firmas argentinas, Oleoducto del Valle y Refinor, refinadora y distribuidora del noroeste. Un año después inició actividades en Argelia y Túnez. En 1996 llegó a Perú, donde in-

tegró los consorcios que ganaron la explotación del yacimiento Camisea, y el transporte y la distribución del gas en Lima. Además, entró en el negocio de la generación eléctrica en Tucumán e ingresó en la distribución de gas en Brasil. En la última crisis económica, según fuentes de la industria petrolera, Rey negoció la venta de Pluspetrol a Repsol YPF, pero finalmente no se concretó.

La reciente expansión del Grupo apunta al mercado del futuro, con la **diversificación hacia la extracción de litio** a partir de la compra, en enero de 2019, de LSC Lithium Corporation, una minera canadiense por 83 millones de dólares. Todos estos proyectos están ubicados en el “Triángulo de litio”, un área que abarca a la Argentina, Bolivia y Chile, donde se encuentran los depósitos de salmuera de litio más abundantes del mundo.

La información disponible indica que el patrimonio valorizado aproximado de la familia asciende a **1.120.106.561 dólares en febrero de 2021**, y no muestra diferencias con relación a la valorización a febrero de 2020.



### e) Eduardo Eurnekián y familia

Se trata del mayor concesionario aeroportuario privado del mundo, presente en **52 aeropuertos de siete países del globo** y el décimo en materia de tráfico de

pasajeros. En Argentina opera 33 terminales mediante Aeropuertos Argentina 2000, con monopolio en el rubro hasta al menos 2038. La actividad comercial se organiza a través de un complejo esquema de sociedades off-shore ubicadas en lugares recónditos del planeta, muchos asociados a guaridas fiscales, lo que puede vincularse al objetivo de alejar a las propiedades de sus dueños reales.

Mediante 61 compañías que dan forma al conglomerado económico, la cabeza se ubica en una fundación radicada en el Principado de Liechtenstein denominada Southern Cone Foundation, con participación en una inversora radicada en Islas Vírgenes Británicas, Liska Investment Corporation. A través de esta última, la familia Eurnekian participa en dos sociedades en Luxemburgo: A.C.I. Investment SARL y Corporación América Internacional SARL LUX, controlantes de la empresa A.C.I. Holding SARL desde donde recién comienzan a desprenderse los segmentos de negocios. El modelo “SARL” facilita la constitución rápida de sociedades, con requisitos mínimos y posibilidad de anonimato de sus socios.

El sector más relevante de la actividad es el aeroportuario: **para llegar a Aeropuertos Argentina 2000 se deben recorrer nueve eslabones** pasando por Liechtenstein, Islas Vírgenes, Luxemburgo, Estados Unidos y Uruguay. Desde ACI Airports SARL radicada en Luxemburgo, se desprende la participación en Corporación América Airports SA desde donde se desarrolla el resto del entramado de la actividad.

Se registran participaciones en Brasil a través de cuatro sociedades y también en Enarsa Aeropuertos SA y Aerocombustibles Argentinos SA. Además, se desprenden concesiones aeroportuarias en Ecuador y Uruguay, con algunas sociedades intermediarias, como Yokelet SL (España) que cuenta con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos SA como subsidiaria, o ACI Airport Sudamérica SAU (España) que actúa como accionista de Cerealsur SA en Uruguay. **La acumulación de “capas” societarias se hace evidente:** desde Puerta del Sur SA radicada en Uruguay y la familia beneficiaria, hay que recorrer nueve sociedades con cinco nacionalidades distintas.

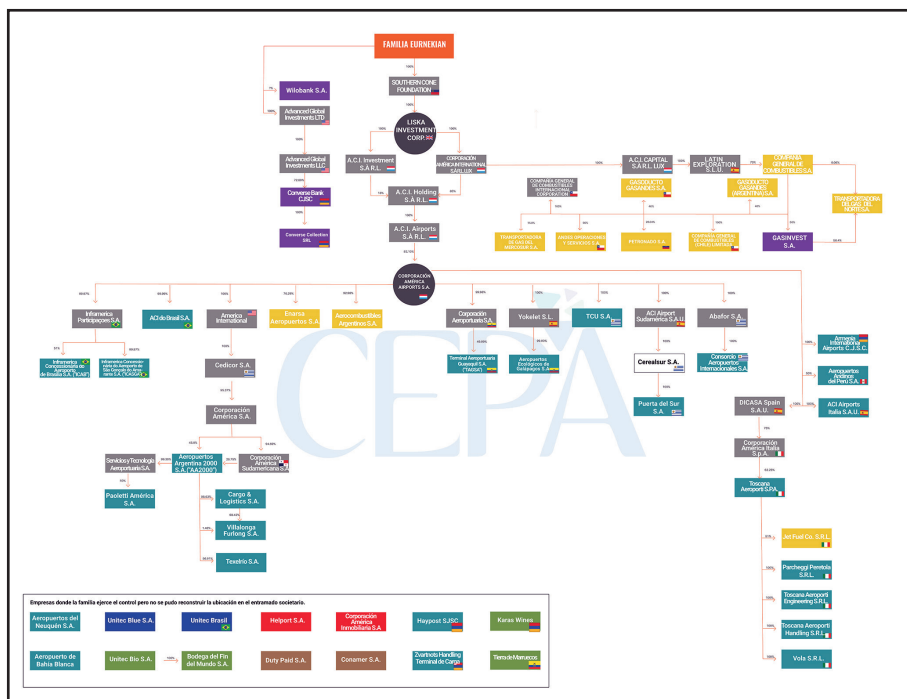
Se suma a lo anterior, concesiones aeroportuarias en Armenia y Perú (Armenia International Airports CJSC y Aeropuertos Andinos del Perú SA), y en Italia donde aparece primero una sociedad en soledad, ACI Airports Italia SAU (España) y además hay una rama estructurada bajo 2 sociedades intermediarias, DICASA Spain SAU, accionista de Corporación América Italia SPA, que a su vez es controlante de Toscana Aeroporti SPA, de donde se desprenden participaciones en cinco sociedades italianas adicionales.

En la rama hidrocarbúrfica, la cabeza se encuentra en Corporación América International SARL, que incorpora dos sociedades intermediarias: A.C.I. Capital SARL (Luxemburgo) que posee Latin Exploration SLU (España), vehículo para

concentrar a Compañía General de Combustibles SA, de donde se desprenden sus subsidiarias. **Para llegar a la primera sociedad comercial energética en Argentina es necesario recorrer cinco eslabones.** La inversión central de la rama es en Transportadora de Gas del Norte SA, una de las principales compañías de transporte de gas natural del país.

Por su parte, las actividades financieras se desprenden en forma directa del grupo familiar. Por un lado, Wilobank SA, un banco online recientemente transferido a la firma Ualá a cambio de una participación desconocida en esta última sociedad. Luego se desprende un esquema de “cáscaras vacías”: mediante Advanced Global Investments LTD que posee todas las acciones de Advanced Global Investments LLC, el vehículo a través del cual es propietario del Converse Bank CJSC (Armenia) que a su vez es propietario de una subsidiaria en el mismo país, Converse Collection S.R.L.

Finalmente, el informe muestra que la familia tiene un **patrimonio valorizado aproximado de 1.473 millones de dólares a febrero de 2021.** Si se toma como periodo base y se analiza la evolución durante la pandemia, para el primer año (febrero 2020) se observa un incremento de más de 150 millones de dólares, y para el segundo año (septiembre de 2021) se confirma un sensible aumento del valor patrimonial, llegando a 1.629 millones de dólares.



#### f) Federico Braun y familia

Se trata de una de las familias más poderosas de la Patagonia, que sentó sus bases en Punta Arenas. La estructura empresarial presenta veintidós sociedades identificadas, organizadas en dos grandes ramas. Una es la financiera, a través, de la participación en el Grupo Financiero Galicia, y es fundadora de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (SAIEP), denominada comercialmente cadena de **supermercados La Anónima**.

Para el año 1918, La Anónima logró expandir su alcance al dedicarse a los almacenes de ramos generales, estancias, frigoríficos, comercio de lanas y al transporte naval de carga y pasajeros, para posteriormente participar en el capital del astillero ASTARSA, entre otras actividades del rubro. Su política económica de inversiones simultáneas y ampliamente diversificadas da cuenta del patrón de crecimiento y concentración en el sur del país, a partir de la ocupación de tierras para la producción ganadera, la expansión y la creación de establecimientos comerciales en las localidades destacadas de la Patagonia, la incorporación de los primeros frigoríficos ovinos en el mercado nacional y también la incursión en la actividad bursátil y financiera.

A finales de la década del setenta, el paquete accionario se concentró exclusivamente en la tenencia de la familia Braun con el objetivo de **liderar el sector de supermercados en la región patagónica**. Desde allí se diversificaron inversiones hacia otras actividades, como participaciones en el sector energético, telefonía e, incluso, la propiedad de Austral Líneas Aéreas. Una de sus características distintivas, respecto de otras empresas familiares que optaron por la internacionalización a fines de la década de 1970, es el haber apostado por mantenerse dentro del sector supermercadista de capitales nacionales. Asimismo, la ubicación de sus **sucursales en pequeñas y medianas localidades del interior**, como parte también de su política empresarial, le ha permitido independizarse de las condiciones macroeconómicas a nivel nacional.

En la actualidad, el Grupo Braun mantiene participación de control en dos subsidiarias, Patagonia Logística SA, mediante la cual desarrolla funciones de abastecimiento y distribución de los puntos de venta de la cadena, y Tarjetas del Mar SA, que financia a quienes operen en su propia cadena. Estas dos empresas, junto a Importadora y Exportadora de la Patagonia SA, constituyen una de las principales inversiones de la familia y conforman el **Grupo La Anónima que concentra la comercialización, a través de los supermercados; la logística, mediante una red de centros regionales de distribución y centros de transferencia de carga en distintas provincias; y el financiamiento de corto plazo por medio de la emisión de tarjetas de la cadena**.

Además, con Federico Braun Seeber a la cabeza, la familia posee inversiones

en varias sociedades que se desempeñan en el sector financiero, siendo este otro de los grandes rubros en los que participa. Intervienen en EBA Holding, en sociedad con las familias Escasany y Ayerza, controlante del **Grupo Financiero Galicia SA**.

En cuanto a la valorización patrimonial del titular y familia, la información disponible se relaciona con la cotización de las acciones de las dos empresas principales en el mercado: Grupo Financiero Galicia SA e Importadora y Exportadora de la Patagonia SA, que permite determinar un patrimonio aproximado de **397.094.471 dólares en febrero de 2021**. En relación con febrero de 2020, se observa una reducción de algo más de 10 millones de dólares, no obstante valuación patrimonial se incrementa sensiblemente en el período de actualización a febrero de 2022, llegando a un valor de 430 millones de dólares, monto que supera el valor prepandemia en 5%.

### g) Herederos/as de Noble Herrera y familia

#### Héctor Magnetto y familia

El **Grupo Clarín** es el **principal conglomerado de medios de Argentina** y el tercer grupo económico más importante del país.

Su estructura tiene entre sus accionistas a los hermanos Noble Herrera (hijos adoptivos de Ernestina Herrera de Noble) que controlan el 24,85% de las acciones, a Héctor Magnetto controlante del 29,8%, a José Antonio Aranda con el 10,3% y a Lucio Pagliaro con el 10,2%. Sin embargo, la toma de decisiones del grupo económico quedó en manos, desde 1982, de Héctor Magnetto.

Nació como diario en 1945 y logró en la última dictadura obtener el control de la fabricación del insumo a través de la integración vertical. Pero esto fue solo el comienzo. Clarín consiguió una creciente **diversificación en prácticamente todos los rubros de la comunicación**: radiofonía, televisión por cable y en los canales de todo el país.

El golpe cívico-militar de 1976 consiguió en Clarín a un importante aliado. El diario fue parte fundamental del apoyo a la última dictadura. Los editoriales posteriores al 24 de marzo no referían al golpe de Estado como una ruptura del orden constitucional sino como el previsible resultado del desgaste del gobierno de María Estela Martínez de Perón. Durante el año 1977 tuvo lugar una negociación clave por la que *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* se asociaron al Estado, en plena dictadura, en **Papel Prensa**. Héctor Magnetto tuvo un rol importante ya que desde que asumió como gerente general quería lograr una papelera propia.

2. “El podio de los grupos mediáticos”, <https://argentina.mom-rsf.org/es/hallazgos/concentracion-de-audiencias/>

En 1995 finalmente se constituyó el holding, con Héctor Magnetto como CEO, y *Clarín* lanzó la versión electrónica del diario a través del portal Clarin.com. En la actualidad sigue siendo el portal de noticias más visitado del país. En 1996 junto a *La Nación*, compraron los diarios *La Voz del Interior* y *Los Andes*, con el grupo CIMECO.

En octubre de 2007, Clarín salió a cotizar en Bolsa y acordó con Goldman Sachs desprenderse del 20% de las acciones. En diciembre de ese mismo año, Guillermo Moreno autorizó la fusión de Cablevisión con el Grupo Clarín. **Cablevisión y Fibertel** se convirtieron en la principal fuente de ingresos del Grupo. En 2012, por ejemplo, les significó ventas por 7.738 millones de pesos, el 69% del total.

En 2017, cuando Clarín y Fintech sellaron la fusión, el Grupo sumó los servicios de Cablevisión y Telecom, es decir, pasó a representar el 42% de la telefonía fija a nivel nacional, el 34% de la telefonía móvil, el 56% de las conexiones a Internet por banda ancha fija, el 35% de conectividad móvil y el 40% de TV paga.<sup>2</sup> Esto se incorporó al 25% de las audiencias de radio, prensa gráfica y televisión en los principales centros urbanos del país.

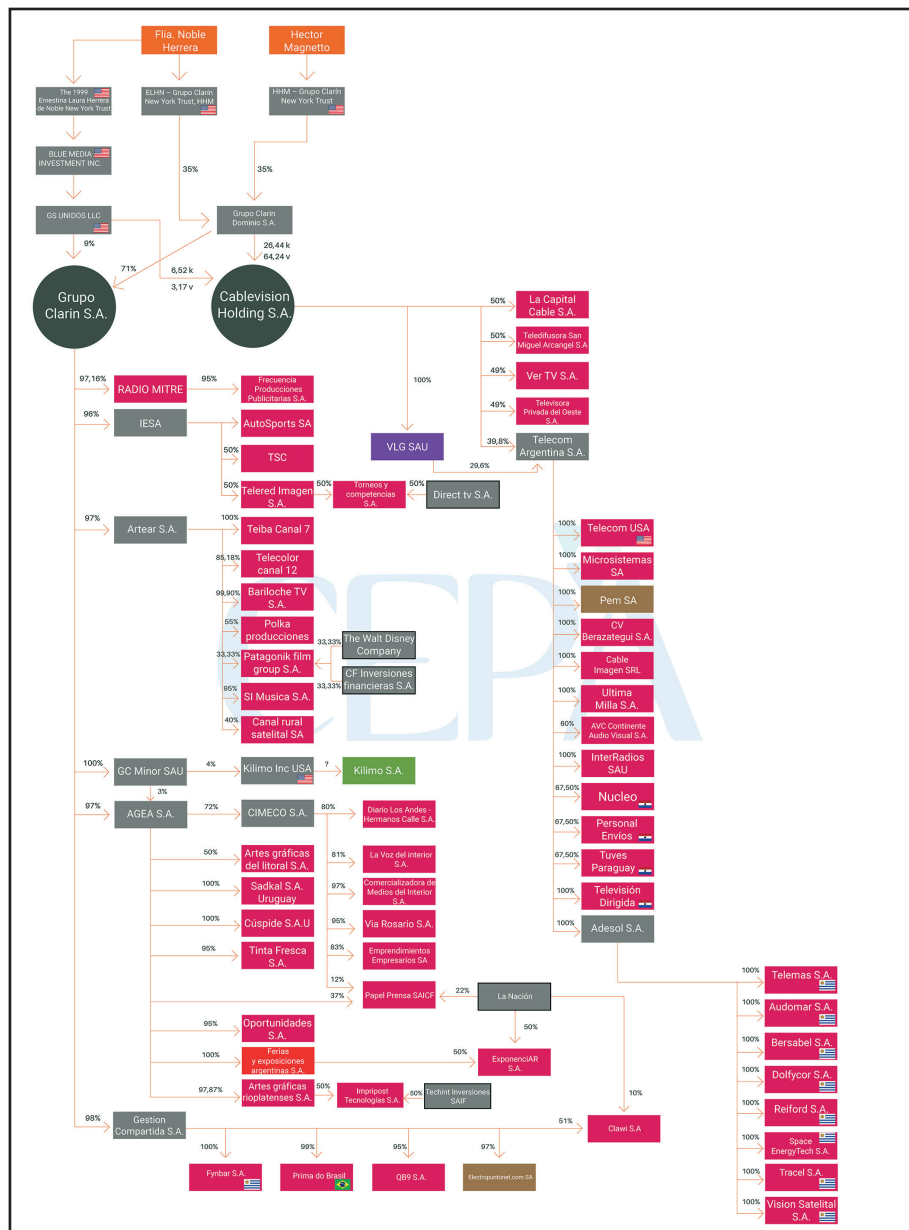
El Grupo controla actualmente los diarios Clarín, Olé, La Razón, Muy; las revistas Ñ, ARQ, Genios, TikiTiki, Pymes, Elle, Jardín, Shop; las señales de Cable TN, Volver, M, QMúsica, TyC Sports, Carburando, Canal Rural, las radios La 100, Mitre, Mitre 810, Cien Radios; las empresas de impresión AGR, AGL, Impripost; y otras significativas en comunicación como Cimeco, DYN y Papel Prensa, además de ser propietarios de Cablevisión Holding (Personal, Fibertel, Cablevisión y Telecom).

La estructura organizativa del Grupo Clarín presenta 81 sociedades identificadas. Este esquema tiene una particularidad: es un **entramado de trusts y sociedades radicadas en EEUU** que son propietarias en gran parte del Grupo Clarín SA (mantiene lo relacionado con medios y de generación de contenidos) y de Cablevisión Holding (negocio de redes y telecomunicaciones).

Adicionalmente, posee el 98% de Gestión Compartida SA, una compañía en Brasil (Prima do Brasil) y otra en Uruguay (Funbar SA), además de tres argentinas, una de ellas (Clawi SA), en sociedad con La Nación. Por su parte, Artear SA es controlante de Telecor SA, de Teledifusora Bahiense SA, de Bariloche TV SA, de Polka Producciones SA, de Patagonik Film Group SA, mediante la cual se vincula con The Walt Disney Company y CF Inversiones Financieras SA. Entre otras instituciones relacionadas al Grupo se encuentra la Fundación Noble, una entidad sin fines de lucro.

Según la información disponible vinculada a la cotización de las acciones de las dos empresas principales en el mercado, Clarín y Cablevisión, el patrimonio

valorizado aproximado de ambas familias asciende a **267.545.379 dólares al mes de febrero de 2021**. Si se analiza con relación a febrero de 2020, se observa una reducción de casi 120 millones de dólares. En la actualización a febrero de 2022, en cambio, se percibe un sensible incremento patrimonial de algo más de 250 millones de dólares. Adicionalmente, cabe mencionar que el patrimonio comercial presenta un pico en la burbuja de cotizaciones accionarias del bienio 2017-2018: alcanza un valor de 1.864 millones de dólares en enero de 2018, para luego caer en agosto de 2018 a 697 millones de dólares.





## h) Luis Pagani y familia

La familia Pagani es propietaria del **Grupo Arcor SA**, dueña a su vez de casi la totalidad de las acciones de Arcor SAIC. El Grupo opera a nivel internacional con al menos 46 sociedades identificadas en trece países, y se desempeña en tres grandes segmentos de actividad: la producción de alimentos de consumo masivo, el agronegocio y la fabricación de envases.

Desde Arcor SAIC se desprenden la mayoría de las subsidiarias, dedicadas principalmente a la **comercialización, distribución y elaboración de alimentos, siendo la empresa líder en el rubro en el país y con alto nivel de concentración a nivel regional**. Actualmente ocupa el primer puesto en el ranking de empresas alimenticias argentinas, es el primer productor mundial de caramelos y principal exportador de golosinas de Argentina, Brasil, Chile y Perú. Tiene instaladas oficinas comerciales en América, Europa y Asia y más de 40 plantas en Latinoamérica, empleando a más de 21 mil personas, con presencia exportadora en los cinco continentes.

El Grupo tomó mayor impulso durante la industrialización sustitutiva y su expansión tuvo lugar en la medida que fue integrándose verticalmente en paralelo con el ritmo de crecimiento del mercado interno y las políticas de promoción industrial. En ese sentido, en pocos años dejó de ser solamente una fábrica de caramelos para ocupar un rol significativo en el mercado exportador. En la década del 70 Arcor ya exportaba a Estados Unidos y Paraguay.

Durante la dictadura, jugó un papel clave en la financiación de un centro de estudios que aglutinó importantes economistas alineados al liberalismo económico, que luego ocuparían cargos de relevancia. En 1977, **Fulvio Pagani junto a Piero Astori iniciaron la Fundación Mediterránea**, una asociación civil sin fines de lucro en Córdoba, de la que depende el Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), fundado y dirigido por Domingo Cavallo durante la dictadura cívico-militar.

Sobre el proceso de **integración vertical**, la empresa de la familia Pagani incorporó actividades relacionadas con las materias primas como la producción de envases (puede mencionarse la creación de Cartocor SA y Papel Misionero SA, mediante las cuales desarrolla los envases para sus productos. En paralelo encaró una estrategia de diversificación de inversiones, llegando a participar en actividades energéticas y biológicas, tales como cultivos de frutas, hacienda de ganado lechero y destinado a faena, plantaciones forestales, sementeras de granos, sementeras de caña, sumado a un proceso que la llevó a consolidarse como un actor de importancia en términos internacionales. Actualmente posee sociedades, plantas y sedes comerciales en Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, España, Perú, Ecuador, México, Sudáfrica, Suiza, Venezuela, entre otros países.

Por ejemplo, en Brasil hay una sociedad llamada Arcor do Brasil Ltda., que es propietaria a su vez de dos empresas, una dedicada a embalajes y otra a alimentos. En este esquema se destacan algunos detalles interesantes: las sociedades Arcor Alimentos Bolivia SA (Bolivia) y Arcor Trading Co. Ltd. (China) se encuentran como subsidiarias de otra sociedad, Arcor A.G. SA Ltd. radicada en Suiza sin actividades propias identificadas.

También cuenta con dos sociedades en México (Unidal Mexico SA de C.V. y su subsidiaria Mundo Dulce SA de C.V), una sociedad en Uruguay (Van Dam SA) y una empresa constructora (Constructora Mediterránea SACIFI) Mediante Industria de Alimentos Dos en Uno SA radicada en Chile controla Arcor de Perú SA, Unidal Ecuador SA y la participación mayoritaria en Industria Dos en Uno de Colombia Ltda. Además, poseen una sociedad, Gap International Holding SA, radicada en Chile, propietaria a su vez de Gap Regional Services SA radicada en Uruguay. **No se pudo verificar la actividad de ninguna de ellas.**

El crecimiento del Grupo se explica también por dos importantes adquisiciones: en 2004, Arcor compró el 51% de Bagley, lo que significó quedarse con el 43,5% del mercado de galletitas y la participación de control en tres sociedades radicadas en Chile, Brasil y Argentina para la explotación de la marca, y en conjunto con la anterior ejercen el control de Mastellone Hermanos SA y sus subsidiarias.

La característica central del grupo es la **fuerte concentración en el mercado de alimentos**. Según datos extraídos del informe “Concentración en la cadena de comercialización en la Argentina, 2016-2019” de CEPA, en el rubro galletitas, Arcor concentra el 40,8% del mercado con dieciséis marcas distintas. En el caso de los lácteos, ostenta el 57,4% del mercado, y en enlatados, suma el 70,7% con cinco marcas. Cubre el 12,5% de las ventas totales de supermercados con marcas como Traviata, Criollitas, Opera, Chocolinas, Surtidos Bagley, Bagley Salvado, Ser, Coquitas, Rex, Porteñitas, Melitas, Hogareñas, Diversión, Cereal Mix, Serranitas, Recetas de la Abuela, La Serenísima, Armonía, Finlandia, Granja Iris, Casanto y Ser, Arcor, La Campagnola, La Campagnola BC, Noel y Dulciora. El crecimiento en pandemia implicó una ganancia de 1.129,3 millones de pesos solo en la primera mitad de un año.

Finalmente, el informe muestra, según los estados contables de Arcor SA desde el año 2011, que el patrimonio valorizado aproximado de la familia asciende a **5.719 millones de dólares en febrero de 2021**. Si se toma como periodo base y se analiza la evolución durante la pandemia, para el primer año (febrero 2020) se observa un incremento de más de 720 millones de dólares. La valuación a septiembre de 2021 no muestra diferencias dado que corresponde al mismo período fiscal.

### i) Paolo Rocca y familia

Al analizar el entramado de este grupo familiar, probablemente uno de los casos más emblemáticos, se identificaron **ciento veinte sociedades que constituyen la estructura empresarial del Grupo Techint**, organizadas en un entramado en el que se multiplican las “cáscaras vacías” con el objetivo de esconder las participaciones accionarias de las familias. El origen de este entramado se encuentra en Países Bajos, en la fundación con fines benéficos R&P STAK (por Rocca and Partners Stichting Administratiekantoor Aandelen San Faustin) que en su estatuto indica poseer las acciones de sus depositantes y distribuir dividendos, aunque no tiene un “dueño” identificado.

El recorrido histórico muestra que el 2001 fue un año bisagra para el grupo que **desplazó su sede de Argentina a Luxemburgo**, con la finalidad de adoptar la figura “Stichting”, que refiere a una fundación holandesa, sin fines de lucro y con impuestos cero. Sería el comienzo de una colosal estructura societaria que se extiende de forma diversificada e internacionalizada por distintas partes del mundo.

En relación, dicha sociedad posee las acciones de San Faustin SA (52%), con sede en Luxemburgo que, a su vez, controla Techint Holding SARL (Luxemburgo) y de allí al resto de las sociedades: Tecpetrol International SA (Uruguay), Tenaris SA y Ternium SA (Luxemburgo), y Techint Investments SA (Panamá). No se pudo identificar el rol de las sociedades vinculadas a servicios de salud (Humanitas).

En la rama siderúrgica, **Ternium SA** concentra la actividad en torno a los aceros planos y la minería. Son pocas las sociedades donde la cabeza del holding tiene participación directa. La mayoría se encuentran bajo el control de Ternium Investments SARL de donde se desprende otra rama que toma de punto de partida Ternium Internacional España S.L. Para llegar a Ternium Argentina SA (ex SOMISA) deben recorrerse siete eslabones y cuatro países desde el beneficiario final.

Techint nació en Argentina a partir de la construcción de Dálmine Siderca (primera fábrica de tubos sin costura de Sudamérica) en Campana y logró una importante expansión económica desde la última dictadura, en tanto que fue clave para la firma la **privatización de SOMISA en 1992 y su adquisición por parte de la familia Rocca** consolidó un proceso de concentración en la industria siderúrgica, con impacto a nivel nacional.

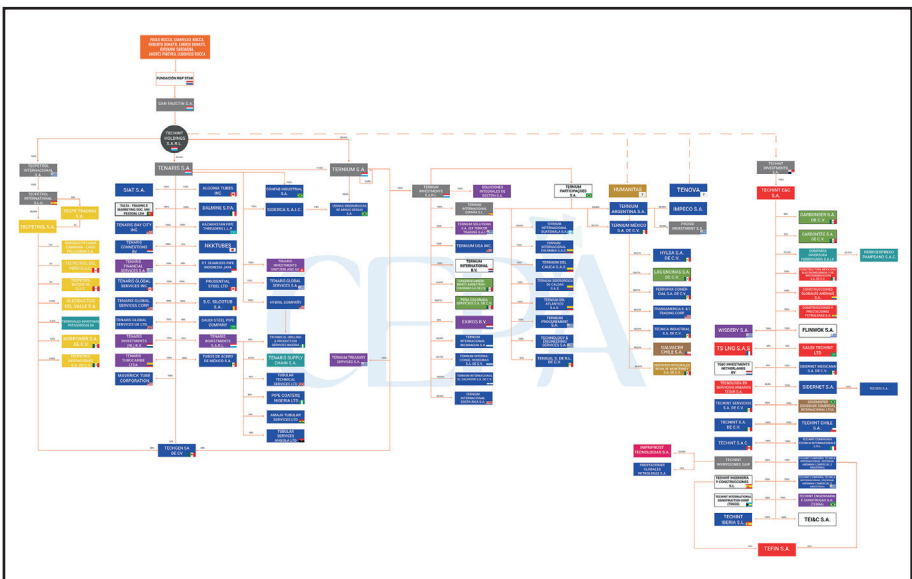
En la rama petrolera, **Tecpetrol Internacional SA** encabeza las actividades de explotación directa y transporte de hidrocarburos. Este es el primer eslabón que se desprende de Techint Holdings SARL. Sin embargo, aparece uno nuevo antes de llegar a las sociedades que efectivamente llevan adelante la actividad, denominado Tecpetrol International S.L.U. radicada en España. Recién a partir de esta sociedad se estructura la actividad de la rama, organizada en torno a la empresa Tecpetrol SA radicada en Argentina, que cuenta además con participa-

ciones en oleoductos, explotaciones en Perú y México, y hasta una participación en una terminal portuaria.

Por su parte, en la rama siderúrgica del rubro tubos, **Tenaris SA** es la cabeza y debajo se desprenden sociedades estratégicamente ubicadas bajo una lógica global y asociadas a la industria petrolera en EEUU, Canadá, Reino Unido, Italia, Kazajistán, Japón, Indonesia, Rumania, Arabia Saudita, México, Nigeria, Angola, entre otros. Se incorporan sociedades financieras para la administración de los activos en Luxemburgo, Países Bajos, Uruguay y Suiza. El holding es el propietario de Siderca SAIC en Argentina.

La rama de Servicios y Construcción se organiza bajo el paraguas de **Techint Investments SA**. Se destaca por la diversidad de sus inversiones, desde construcción, servicios para empresas petroleras, soluciones tecnológicas y administración financiera hasta la presencia de concesiones ferroviarias. No se ha podido determinar si entre la Sociedad que encabeza la rama y la cabeza del holding, Techint Holdings SARL, hay eslabones adicionales de sociedades. Tampoco se han encontrado fuentes que permitan integrar al entramado societario "Tenova", el área de negocios enfocada a la minería.

Finalmente, la cotización de las acciones de las dos empresas en el mercado y los estados contables de Tecpetrol, muestra un patrimonio valorizado aproximado de **12.857 millones de dólares a febrero de 2021**. Si se toma como periodo base y se analiza la evolución durante la pandemia, para el primer año (febrero 2020) se observa un incremento de más de 600 millones de dólares, y para el segundo año (septiembre de 2021) se percibe un sensible incremento patrimonial de 3.800 millones de dólares.



## Conclusiones

Entre los principales resultados que incluyen los nueve casos detallados y otros siete casos, que si bien no fueron desarrollados ocupan lugares estratégicos, se puede destacar que:

- Se trata de actores que operan en **posiciones estratégicas en cada sector de actividad**, lo que les otorga manejo de los precios internos y mayor capacidad de apropiación de la renta. Un ejemplo de ello es Javier Madanes Quintanilla (Aluar) que detenta el monopolio del negocio del aluminio, así como Luis Pagani con Arcor y Carlos Blaquier (Ledesma) con el mercado del azúcar. Además, tienen fuerte inserción exportadora, sobre todo en productos primarios e industria básica, lo que les permite manejo y disposición de divisas, como el caso de Paolo Rocca (Techint). Son entramados empresariales que han desplegado **diversas estrategias de integración vertical y de diversificación** hacia los sectores más favorecidos en cada una de las etapas: explotación agropecuaria, servicios públicos privatizados, producción de bienes de consumo masivo y producción energética. El caso que mejor refleja esta lógica es el Grupo Clarín, que comenzó siendo un diario, y a lo largo de los años se constituyó en uno de los multimedios más poderosos, con la compra también del paquete accionario de Telecom.

- Entre los aportes centrales se destaca la **configuración de entramados empresariales orientados a ocultar y desresponsabilizar** a las personas propietarias y sus familias. Cinco de los 16 casos estudiados se estructuran a través de un conjunto de sociedades tipo “cáscaras vacías” cuya finalidad es ser propietarias de otra sociedad, sin desarrollar actividad adicional y mayoritariamente ubicadas en países de baja tributación o de secreto bancario, lo que da cuenta de la voluntad de ocultar la información, lo que en varios casos podría asociarse a la finalidad de evasión tributaria.

- La transnacionalización de las estructuras persigue por fin reducir la dependencia respecto de la economía local, y promueve un ejercicio distinto del poder económico, en tanto se independizan del funcionamiento de la economía argentina lo que les permite la construcción de poder relativo frente a la autoridad estatal.

- La cuantificación del patrimonio comercial de los entramados analizados, puntualmente en los periodos de pandemia por Covid-19, muestra que en el primer año las **fortunas valorizadas se incrementaron**, en promedio, un 6,3% y, al año siguiente, el incremento ascendió a 29,8% (febrero de 2020 total 29.966.696.184 dólares / febrero 2021 total 32.005.423.969 dólares). Las cotizaciones confirman que el valor patrimonial comercial se redujo en los primeros meses de pandemia, pero con una rápida recuperación que, al año, refleja que ocho de los casos estudiados habían superado el umbral de valores previos, dos

se mantuvieron iguales y sólo tres se encontraban por debajo. El segundo año muestra continuidad en el incremento de los valores patrimoniales.

- Como particular hallazgo, al analizar la evolución de las cotizaciones accionarias se detectó que la burbuja accionaria de 2017-2018 reportó subas de 2,4 veces, en promedio, el valor respecto al mes equivalente del año previo y posterior en la mayoría de los entramados estudiados. En el caso Noble/Magnetto la burbuja accionaria quintuplicó el valor.

- La investigación aporta además una descripción precisa de la **offshorización presente en el propio diseño de los entramados**. En 13 de los 16 casos se identificó formación de activos externos en 2015-2019, dos de esos casos corresponden a personas humanas mientras en el resto se refiere a empresas del entramado de sus titulares. Entre todos los casos suman 2.790.907.201 dólares. En relación, se confirmaron vínculos cruzados con la formación de activos externos, la participación en el blanqueo de 2016 (familias Braun, Bulgheroni, Caputo, Coto, Madanes Quintanilla y Rocca) y la aparición en listas de paraísos fiscales. Un mecanismo recurrente es la fijación de precios de transferencia que se pactan entre sociedades vinculadas y son muy difíciles de auditar. Pueden abultarse ganancias en los países de menor tributación, y achicarse en países de mayor carga tributaria. Pueden cobrarse servicios en dólares más caros en Argentina como remisión de utilidades encubierta.

- Respecto a los lugares donde existen sociedades constituidas, el informe releva: dos casos en Islas Bahamas, tres en Delaware, diez casos en Uruguay, cinco en Islas Vírgenes, cuatro en España, cuatro en Liechtenstein, tres casos en Luxemburgo, tres en diferentes estados dentro de Estados Unidos y dos casos en Países Bajos. Se trata de sociedades en lugares que están reconocidos como **guaridas o países de baja tributación**.

- Finalmente, el arduo trabajo de reconstrucción de los entramados empresariales permite obtener conclusiones preocupantes sobre las limitaciones para el acceso a la información en Argentina. Para pensar el desarrollo económico del país resulta fundamental la centralización de la información estatal y contar con mejores bases de datos para el estudio de la riqueza y la configuración del capital, de manera de poder realizar diagnósticos precisos sobre quiénes pueden hacer un aporte diferencial. Las empresas no presentan la totalidad de la información a los organismos estatales, se evidencia una falta de digitalización de documentación empresarial y una falta de coordinación intergubernamental sobre el acceso a los datos. Por último, no se informan las sociedades offshore ni hay mecanismos dispuestos para obtener datos de esa índole.

- Adoptar la mirada de grupo por sobre la mirada de empresa es una necesidad urgente no sólo en el orden del análisis económico sino fundamentalmente

para la producción de información primaria. Indagar hacia dentro de esos grupos, analizar la interrelación entre las sociedades, ponerle nombre a los dueños y porcentaje a sus participaciones es un punto de partida diferencial.

### **Bibliografía**

Azpiazu, D., E. Basualdo y M. Khavisse [1986] (2004) *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Siglo XXI.

CEPA (2022) *Estructura corporativa y riqueza en la Argentina. Dieciséis casos de configuración empresarial y valorización comercial durante la pandemia*. Por J. Strada, H. Letcher, y L. González

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (2019) “Investigación de mercado sobre las condiciones de competencia en el mercado de supermercados, expediente N° EX-2017-15554948” del Registro del ex Ministerio de Producción.

Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam) (2020) *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Por A. Parvez Butt, C. Coffey, D. Sarosi, J. Thekkudan, K. Piaget, M. Lawson y R. Harvey.

Página web utilizada en la investigación:

<https://losricosdeargentina.com.ar/index.html>

# Fondo para pagarle al Fondo: Justicia económica para que la deuda la paguen los ganadores

*por* Florencia Di Prinzio

EL PRESENTE ARTÍCULO SE PROPONE EXPLICAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS procesos cíclicos de dolarización y enajenación de los excedentes económicos en Argentina, y los activos que los residentes poseen en el exterior sin declarar ante el fisco.

Ello, en el marco del actual debate que existe en relación con el proyecto de creación de un **Fondo para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional**, presentado en el mes de abril por el bloque de senadores del Frente de Todos, y que impulsa un aporte especial de emergencia, que recae sobre quienes se vieron directamente beneficiados con el endeudamiento asumido por la gestión del expresidente Mauricio Macri en el año 2018.

En este sentido, resulta relevante remarcar que el proyecto en cuestión apunta concreta y exclusivamente a aquellos argentinos que fugaron sus activos al exterior sin haberlos declarado, es decir, evadieron el pago de los tributos que les corresponde. Por lo tanto, del universo de actores económicos que resultaron ganadores en las sucesivas etapas de dolarización y apertura de la cuenta capital son los sujetos alcanzados por el proyecto que apunta a quienes evadieron sus responsabilidades tributarias, lo que obliga al debate netamente económico, pues en términos éticos, debería existir consenso: quienes se beneficiaron con el endeudamiento y no aportaron a las arcas públicas lo que corresponde, tienen que compensarlo. La oposición a un proyecto de esta naturaleza es, en definitiva, una defensa a la evasión.

Además, considerando que los activos a gravar se encuentran fuera del sistema, el fondo creado mediante el aporte especial de los mismos no afectaría de ningún modo a la inversión productiva nacional. Por el contrario, su implementación para afrontar el pago de los vencimientos a los que el país se encuentra comprometido representaría para el conjunto de la economía un alivio fiscal. Si Argentina lograra contar con estos fondos, más allá de lo simbólico, el impacto en la economía real es altamente relevante: el pago de la deuda asumida por la



gestión de Cambiemos recaería sobre quienes se beneficiaron de ella, y no sobre el conjunto de las y los argentinos.

El acuerdo alcanzado en el mes de marzo con el organismo multilateral establece diversas metas que deberán ser cumplidas por el país para el efectivo desembolso de los fondos necesarios para afrontar el esquema de vencimientos. La meta que indudablemente representa el eje más problemático es la de reducción del déficit fiscal, cuyo horizonte es 2,5% para el año 2022, en comparación con el 3,5% de 2021 y sin la ayuda, esta vez, del Aporte Extraordinario a las Grandes Fortunas.

En este aspecto, el proyecto adquiere especial relevancia. Mediante la creación del fondo de cancelación, cuya recaudación se encuentra estipulada en dólares, la reducción del déficit podría obtenerse vía ingreso, mediante el aporte de los sectores más acaudalados, y evitar así la reducción del gasto a niveles que pongan en jaque la macroeconomía en perjuicio del conjunto de la población.

Por último, la pérdida de control de herramientas monetarias y financieras que el endeudamiento genera merece especial mención. En el acuerdo celebrado con el organismo, se impone el límite de hasta 9 mil millones de dólares para venta de dólar futuro por parte del Banco Central (BCRA) para su intervención ante expectativas devaluatorias, restringiendo la política monetaria. Además, se deja por escrito el compromiso de no establecer nuevas regulaciones cambiarias, ni desdoblar el tipo de cambio, condicionando la posible necesidad de movimiento de este. Y, en suma, se establece un límite a la emisión monetaria para el 2022, equivalente a 700 mil millones de pesos.

Dicho todo esto, resulta oportuno adentrarse en el objetivo principal de este artículo: demostrar la relación que existe entre el endeudamiento asumido por Mauricio Macri y los activos que se encuentran fuera del país y sin declarar.

En el presente artículo se desarrollan los lineamientos del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) con relación al Fondo para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional.<sup>1</sup>

### **Escenario de restricción externa agravada y fuentes de obtención de divisas**

La restricción externa en Argentina es un problema de estructura productiva desequilibrada,<sup>2</sup> compuesta por dos grandes sectores que operan en condiciones de productividad muy diferentes. Por un lado, el sector agropecuario, capaz de producir al nivel de precios internacionales gracias a la fertilidad de sus tierras,

---

1. Strada, Julia (2022). "Plenario de comisiones en el Senado", 6 de abril de 2022, link: <https://www.youtube.com/watch?v=7E1maRVmHcM&t=76s>

2. Marcelo Diamand (1972). "La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio".

que puede competir en el mundo sin necesidad de ser protegido y liquida exportaciones aportando divisas. Por el otro, un sector industrial que opera en un nivel de precios considerablemente mayor que el internacional, que requiere ser subsidiado para competir y que, fundamentalmente, demanda dólares para importar insumos y tecnología.

El sector externo ejerce entonces una crónica limitación sobre el crecimiento económico. Si bien la dinámica del crecimiento y el empleo la encabeza el desarrollo de la industria, financiar este sector requiere cantidades crecientes de importación de divisas. Adicionalmente, un alto nivel de reservas aumenta los grados de autonomía del país para implementar políticas de desarrollo, a la vez que valoriza la moneda local, y expande el límite de la frontera de crecimiento.

Dicho todo esto, es redundante mencionar que Argentina necesita dólares. Ahora bien, ¿cuáles son las vías posibles para obtenerlos? En primer lugar, la fuente natural y más genuina, que es el superávit comercial. Si el país exporta más de lo que importa, la diferencia son divisas a favor. En segundo lugar, el endeudamiento, que como se demostrará más adelante, configura una fuente de carácter especulativo, mediante la cual ingresan al país divisas con el objeto de financiar la formación de activos externos. Y la tercera, que da origen al proyecto en el cual este artículo se enmarca, que es la identificación de esos activos que han sido extraídos del circuito de ahorro-inversión, que no están declarados y, por lo tanto, no se ha tributado por ellos lo que corresponde.

### **Evolución del endeudamiento en el período 2003-2019**

En la actualidad, la restricción externa que, como se ha explicado, es de carácter estructural, se encuentra fuertemente agravada por la situación de endeudamiento. A fines de 2021, el endeudamiento total de Argentina representaba el 79,9% del Producto Bruto Interno (PBI). Asimismo, a su interior, hallamos que el 70,3% es en moneda extranjera.<sup>3</sup> Entonces, en un país donde la restricción externa es un problema estructural, tener un porcentaje tan alto del endeudamiento en moneda extranjera, representa un agravante que, como se mencionó anteriormente, establece un límite aún más bajo al crecimiento.

Para comprender el alarmante escenario actual, es necesario repasar los principales hitos y políticas de administración de la deuda de las últimas dos décadas. Durante la etapa 2003-2015 existió una marcada centralidad de la política de desendeudamiento. Los resultados de esta se encuentran expresados en el Gráfico 1, y tienen como principales hitos los canjes de 2005 y 2010, que permitieron la reestructuración.

---

3. Ministerio de Economía. Datos trimestrales de la deuda. IV trimestre 2021.

A partir de diciembre de 2015, con la llegada al gobierno de la alianza Cambiemos, este ciclo culminó abriéndole paso a cuatro años de endeudamiento vertiginoso y acelerado sin precedentes. A través de la suscripción de un conjunto de títulos que se utilizarían para afrontar el fallo por el litigio que Argentina mantenía en tribunales de Nueva York con los “fondos buitres”, se emitieron casi 13.700 millones de dólares de deuda bajo legislación extranjera, con vencimientos en 2022, 2023 y 2025. Este acuerdo permitió a partir de ese entonces, el acceso nuevamente del sector público a los mercados financieros internacionales.

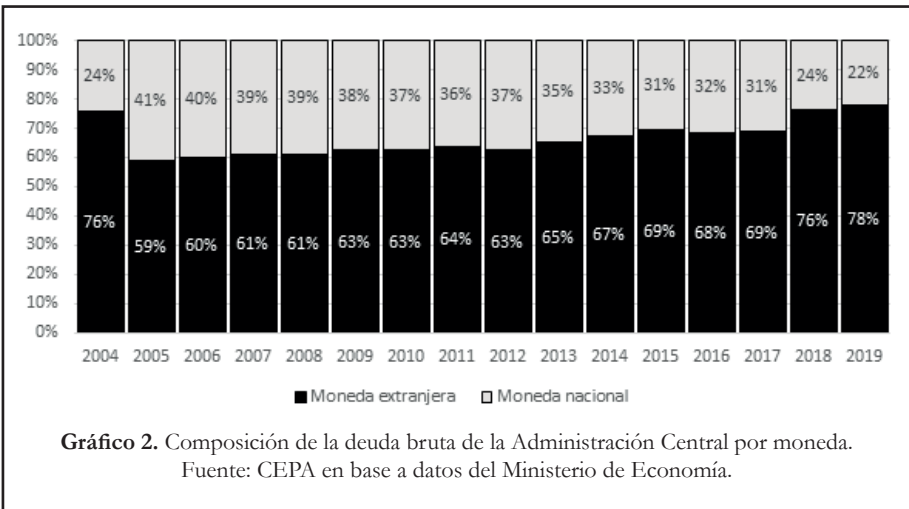
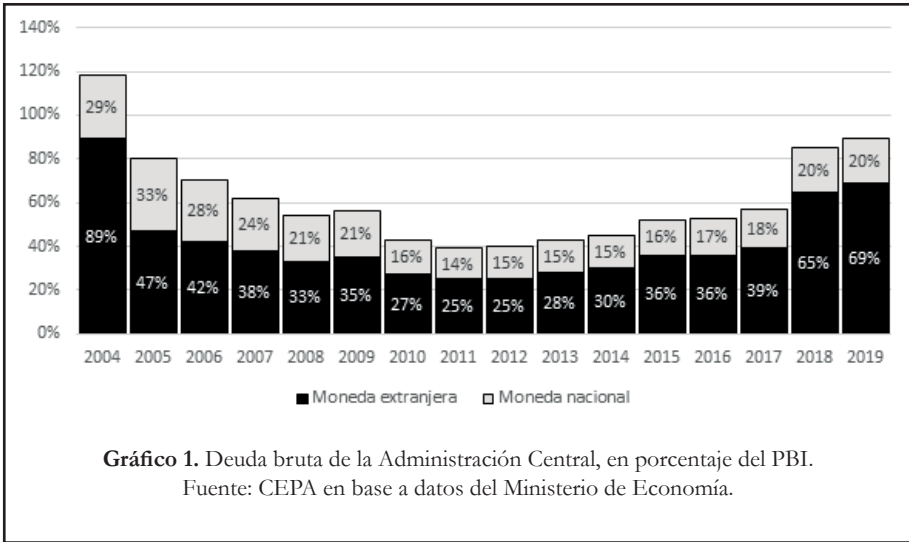
A partir de ese momento, la deuda adquirió un ritmo vertiginoso, en particular la denominada en moneda extranjera. El endeudamiento fue de tal magnitud y tan veloz que llevó a un rápido crecimiento del stock de deuda luego de tan sólo dos años de gobierno. Argentina resultó ser el principal colocador de títulos soberanos en los mercados internacionales entre enero de 2016 y abril de 2018, superando a países cuya población y PBI son sustancialmente superiores.

Entre enero de 2016 y abril de 2018 se alimentó el ciclo de endeudamiento y valorización financiera con el ingreso de divisas por deuda pública, privada e inversiones especulativas de portafolio por 100 mil millones de dólares. En 2018, a partir del cierre de los mercados voluntarios de crédito, se inició una fuerte reversión en los flujos de capitales, ante lo cual las autoridades de entonces decidieron recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI), que desembolsó un préstamo récord de 44.500 millones de dólares.

Para diciembre de 2019, Argentina tenía colocaciones brutas en títulos públicos por 155.416 millones de dólares, que, sumados al desembolso del FMI, configuraron el endeudamiento bruto de la gestión Cambiemos de casi 200 mil millones de dólares. Como consecuencia, la deuda bruta Argentina ascendió al 85,2% de su PBI, siendo este porcentaje superador del 80,5% de 2005.

Es importante resaltar que no se trató de un ciclo de deuda basado en emisiones en pesos para cubrir el déficit fiscal, sino que fue un endeudamiento en moneda extranjera y con residentes del exterior, la más compleja en términos de solvencia financiera. Por un lado, como hemos mencionado, por la escasez estructural de divisas, y la dificultad que representa negociar con acreedores externos, pero, principalmente, por la razón más obvia: los pesos podemos emitirlos, mientras que los dólares los tenemos que conseguir.

Adicionalmente, el Gráfico 2 muestra el efecto que la deuda asumida tuvo en términos de su composición por moneda. Respecto del año anterior, en 2018 la participación de la deuda en moneda extranjera sobre la deuda total se incrementó en casi ocho puntos porcentuales, siendo este el salto más grande dentro de la etapa analizada.



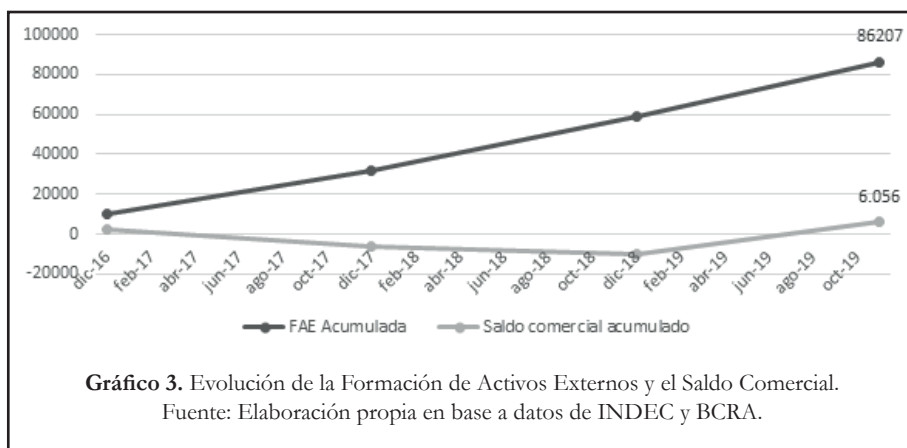
### Correlación entre los ciclos de endeudamiento, valorización financiera y fuga de capitales

La Formación de Activos Externos (FAE), coloquialmente llamada “fuga de capitales”, consiste en la extracción y dolarización del excedente del proceso productivo, independientemente del destino que esos capitales sigan a posteriori, por parte de los residentes de un país. En una economía bimonetaria atesorar excedentes en dólares quiebra el circuito ahorro-inversión. Y si, además, existe en dicha economía un riesgo constante de devaluación, lo que sucede es que nunca se avanza al siguiente paso: la reinversión de dichos capitales en el aparato productivo.

En el período comprendido entre enero de 2016 y octubre de 2019, la FAE de los residentes argentinos alcanzó los **86.200 millones de dólares**. Durante la primera fase de auge e ingreso de capitales, alcanzó los 41.100 millones de dólares, mientras que los 45.100 millones de dólares restantes, se acumularon en la etapa de aceleración de salida de capitales, a partir de mayo de 2018.

Los datos evidencian además la notable concentración de la fuga de capitales en unos pocos actores económicos. En agosto de 2018, según datos del BCRA, accedían al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) 1,3 millones de personas, es decir, solamente el 0,6% de la población económicamente activa, de las cuales solo el 3% (36 mil personas) adquirirían mensualmente la suma de 10 mil dólares o más. Este reducido grupo adquirió, durante el período analizado, el 62% de las divisas comercializadas en el MULC. Al diferenciar entre personas humanas y personas jurídicas, se observa que apenas el 1% de las empresas que realizaron compras netas, adquirió 41.124 millones de dólares en concepto de formación de activos externos. En el caso de las personas humanas, tan sólo el 1% de los compradores acumuló 16.200 millones de dólares en compras netas durante el período.

Ahora bien, ya descrita la evolución de la FAE, surge el interrogante: ¿cómo se obtuvieron las divisas necesarias para financiarla? Se ha mencionado anteriormente en este artículo, que la fuente de obtención de divisas natural y más genuina de un país es el superávit comercial. Pues bien, entre 2015 y 2019, el saldo comercial acumulado arroja un superávit de **6.056 millones de dólares**,<sup>4</sup> es decir que aún con superávit, se formaron en el período 80.144 millones de dólares cuya fuente de financiamiento aún resta identificar.



4. INDEC.

Siendo que el superávit comercial del periodo no logra explicar la FAE acumulada, resta analizar el endeudamiento externo, que como se ha adelantado y se demostrará a continuación, configura una fuente de carácter especulativo ya que financia principalmente la formación de activos externos. Durante la presidencia de Mauricio Macri, las emisiones de deuda bruta acumularon casi **200 mil millones de dólares** (155.416 en títulos públicos en moneda extranjera, y 44.500 mediante desembolso del FMI). Al respecto, Macri declaró en varias oportunidades que dicha deuda tenía como objetivo la cancelación de la “deuda heredada” del gobierno anterior. Sin embargo, dicha deuda acumulaba a 2015, entre capital e intereses, la suma de **52.485 millones de dólares** en vencimientos hasta 2019, explicando solamente el 26% del endeudamiento asumido por la gestión Cambiemos. Adicionalmente, **64 mil millones de dólares** se destinaron a cancelar deuda asumida durante su propia gestión.

En síntesis, de los **200 mil millones** de dólares de deuda asumida, poco más de 116 mil encuentran explicación en la cancelación de deudas propias y “heredadas”. Es decir, que durante la gestión Cambiemos se tomó deuda por al menos 84 mil millones de dólares “extra”. Retomando el dato de la FAE, que como fue analizado, presenta 80.144 millones de dólares cuyo financiamiento no puede explicarse mediante el superávit comercial, se arriba a la siguiente conclusión: **la formación de activos externos durante la etapa 2015-2019, es decir, la fuga de capitales hacia el exterior del sistema productivo, no fue financiada mediante el superávit comercial, sino mediante el endeudamiento en moneda extranjera.**

En este punto, es importante destacar que las personas físicas y jurídicas que resultaron beneficiarias de la cuenta FAE durante la gestión Cambiemos, por un total de 86.207 millones de dólares, en un contexto de devaluación del 200% entre 2018 y 2019, fueron los grandes ganadores de la etapa. Es decir, que quienes se dolarizaron durante la gestión Cambiemos, vieron incrementado el valor de sus activos mientras el salario de las y los trabajadores no hizo más que deteriorarse.

**¿Por qué decimos que Argentina es un acreedor neto de divisas?**

**¿Qué fondos para captar existen?**

La Posición de Inversión Internacional (PII) neta, es un estado contable estadístico que representa el saldo financiero del país frente al resto del mundo en un momento dado, y surge de la diferencia del valor de mercado de los activos financieros y pasivos externos de residentes. Las cifras del pasivo de la PII son esencialmente compatibles y consistentes con las cifras de deuda externa y con los resultados de la balanza de pagos. El saldo positivo de la PII denota una posición acreedora frente al resto del mundo y un saldo negativo, una posición deudora.

Para el 31 de diciembre del 2021, último dato disponible al momento de la presentación del proyecto de ley, la economía argentina registró una PII neta a valor de mercado acreedora de 122.117 millones de dólares, 55 millones de dólares más respecto del trimestre anterior. Es decir que los activos externos del país superaron los pasivos externos. Incluso si se actualiza el dato, al 31 de marzo de 2022, la posición continúa siendo positiva por un total de 119.345 millones de dólares. Por eso, la Posición Inversora Internacional (PII) de Argentina es positiva, es decir que somos acreedores netos de divisas ante el mundo.<sup>5</sup>

Al interior de los activos, a los fines del análisis del proyecto en cuestión es útil desagregar su composición por sector institucional propietario. Es decir, diferenciar entre los que posee el Estado (tanto el Gobierno en general como el Banco Central), y aquellos que pertenecen a “Otros sectores”, donde se incluyen sociedades financieras y no financieras, hogares e instituciones sin fines de lucro. Para el último trimestre de 2021, en el rubro se registran **360.082 millones de dólares** pertenecientes a residentes argentinos, personas físicas y jurídicas, tanto en Argentina como en el exterior.

La directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, manifestó en su nota técnica (2021):

En particular, el análisis del equipo técnico muestra que, teniendo en cuenta la capacidad de servir deuda y el peso actual de la deuda del país, será necesario un alivio substancial de los acreedores privados para restablecer la sostenibilidad con alta probabilidad de la deuda. Alentamos a un proceso de negociación colaborativo entre Argentina y sus acreedores privados con el objetivo de alcanzar un acuerdo que conlleve una alta participación.

Respecto de los fondos disponibles para captar, se presenta la siguiente hipótesis de trabajo. Tomando como base de cálculo el dato de la PII, es necesario realizar algunas detracciones. En primer lugar, deben restarse las declaraciones de personas humanas en el exterior en AFIP, para el impuesto a los bienes personales. Para 2020, el total declarado fue de 110 mil millones de dólares. Adicionalmente, se detraen los activos en el exterior declarados por parte de empresas locales. Se calculan en la actualidad alrededor de 10 mil millones de dólares, sólo en activos líquidos. Por último, deben considerarse las tenencias de moneda extranjera en Argentina por parte de residentes locales. Suponiendo que, del monto residual, el 50% esté en el exterior y sin haber sido declarado, el cálculo arroja un total de 120 mil millones de dólares aproximadamente, a partir de los cuales Argentina podría recaudar, de aprobarse el proyecto de ley, más de **24 mil mi-**

---

5. INDEC. Posición de inversión internacional (PII). IV trimestre 2021 y I trimestre 2022.

**lones de dólares.** Cabe mencionar que el cálculo es una mera estimación, y que estipula una alícuota constante del 20% para el total de los activos a gravar.

### **Análisis de los principales puntos del proyecto**

Habiendo explicado el contexto de restricción externa en el cual el proyecto de ley se enmarca, evidenciado la correlación entre los ciclos de endeudamiento, valorización financiera y fuga de capitales, y presentado la hipótesis de trabajo acerca de los activos disponibles para captar, es útil adentrarse en los aspectos principales del mismo.

El proyecto en cuestión propone concretamente aplicar una alícuota que va del 20% al 50% a los activos que poseen en el exterior aquellos actores económicos que se vieron beneficiados durante la etapa de valorización financiera 2015-2019, dolarizando sus ganancias, y remitiéndolas a otros países sin declarar y, por consiguiente, sin tributar lo que corresponde. Es decir, que el objeto del proyecto no es la totalidad de los ganadores de la etapa, sino solamente la proporción de ellos que ha evadido el pago de impuestos. En términos éticos, el proyecto no genera contradicciones, ya que los sujetos alcanzados son evasores. Entre los bienes alcanzados se encuentran la tenencia de moneda nacional o extranjera, los inmuebles, muebles (incluido acciones, participación en sociedades, derechos inherentes al carácter de beneficiario de fideicomisos u otros tipos de patrimonios de afectación similares, toda clase de instrumentos financieros o títulos valores, tales como bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito en custodia, cuota partes de fondos comunes abiertos o cerrados, cripto activos y otros similares), y demás bienes en el exterior, incluyendo créditos y todo tipo de derecho susceptible de valor económico.

En el aspecto financiero, es de destacar que la recaudación que se pretende implementar es en dólares, a diferencia del último blanqueo donde se tributó en pesos sobre bienes valuados en dólares, lo que permitiría cumplir con su objetivo específico de pagar la deuda, y representaría un alivio en términos de restricción externa. El fondo a conformar con dicha recaudación podrá mantenerse hasta la cancelación total de la deuda con el FMI, o hasta el plazo que fije el Poder Ejecutivo Nacional.

En cuanto a la implementación, un buen punto de partida es el informe de AFIP sobre el blanqueo de capitales de 2018, que arrojó los principales países que alojan en su conjunto, el 87% de los capitales declarados: Estados Unidos, Suiza, Islas Vírgenes y Uruguay. Con la identificación de estos países, el universo se acota y los esfuerzos deberán ser dirigidos a trabajar sobre los convenios de intercambio de información y transparencia. Además, el informe sobre riqueza elaborado por CEPA detectó: Islas Bahamas, Delaware, Islas Vírgenes, Luxem-



burgo, Liechtenstein, España y Países Bajos, como posibles locaciones que poseen activos de residentes argentinos.

A los fines de la investigación, el proyecto contempla además la figura del colaborador. Según un informe de la OCDE sobre “programas de divulgación voluntaria”, este tipo de figura existe en el 80% de sus países miembros. El colaborador podrá ser una persona, un banco o un agente de bolsa, con capacidad de brindar ayuda en cuanto a la detección o localización de bienes ocultos o no declarados, maniobras de evasión fiscal, o de lavado de activos. Para ser considerado colaborador, el agente deberá identificar al menor 15 millones de dólares, y podrá recibir un premio de hasta el 30% del monto recaudado con su ayuda. En caso de brindar información falsa, afrontará un proceso penal.

### Voces en el mundo a favor

La cara oculta de la economía mundial: 7 billones de dólares. Esta cifra, equivalente al 8 por ciento del PIB mundial, representa el monto estimado que se esconde en centros financieros offshore, gran parte del cual probablemente proceda de actividades ilícitas. Estas cifras encienden una luz que deja ver los rincones ocultos de la economía mundial, el dinero que escapa al alcance de los recaudadores de impuestos, reguladores y organismos de orden público”. “Es dinero perdido que podría utilizarse para mejorar la vida de la gente” y que “el FMI quiere cambiar la situación. Hemos trabajado en estrecha colaboración con autoridades nacionales, organismos multilaterales y el sector privado durante casi dos décadas para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. **David Lipton**<sup>6</sup>

Las democracias avanzadas del mundo tienen otra poderosa arma financiera contra el régimen de Putin, si están dispuestas a utilizarla: pueden perseguir la enorme riqueza en el extranjero de los oligarcas que rodean a Putin ¿Cómo es posible? La explicación obvia es que los rusos ricos han estado sustrayendo grandes sumas y aparcándolas en el extranjero. Pero, ¿pueden los gobiernos democráticos perseguir estos activos? Sí. Tal y como yo lo veo, la base legal ya está ahí. **Paul Krugman**<sup>7</sup>

---

6. “Sacar a la luz: con el dinero fuera de las sombras, mejora la gobernanza”. Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, ISSN 0250-7447, Vol. 56, N°. 3, 2019.

7. Premio Nobel de Economía (2008). Declaraciones en el marco del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania (2022).

## Reflexiones finales

Habiendo explicado y demostrado con datos la relación que existe entre los procesos cíclicos de endeudamiento, dolarización y enajenación de los excedentes económicos en Argentina, y los activos que los residentes poseen en el exterior sin declarar ante el fisco, es oportuno decir que el proyecto que se debate y cuya sanción este artículo promueve, es bueno. Desde el aspecto técnico, aborda un problema central de la economía argentina: la falta de dólares, para el cual se han diseñado en los distintos momentos históricos numerosas recetas. En cuanto a su implementación, existen parámetros claros y una hipótesis de trabajo desde donde comenzar.

Además, dado que el acuerdo celebrado con el FMI no refleja su responsabilidad en la contracción de esta deuda insostenible y la consecuente fuga de esos desembolsos, y que el organismo ha dado en los últimos tiempos numerosas señales de querer revertir la situación mundial del dinero offshore, Argentina tiene en manos una carta que podrá jugar en las próximas revisiones.

Por último, en cuanto a lo simbólico, hacer recaer el pago de la deuda externa sobre los hombros de quienes resultaron beneficiados de ella, aliviando parcialmente el peso que la misma tiene sobre el conjunto de las y los argentinos que no sólo no obtuvieron un rédito económico, sino que padecen diariamente sus terribles consecuencias sobre la economía real, es un acto de justicia. Poner sobre la mesa la correlación que existe entre el endeudamiento externo y la fuga de divisas, blanquearla, exponer a los responsables y hacerlos pagar, configura una mejora en la comunicación económica que no solo es novedosa, sino que ya no tendrá vuelta atrás.

## Fuentes consultadas

BCRA (2020). “Informe de Mercado de Cambios, Deuda y Formación de Activos Externos 2015 – 2019”, link: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Informe-Mercado-cambios-deuda-%20formacion-de-activos%20externo-%202015-2019.pdf>

CEPA (2021) “La corresponsabilidad del FMI en la crisis argentina 2018-2019: lo que no vas a encontrar en la revisión del organismo sobre el préstamo otorgado”, 20 de diciembre de 2021, link: <https://www.centrocepa.com.ar/informes/308-la-corresponsabilidad-del-fmi-en-la-crisis-argentina-2018-2019-lo-que-no-vas-a-encontrar-en-la-revision-del-organismo-sobre-el-prestamo-otorgado>

CEPA (2022) “Estructura corporativa y riqueza en la Argentina: Dieciséis casos de configuración empresarial y valorización comercial durante la pandemia”, 24 de marzo de 2022, link: <https://www.centrocepa.com.ar/informes/340>

FMI (2021). Comunicado de prensa 21/408 “El directorio ejecutivo del FMI analiza la evaluación ex post del acceso excepcional de Argentina en el marco del Acuerdo Stand-By de 2018”, 22 de diciembre de 2021, link: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/12/22/pr21401-argentina>

INDEC, varios informes.

Rodríguez, Eugenia (2022). Temas de debate: “El proyecto para pagar la deuda del FMI. En busca de los dólares”, 11 de abril de 2022, link: <https://www.pagina12.com.ar/414406-el-proyecto-para-pagar-la-deuda-del-fmi>

Strada, Julia (2022). “Plenario de comisiones en el Senado”, 6 de abril de 2022, link: <https://www.youtube.com/watch?v=7E1maRVmHcM&t=76s>

# La impunidad del poder económico en la Argentina

*por* Horacio Rovelli

CON FECHA 21 DE MAYO DE 2020 EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) publicó el Informe “Mercado de cambios deuda y formación de activos externos, 2015-2019”, donde demuestra que la deuda tomada en la gestión de Cambiemos que superó los 100 mil millones de dólares, unos 24 mil millones se utilizaron para pagar deuda externa (comprende los 9.300 millones de dólares que se le pagó a los fondos buitres encabezados por NML Capital y Elliot Management Corporation de Paul Singer). Pero hubo otra parte de la deuda en divisas que tomó el Tesoro de la Nación en la gestión de Cambiemos, por 86.200 millones de dólares (que incluye el crédito del FMI por 44.559,9 millones de dólares), y como paga sus gastos en pesos, le vendió esos dólares al BCRA y, el BCRA se lo vendió a los bancos y, éstos los compraron para sí o para sus clientes.

Es más, ese Informe sostiene que en total, 6.693.605 personas físicas y 85.279 personas jurídicas (empresas) adquirieron los 86.200 millones de dólares referidos durante la gestión de Cambiemos, pero los 100 (cien) mayores compradores (que son empresas), compraron 24.679 millones de dólares. Nunca el BCRA reveló los nombres de esas firmas, pero sí lo hizo el semanario digital “El Cohete a la Luna” en su nota titulada “Los 100 de Macri”, del 24 de mayo de 2020, listado que no fue desmentido por el BCRA, y menos por las empresas nombradas.

Nunca pensaron los que compraron dólares desafortadamente, que el BCRA le iba a pedir a los bancos que se los vendieron, quienes fueron los que adquirieron esas divisas y, esa es la razón por la que esas empresas, en sus Memorias y Balances que publican anualmente, no pueden demostrar de dónde sacaron los recursos para poder comprarlos.

Se trata de posesión de divisas netas, no de pagos ni de cobros, esto es, la tenencia de dólares que compraron y que debería estar en poder de la firma, dado que en esos años fue legal su compra, ya que en diciembre de 2015 el gobierno de Cambiemos eliminó el programa de consultas de operaciones cambiarias de la AFIP y levantaron la restricción de comprar dos mil dólares por persona física y jurídica y por mes del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, para pasar

a ser de dos millones de dólares. En mayo de 2016 el BCRA amplió dicho límite a 5 millones mensuales y en agosto de 2016 no se puso ningún límite a las operaciones en el MULC (Mercado Único y Libre de Cambio) constituido por los bancos y los compradores de divisas.

Las empresas deben presentar su Memoria y Balance General anual ante la Comisión Nacional de Valores dado que cotizan en Bolsas de Comercio del país y, ante la AFIP, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y de las normas impositivas del país.

En esos estados contables deben exhibir un cuadro denominado “Estado de Flujos de Efectivo Consolidados” en el que debe constar el aumento neto de efectivo y el equivalente de efectivos que es donde se contabiliza la compra de las divisas (divisas en efectivo, en cuentas a cobrar, en cuenta corriente, en caja de ahorro, en certificado de depósitos plazo fijo, en títulos de deuda externa, etc.). Ese cuadro se combina con el de Activos y Pasivos en moneda extranjera, y de ambos resulta la información de cuántos dólares fueron adquiridos por la empresa en el ejercicio fiscal.

Haciendo ese estudio observamos que la empresa que más compraron dólares en el período 2016-2019 como Telefónica Argentina SAIC (Movistar), subsidiaria de Telefónica de España, que lo hizo por 1.248 millones de dólares; Pampa Energía (Marcelo Midlin, Joseph Lewis, Blackrock) que compró 903,8 millones; TELECOM SA del grupo “Clarín”, compró 647,5 millones de dólares; el grupo ARCOR presidido por Luis Pagani, que adquirió, a través de sus empresas controladas ARCOR SAIC y BAGLEY ARGENTINA 360,7 millones de dólares; el holding Techint, liderado por Paolo Rocca, a través de tres de sus empresas controladas (TECPETROL SA, TERNIUM ARGENTINA SA, y TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE SA) adquirió 547 millones de dólares; y demás empresas, sumando las cien primeras la compra de 24.769 millones de dólares y ninguna de ellas puede demostrar contablemente los recursos en efectivo para hacerlo.

Dada la sospecha fundada de evasión fiscal, la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) en cumplimiento de sus misiones y funciones debería investigar los movimientos bancarios, tanto los que tienen que ver con la compra de dólares probando el origen de los fondos, como los relacionados con las transferencias bancarias en divisas y su destino. Asimismo, la AFIP debería fiscalizar los saldos contables en dólares al final de cada ejercicio y verificar en qué cuentas bancarias –nacionales y/o offshore– estaban esas tenencias.

Si la AFIP investigó los movimientos bancarios, tanto por la compra de dólares probando el origen de los fondos, como los relacionados con las transferencias bancarias en dólares y su destino, no lo sabemos, porque por el secreto fiscal

no lo hizo público y, tampoco, hizo nada para recuperar parte del dinero evadido, de manera que la actual administración afronta la negociación con los acreedores (bonistas privados, locales y extranjeros) y el FMI, por lo que el pago de intereses lo realiza a cargo de erario público (presupuesto nacional) y la cuota de pago del capital con el FMI (la negociación con los bonistas hace que comience a amortizarse la deuda en el segundo semestre del año 2024) lo hizo y lo plantea hacer, con plata que le dio y le daría el mismo organismo internacional, primero las dos cuotas del año 2021 con la ampliación de los DEG y, las del año 2022 en más, cumpliendo las condicionalidades del “Fondo”, con lo que se refinancia cada vencimiento a diez años.

De allí que la vicepresidenta de la Nación sostuvo en su disertación en conmemoración del “Día de la Bandera” del 20 de junio 2022 que: “...del Banco Central te dicen “no se puede informar hay secreto bancario”. Los de la Comisión Nacional de Valores te dicen: “no, hay secreto bursátil”. Y la señora AFIP te dice: “no, hay secreto fiscal”. Entonces los que tienen y los que han tenido la sartén por el mango y el mango también están de fiesta. Muchachos, este es un Estado estúpido, un Estado donde no se articula la información que tiene el Banco Central con la información que tiene la CNV con la información que tiene la AFIP para poder desarticular y desarmar la estafa, porque han estafado a la Argentina. La han estafado y todos tienen miedo. No, que no puedo hacer eso porque hay secreto... sí, es cierto que existe el “secreto” pero tampoco hay voluntad ni actitud de cambiar las cosas para desarmar lo que ha constituido una verdadera estafa de los argentinos”.

En primer lugar, el “Secreto Fiscal” data desde 1932, en que se sancionó la ley 11.683 de procedimiento tributario, dictadura de Agustín P. Justo. Incluso fue modificado para hacerlo más estricto en el texto ordenado de 1978.

El “Secreto Bursátil” data de 1968 mediante la Ley 17.811 de Oferta Pública de Títulos Valores, dictadura de Juan Carlos Onganía.

El “Secreto Financiero” artículos 39 y 40 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras de 1977, dictadura de Rafael Videla.

Como un gobierno democrático y en un marco de endeudamiento y obligaciones externas, mediante un DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) no suspende el cumplimiento de los secretos pergeñados por grandes beneficiados tras los gobiernos de facto.

Máxime que la deuda ha sido el mecanismo privilegiado de ingreso de divisas para facilitar la fuga de capitales y, por ende, la constitución de activos externos por grandes capitales que actúan en el proceso de producción y circulación local. Pero a la vez, esas empresas, que operan en sectores críticos de la economía nacional, presionan para devaluar nuestra moneda y de esa manera valorizar la fuga

y, si retornan al mercado argentino, puedan comprar por la mitad lo que vale el doble.

No hace falta que se devalúe el peso, el tipo de cambio vigente demuestra que es competitivo, con fuertes superávit comercial, incluso pese a que los grandes importadores adelantan sus compras en el exterior (pagan una parte antes que la mercadería ingrese al país) y los grandes exportadores frenan sus ventas (con granos en silos sin vender, por ejemplo).

<b>Exportaciones e Importaciones de Mercaderías de Argentina 2000-mayo 2022</b>				
<b>-En millones de dólares corrientes-</b>				
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Acumul. 2000/2021</b>	<b>Incremento Ene-Mayo 2022/2021</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>54.884</b>	<b>77.934</b>	<b>132.818</b>	<b>35.917</b>
Productos primarios	16.216	21.828	38.044	10.221
Manufacturas de origen agropecuario	21.788	30.951	52.739	13.615
Manufacturas de origen industrial	13.313	19.940	33.253	8.921
Combustibles y energía	3.568	5.215	8.783	3.160
<b>Importaciones</b>	<b>42.356</b>	<b>63.184</b>	<b>105.540</b>	<b>32.722</b>
Bienes de capital	7.374	10.181	17.555	5.184
Bienes intermedios	16.765	25.758	42.523	12.314
Combustibles y Energía	2.640	5.843	8.483	4.641
Piezas y accesorios para bienes de capital	7.592	11.890	19.482	5.943
Bienes de consumo	6.015	7.236	13.251	3.601
Vehículo Automotor	1.614	1.692	3.306	769
Resto	356	584	940	270
<b>SUPERAVIT COMERCIAL</b>	<b>12.528</b>	<b>14.750</b>	<b>27.278</b>	<b>3.195</b>

Nota: En millones de dólares corrientes  
Fuente INDEC

A simple vista se observa el fuerte superávit comercial y también el acrecentamiento a pasos agigantados de las importaciones (del 44,2% en dólares comparando los cinco primeros meses del año 2022 contra igual lapso del año 2021).

### Qué se debe hacer

El gobierno de Alberto Fernández, ni bien asumió, envió el Proyecto que fuera la Ley 27.541 de Solidaridad Social y de Reactivación Productiva, que declaraba la emergencia de casi todo, menos la “Emergencia Cambiaria”, que es imprescindible porque le hubiera permitido al BCRA, en cumplimiento de sus misiones y funciones, preservar las reservas internacionales, en lugar de rifarla entre adelantados a las importaciones de grandes empresas, cuando ninguna de ellas tiene esa necesidad y, peor aún, de haberle vendido dólares al tipo de cambio oficial a empresas que el mismo BCRA que realizó el Informe “Mercado de cambios deuda y formación de activos externos, 2015-2019” sabe que compraron dólares y lo fugaron.

Entonces mediante un DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) se debe instrumentar ya la Emergencia Cambiaria y a la vez, dicho DNU debe contemplar en el marco de sospecha fundada de evasión fiscal, la eliminación de los secretos bancarios, fiscales y bursátiles y, un ejercicio más decidido del control estatal sobre los grandes capitales

Es más, le hubiera bastado incluir, en el proyecto y luego Ley 27.541, un solo artículo que anule la Resolución 893/17 del gobierno de Macri que puso fin a la vigencia de casi 53 años del decreto 2581/1964 impuesto por el doctor Arturo Illia, que declara la emergencia cambiaria.

Decreto 2.581 que faculta al BCRA a imponer plazos de liquidación de las exportaciones (y desde el embarque y no por declaración jurada), así como los pagos de importaciones con financiación a plazo que carezcan de aval bancario o crédito documentario, letras u otros documentos, debían ser previamente justificados ante el Banco Central. En su artículo 5° sostiene que: La ejecución de las remesas de divisas extranjeras por otros conceptos no previstos expresamente en este Decreto, serán regladas por el Banco Central de la República Argentina el que conforme a la naturaleza de estas fijará los límites correspondientes.

¿Qué hace el BCRA?, incumple con el artículo 29 de la ley 24.144 de su Carta Orgánica que afirma:

Régimen de cambios ARTÍCULO 29° - El Banco Central de la República Argentina deberá: a) Asesorar al Ministerio de Economía y al Honorable Congreso de la Nación, en todo lo referente al régimen de cambios y establecer las reglamentaciones de carácter general que correspondiesen; b) Dictar las normas reglamentarias del régimen de cambios y ejercer la fiscalización que su cumplimiento exija.

No dictó ninguna norma y menos realizó ningún tipo de fiscalización del mercado cambiario. A la prueba nos remitimos, cuando el gobierno de Macri desmanteló la Superintendencia de Entidades Financieras y cambiarias imposibilitando de hecho que se pueda comprobar cuando y como se liquidan las operaciones de cambio. Incluso al no armar dicho cuerpo no puede aplicar la Ley N° 19.359 Penal Cambiaria y el Decreto N° 480/1995 que la reglamenta y que afirma en su artículo 1°: Serán reprimidas con las sanciones que se establecen en la presente ley:

- a) Toda negociación de cambio que se realice sin intervención de institución autorizada para efectuar dichas operaciones;
- b) Operar en cambios sin estar autorizado a tal efecto;
- c) Toda falsa declaración relacionada con las operaciones de cambio;
- d) La omisión de rectificar las declaraciones producidas y de efectuar los reajustes correspondientes si las operaciones reales resultasen distintas de las denunciadas;



e) Toda operación de cambio que no se realice por la cantidad, moneda o al tipo de cotización, en los plazos y demás condiciones establecidas por las normas en vigor;

f) Todo acto u omisión que infrinja las normas sobre el régimen de cambios.

Y las penas van de: a) Multa de hasta diez (10) veces el monto de la operación en infracción, la primera vez; b) Prisión de uno (1) a cuatro (4) años en el caso de primera reincidencia o una multa de tres (3) a diez (10) veces el monto de la operación en infracción; c) Prisión de uno (1) a ocho (8) años en el caso de segunda reincidencia y el máximo de la multa fijada en los incisos anteriores.

Basta caminar por la calle Florida de la Ciudad de Buenos Aires, y/o por las principales calles peatonales del país, para saber que no se cumple.

# Programa de Huerta grande / Somos más americanos

En esta sección conmemoramos los sesenta años del **Programa de Huerta Grande**, uno de los hitos del movimiento obrero argentino.

Como nota introductoria hay un trabajo de Emiliano Agostino que dedicó su Tesis de Maestría a los programas históricos del movimiento argentino.

También consideramos como texto vigente la letra de una canción nortea mexicana de 2001, *Somos más americanos*, que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) le envió al gobernador de Texas en mayo de 2022 en el marco de una discusión sobre los derechos de los migrantes.



# Sesenta años del Programa de Huerta Grande

*por* Emiliano Matías Agostino

## **Palabras preliminares**

En junio de 1962 se convoca al Plenario Nacional de las 62 Organizaciones en la localidad de Huerta Grande (provincia de Córdoba). Allí el movimiento obrero nacional logró plasmar en un proyecto programático los lineamientos políticos que consideraban necesarios para el momento que atravesaba el país. Un Programa que contaba con el antecedente del Programa de La Falda en 1958 y que no sería el último, ya que en los años 1968 y 1986 el movimiento obrero peronista volvería a elaborar otros Programas con un tono similar.

Para comprender la incidencia de este Programa y los motivos que llevaron a su materialización, hay que caracterizar brevemente el contexto del país en los años previos a la elaboración del Programa de Huerta Grande.

Desde el 1 de mayo del año 1958 el país estaba conducido por Arturo Frondizi que representaba a la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), sector del radicalismo con una postura opositora y crítica al régimen militar. El triunfo de Frondizi fue posible principalmente al pacto realizado con Juan Domingo Perón desde el exilio. Cabe destacar que las elecciones del año 1958 se caracterizaron por la presencia y control de las fuerzas militares, se prohibió la participación del Partido Comunista y continuaba vigente el Decreto Ley 4161/56 que proscribía al Peronismo.

El pacto establecía el apoyo de Perón a Frondizi en las elecciones presidenciales a cambio de la derogación de las normas que proscribían y excluían al peronismo de la escena política nacional. Si bien el presidente radical tomó algunas medidas tendientes a facilitar el funcionamiento y participación del movimiento obrero, por ejemplo, liberando militantes peronistas y sindicalistas encarcelados por la dictadura de Aramburu, también implementó políticas represivas. Destacándose la puesta en marcha del Plan CONINTES, mediante el cual podía declararse la ilegalidad de las huelgas, militarizar zonas urbanas, establecer el estado de sitio y adoptar otras medidas represivas similares.

## **Fronzizi, el desarrollismo y los trabajadores**

Durante su gobierno Fronzizi impulsó el “Desarrollismo”,<sup>1</sup> que se caracterizó por el ingreso de capitales extranjeros al país con la finalidad de invertir en industrias y lograr un mayor crecimiento económico. Para alcanzar el objetivo propuesto, el Estado debía implementar una política tributaria determinada, la protección arancelaria y el otorgamiento de créditos, pero además debía recurrir al crédito extranjero para obtener el capital necesario. Como consecuencia se facilitaba la penetración de capitales extranjeros que incrementaron sus ganancias de forma significativa. Sin embargo, la aplicación del “desarrollismo” tuvo su costado negativo, ya que derivó en despidos y cesantías por las reestructuraciones implementadas desde las empresas. Frente a estos atropellos comenzaron a suscitarse una serie de protestas y huelgas para contrarrestar el panorama adverso.

Por otro lado, en agosto de 1958 el gobierno radical impulsó la sanción de la Ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores N°14.455. Una ley que, por un lado, promovía la unicidad sindical y, por otro, permitía la creación y existencia de sindicatos paralelos. Otro punto importante de la ley consistía en la prohibición de despedir al delegado de personal, impulsando la difusión de esta figura en los lugares de trabajo. La sanción de esta ley significó, sin ninguna duda, un importante triunfo del movimiento obrero. Sin embargo, la sanción de esta ley no logró contrarrestar el gran descontento existente al interior del movimiento obrero por las políticas de Fronzizi.

Los trabajadores resistieron duramente el ingreso de capitales extranjeros, adoptando una posición antiimperialista. Los capitales nacionales tuvieron que aceptar las condiciones de las empresas internacionales que invirtieron en el país, pero también modificaron el entramado económico y laboral. A partir de 1958 el movimiento obrero sostiene una posición que combina la confrontación y la negociación con el gobierno radical como estrategia para la recuperación de los espacios de negociación colectiva, del control de la CGT y de la mayoría de los sindicatos.

Sin embargo, el malestar de los trabajadores con Fronzizi no se debía únicamente a las políticas desarrollistas y sus consecuencias. Se dieron varios conflictos laborales, como la huelga de trabajadores de los yacimientos petrolíferos

---

1. El Desarrollismo es una teoría económica que surge en América Latina durante los años 50 (impulsado por la CEPAL fundamentalmente) que promueve la implementación de medidas económicas activas que impulsen el proceso de industrialización del país con el objetivo de alcanzar un desarrollo autónomo y no quedar inmerso en el orden económico mundial de centro-periferia que deriva indefectiblemente en un subdesarrollo ampliando la brecha entre países industrializados y países productores de materias primas. Sin embargo, frente a los problemas para lograr inversiones locales, se recurrió a los capitales extranjeros.

de Mendoza,<sup>2</sup> la cual motivó que el gobierno declarara el estado de sitio durante treinta días. Por otro lado, se llevaron a cabo luchas en defensa de la educación universitaria estatal, en respuesta a las medidas impulsadas por el gobierno que promovieron la educación privada.<sup>3</sup> Otro conflicto se dio por la implementación del “Plan Larkin”,<sup>4</sup> que implicaba el cierre de ramales ferroviarios y el despido de trabajadores. Los dirigentes sindicales realizaron paros de 48 horas alcanzando la adhesión de 200 mil ferroviarios. Finalmente, el gobierno suspendió el Plan y se reincorporaron algunos trabajadores despedidos. Sin embargo, los talleres afectados por la ejecución del Plan no se reabrieron, al igual que los tramos de vía reducidos.

De esta forma, la relación entre Frondizi y los trabajadores fue pasando de conciliación y acuerdo a una situación de conflicto permanente. Si bien hubo una serie de protestas llevadas a cabo por los trabajadores, el conflicto más destacado durante la presidencia de Frondizi fue la toma del Frigorífico Lisandro de la Torre. Este conflicto marcó un antes y un después en la lucha obrera y constituyó un hito de la Resistencia Peronista. Además, dejó de manifiesto la fuerte oposición de trabajadores frente las políticas económicas que atentaban contra de los intereses nacionales y frente a los actos represivos avalados a través del Plan CONINTES.

### **Plan CONINTES: la represión se legaliza**

Frente a la situación de conflicto permanente con el movimiento obrero, el gobierno tomó una decisión que implicaba un retorno a la dictadura de Aramburu, caracterizado por la persecución política y sindical. A través de la firma del Decreto Secreto N° 9880/1958, el 14 de noviembre de 1958, el presidente Frondizi pone en vigencia el Plan de Conmoción Interna del Estado, conocido como Plan CONINTES.

---

2. La medida, realizada a fines de octubre de 1958, fue impulsada por radicales, comunistas y peronistas que pertenecían al Sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE) en rechazo de la firma de contratos con empresas extranjeras para la explotación del petróleo.

3. Por este medio se autorizaba la creación de Universidades privadas otorgándoles la facultad para expedir títulos habilitantes. El slogan que caracterizó este conflicto fue “Laica o Libre” haciendo referencia a las propuestas que apoyaban los sectores en disputa. Finalmente, el frondicismo impuso la opción “Libre” y la educación privada obtiene un lugar importante dentro del sistema educativo universitario.

4. El Plan Larkin era un proyecto que consistía en la reducción del 32% de las vías férreas existentes, lo cual implicaba el despido de 70 mil empleados ferroviarios y la reducción a chatarra de locomotoras a vapor. Luego se compraría todo en el mercado exterior y se modernizarían los Ferrocarriles Argentinos a través de la renovación de rieles y del material rodante, que se encontraban en pésimas condiciones. El nombre del Plan hace referencia al General Thomas Larkin quien llevó a cabo un estudio de los transportes argentinos a cargo del Banco Mundial arrojando como resultado las políticas mencionadas.

El Plan CONINTES modificaba profundamente la relación entre las Fuerzas Armadas y la población porque, además de reprimir conflictos sociales, ejercían un control político sobre los ciudadanos. Las tareas centrales de las fuerzas de seguridad fueron la investigación, la infiltración en organizaciones y la persecución de militantes políticos y sindicales. Sin duda alguna, se ejecutó con mayor fuerza y virulencia en ámbitos laborales con el objetivo de sofocar protestas de trabajadores a causa de despidos, cesantías y malas condiciones de trabajo.

Además, implicó otorgarle mayor poder a las Fuerzas Armadas para ejecutar acciones, tales como la aplicación de la tortura en forma sistemática para obtener información y poner a disposición de tribunales militares a detenidos de la justicia civil. Uno de los aspectos centrales del Plan fue la zonificación del territorio nacional con el objetivo de ejercer y garantizar el control político-militar de la población, convirtiéndose en el aspecto principal de la doctrina militar y de su nueva conceptualización del territorio.

Con la ejecución del Plan se habilitaba la represión, posibilitando la participación de Fuerzas Armadas en conflictos nacionales. De esta forma, las personas que incurrieran en actos considerados “terroristas” quedan sometidos a sanciones establecidas por el Código Militar, Penal y otras normas similares.

Las decisiones de carácter represivo adoptadas por el gobierno de Frondizi nos invita a presuponer que su visión situaba al país en un estado de “guerra interna” que era necesario sofocar. Otra interpretación puede referirse a que el gobierno radical necesitaba “legalizar la represión estatal” con el objetivo de contrarrestar las protestas sociales motivadas por la adopción de políticas antipopulares. De todos modos, ambas interpretaciones dan cuenta que desde el gobierno frondicista no se respetaban los derechos humanos de los ciudadanos.

El objetivo central del Plan CONINTES era reprimir la protesta social, principalmente las huelgas de trabajadores y las protestas estudiantiles, además de sentar un precedente en materia de represión. Su implementación constituyó un punto de partida en la sistematización de la persecución y la represión estatal, que se incrementaría con los años hasta alcanzar su punto máximo durante la dictadura cívico militar de marzo del 1976. La represión estatal había llegado para quedarse, pero con una diferencia sustancial, el Plan CONINTES le asignaba un marco normativo que permitía llevar a cabo persecuciones y ejercer la represión de forma legal.

### **La toma del Frigorífico: la Resistencia resurge**

En un contexto bastante convulsionado, en enero de 1959 Frondizi firma el decreto que promulgaba la Ley 14.801, sancionada el 14 de enero por el Congreso Nacional. Esta ley autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional para “proceder a la

venta directa o por licitación pública o arrendamiento del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, 'Lisandro de la Torre', en condiciones que aseguren su explotación racional y económica". Además, se le asignaba preferencia para la compra a la Corporación Argentina de Productores (CAP), entidad mixta controlada por ganaderos. La respuesta obrera no se hizo esperar e inmediatamente los trabajadores del frigorífico, liderados por el dirigente gremial Sebastián Borro, ocuparon las instalaciones con el apoyo de otros sindicatos y vecinos de la zona.

Los obreros del "Lisandro de la Torre" se presentaron a trabajar normalmente pero no abandonaron las instalaciones del frigorífico. Luego de una asamblea masiva (alrededor de ocho mil obreros) decidieron tomar el establecimiento; realizar un paro por tiempo indeterminado; y, por último, solicitar a las "62 Organizaciones", a los "32 Gremios Democráticos" y al MUCS que convocaran a un paro general apoyando la lucha. Los trabajadores denunciaban que la norma constituía un acto "entreguista" que atentaba contra la soberanía nacional y los intereses del país. En el frente del Frigorífico se observaban carteles que decían "Defensa del Patrimonio Nacional". Finalmente, Frondizi recibió a una comisión integrada por trabajadores del frigorífico y representantes de las 62 Organizaciones, que solicitaron infructuosamente que vetara la ley.

A la protesta realizada por los trabajadores se le sumaron más de 30 mil personas que se movilizaron hasta las puertas del frigorífico para brindar su apoyo a la medida de fuerza. También el comercio minorista de los barrios de Mataderos, Villa Lugano, Liniers y Villa Luro mantuvo sus puertas cerradas como muestra de adhesión a la protesta.

Luego de tres días de ocupación del frigorífico, el gobierno nacional decide aplicar el Plan CONINTES, y envían cuatro tanques Sherman del Ejército y alrededor de mil quinientos efectivos de Gendarmería y Policía Federal hasta las puertas del frigorífico. En las calles se producía una verdadera batalla campal entre manifestantes y las fuerzas represivas que respondían con gases y ataques constantes. El operativo represivo dejó un saldo de 95 obreros detenidos, de los cuales nueve resultaron heridos. Sin embargo, luego del violento desalojo del frigorífico, la resistencia se trasladó al barrio de Mataderos durante varias semanas. Allí se produjeron una serie de fuertes enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los manifestantes, que contaron con el apoyo de los vecinos de la zona. Hacia finales de enero, se dispuso la intervención de la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre y del Mercado Nacional de Hacienda a través del decreto 950/1959.

La toma del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre constituyó el resurgimiento del movimiento obrero frente al atropello que implicaba la privatización de este establecimiento. Además, significó un punto de inflexión para la Resisten-



cia frente a las políticas “entreguistas” del gobierno, una lucha que continuaría los años siguientes y que ofrecería una nueva expresión política de los trabajadores en el año 1962 con la elaboración del Programa de Huerta Grande.

### **Un nuevo Golpe y un nuevo Programa obrero**

La conclusión del duro conflicto en el Frigorífico Lisandro de la Torre no significó el final de la lucha obrera contra las medidas del gobierno. Hacia mediados de abril de 1959 comenzaría uno de los conflictos gremiales más extensos de la historia argentina: la huelga de trabajadores bancarios que duró 69 días.<sup>5</sup> Un año antes habían realizado otro paro por cincuenta días logrando un significativo aumento salarial. Sin embargo, el movimiento huelguístico iniciado el día 15 de abril de 1959 y finalizado el 22 de junio del mismo año tuvo un desenlace muy distinto.

Los últimos dos años del gobierno de Frondizi se caracterizaron por la inestabilidad derivada de conflictos con los trabajadores frente a la pérdida permanente de derechos. Al difícil panorama entre los trabajadores y el Gobierno se sumaban los planteos y cuestionamientos de los sectores militares. En marzo de 1962 se realizaron elecciones legislativas y se renovaban algunas conducciones provinciales, entre ellas la gobernación de la provincia de Buenos Aires. El contundente triunfo del Peronismo dejó al descubierto que el Pueblo seguía apoyando al Líder del Movimiento. Los resultados de las elecciones constituyeron el principio del fin del Gobierno de Frondizi y posibilitaron que los trabajadores accedieran cargos políticos de relevancia.<sup>6</sup>

A pesar de que Frondizi gestionó muchas de las demandas de los sectores militares, éstos consideraron que la apertura política del presidente había sido demasiado. Finalmente, el 29 de marzo de 1962, diez días después de las elecciones, se llevó a cabo un nuevo golpe de Estado destituyendo a Frondizi. Al día siguiente José María Guido, hasta ese momento presidente del Senado, asumía la Presidencia de la Nación. El 24 de abril declaró la nulidad de las elecciones, luego de fuertes presiones de los sectores militares. De esta forma, se imposibilitaba

---

5. El conflicto laboral se desencadenó luego que el Ministerio de Trabajo desestimara el pedido de aumento del gremio bancario, en sintonía con las “sugerencias” salariales del Fondo Monetario Internacional (FMI) que le había otorgado un préstamo a la Argentina. La respuesta del Gobierno radical ante la huelga fue la persecución y detención de manifestantes y dirigentes sindicales, sumado a una dura represión. Para solucionar el conflicto se volvió a aplicar el Plan CONINTES convirtiendo un tema sindical en una cuestión militar. Simultáneamente se efectuaron alrededor de cinco mil despidos. Esta situación, sumado a la intervención dictada por el gobierno, provocaron que el gremio termine muy golpeado luego del conflicto.

6. Entre los dirigentes sindicales más destacados de la época se encontraban Andrés Framini (Textiles) que fue electo gobernador de la provincia de Buenos Aires; y Sebastián Borro (Carne), Jorge Di Pascuale (Farmacia), Roberto García (Caucho) y Eustaquio Tolosa (Portuarios), que resultaron electos como diputados nacionales.

la asunción de los legisladores peronistas electos y, principalmente, de Andrés Framini que había resultado electo gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Frente al difícil contexto, caracterizado por la fragilidad institucional y la pérdida de derechos, en junio se convoca al Plenario Nacional de las 62 Organizaciones. Este se lleva a cabo en la localidad de Huerta Grande (provincia de Córdoba) y, a diferencia del Plenario realizado en La Falda en 1958, carga con el bagaje de lo ocurrido en el Frigorífico Lisandro de la Torre, el Plan CONINTES, las políticas “desarrollistas” de Frondizi, la trunca victoria electoral del peronismo y el reciente golpe de Estado.

En esta ocasión, los dirigentes sindicales nucleados en las 62 Organizaciones vuelven a presentar un documento programático donde plasman las medidas de fondo que deberían implementarse. El denominado “Programa de Huerta Grande” presenta características más radicalizadas con respecto al documento presentado en La Falda. Además, en el contenido del Programa Nacional se visualiza una significativa profundización de la postura antioligárquica. Posición que venía creciendo al interior del movimiento obrero, ante la fuerte penetración de capitales extranjeros producto de las políticas desarrollistas del frondicismo. Con este Programa comienza a materializarse la radicalización de un sector del movimiento obrero peronista en relación a las cuestiones políticas y sociales. Entre los protagonistas más destacados de aquel Plenario se encontraban Andrés Framini y Amado Olmos, importantes dirigentes del gremio textil y de sanidad respectivamente. Fueron los principales oradores y propusieron los objetivos más trascendentales plasmados en el Programa de Huerta Grande.

#### **EL PROGRAMA DE HUERTA GRANDE**

1. Nacionalizar todos los bancos y establecer un sistema bancario estatal y centralizado.
2. Implantar el control estatal sobre el comercio exterior.
3. Nacionalizar los sectores claves de la economía: siderurgia, electricidad, petróleo y frigoríficas.
4. Prohibir toda exportación directa o indirecta de capitales.
5. Desconocer los compromisos financieros del país, firmados a espaldas del pueblo.
6. Prohibir toda importación competitiva con nuestra producción.
7. Expropiar a la oligarquía terrateniente sin ningún tipo de compensación.
8. Implantar el control obrero sobre la producción.
9. Abolir el secreto comercial y fiscalizar rigurosamente las sociedades comerciales.
10. Planificar el esfuerzo productivo en función de los intereses de la Nación y el Pueblo Argentino, fijando líneas de prioridades y estableciendo topes mínimos y máximos de producción.

Más allá de su breve extensión, en el Programa de Huerta Grande se profundiza la postura combativa del movimiento obrero. En los primeros puntos se vislumbra la necesidad de nacionalizar actividades privatizadas durante el gobierno de Frondizi, como los frigoríficos y el petróleo, e incorporar actividades claves, como el sistema bancario y la industria siderúrgica, entre otras. Además, se propone el control estatal sobre el comercio exterior. Los tres primeros puntos del Programa dan cuenta de una postura tendiente al control estatal del comercio exterior, sumado a la nacionalización de los sectores claves de la economía.

Los siguientes tres puntos del Programa mantienen la misma línea, pero focalizando en cuestiones financieras y comerciales. Por un lado, desconoce aquellos “compromisos financieros del país firmados a espaldas del pueblo”, aludiendo a los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Por otro lado, se busca detener el ingreso indiscriminado de capitales extranjeros, que caracterizó el periodo frondicista, con la prohibición de la exportación de capitales y la importación de productos que compitan con la producción local. Estas medidas apuntan a fortalecer el mercado interno a través de la producción nacional.

Los últimos puntos del Programa dan cuenta del “giro a la izquierda” del movimiento obrero, materializado en propuestas de carácter revolucionario. Se destacan la expropiación de la oligarquía terrateniente, el control obrero sobre la producción, la abolición del secreto comercial y la fiscalización de sociedades comerciales. Medidas que apuntan a compensar la histórica disparidad entre capital y trabajo a través de políticas de control sobre empresarios y terratenientes, pero también otorgándole mayor participación y decisión a los trabajadores en la producción. En el último apartado se plasma una idea general con respecto a la planificación de la actividad productiva, la cual debería ser funcional a los intereses de la Nación y el Pueblo Argentino. Se destaca una fuerte influencia de aspectos vinculados a la *conciencia nacional* que se profundizaron durante aquellos años.

La radicalización del movimiento obrero puede deberse a una serie de factores. El giro de 180 grados en la política sindical de Frondizi, pasando del reconocimiento de las asociaciones gremiales a la persecución, sumado a una serie de políticas laborales regresivas. La penetración excesiva de capitales extranjeros que impulsaban cambios en las industrias que derivaban en reestructuraciones y despidos. La puesta en marcha del Plan CONINTES que militarizaba zonas geográficas y fue utilizado para reprimir protestas sociales y de trabajadores. El panorama adverso para la Argentina y su pueblo fueron coronadas con otro golpe de Estado en 1962, motivado por el triunfo del peronismo en las elecciones, anuladas posteriormente. Los factores mencionados constituyen motivos suficientes para esbozar alguna explicación sobre la radicalización y la fuerte politización de los trabajadores durante el periodo 1958-1962.

### **A modo de cierre**

El Programa de Huerta Grande (1962) consolida la postura más radical de un sector del sindicalismo, profundizando las diferencias ideológicas y de acción al interior del movimiento obrero. Por un lado, se consolida un sindicalismo fuerte, burocrático y negociador expresado en la figura de Augusto Vandor (secretario general de la UOM). Y, por otro lado, comienza a tomar fuerza un sindicalismo combativo que desembocara en la conformación de una nueva central obrera, la CGT de los Argentinos en el año 1968. Una central de trabajadores que plasmó sus aspiraciones políticas en un nuevo proyecto programático: el Programa 1° de Mayo.

Los Programas Nacionales dan cuenta de una necesidad de participación política activa del movimiento obrero nacional que, no solo demanda medidas de índole laboral y gremial, sino que va más allá. Analiza y elabora a través de sus lineamientos ideológicos, predominantemente peronista en este caso, una serie de medidas a adoptar frente a las necesidades que demanda la actualidad del país. Lo que ocurrió en Huerta Grande, ya había pasado en La Falda y años después se repitió con el Programa 1° de Mayo. Incluso a mediados de los años 80, luego de siete años de una dictadura atroz y sangrienta, el movimiento obrero peronista volvió a expresarse políticamente a través del Programa de los 26 puntos para la Unión Nacional.

Expresiones políticas que son necesarias para comprender el análisis que realiza el movimiento obrero sobre una coyuntura determinada y conocer qué clase de medidas adoptaría frente a esa realidad. Expresiones que resultarían muy enriquecedoras en los tiempos que corren, donde el concepto de trabajo ha mutado de manera significativa y la realidad económica eclipsa las diversas formas de relación laboral que conviven actualmente. Conocer el análisis del movimiento obrero sobre la situación actual y discutir qué clase de medidas se adoptarían desde ese sector debería ser un ejercicio permanente de los Estados Nacionales a la hora de tomar decisiones. Que se cumplan sesenta años de la elaboración del Programa Nacional de Huerta Grande es una excelente oportunidad para reflexionar sobre estos temas de ferviente actualidad.



# Corrido por los corridos Somos más americanos\*

EL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉ MANUEL LÓPEZ OBRADOR (AMLO) CRITICÓ al gobernador de Texas, Greg Abbot, por deportar migrantes. En ese marco, le dedicó un corrido de “Los Tigres del Norte”.

Ya me gritaron mil veces que me regrese a mi tierra,  
Porque aquí no quepo yo.  
Quiero recordarle al gringo:  
Yo no cruce la frontera, la frontera me cruzo.  
América nació libre, el hombre la dividió.  
Ellos pintaron la raya, para que yo la brincara.  
Y me llaman invasor.  
Es un error bien marcado nos quitaron ocho estados  
¿Quién es aquí el invasor?  
Soy extranjero en mi tierra,  
y no vengo a darles guerra, soy hombre trabajador.  
Y si no miente la historia,  
aquí se asentó en la gloria la poderosa nación.  
Entre guerreros valientes, indios de dos continentes,  
mezclados con español.  
Y si a los siglos nos vamos:  
somos más americanos,  
somos más americanos que el hijo del anglo-sajón.  
Nos compraron sin dinero las aguas del río Bravo.  
Y nos quitaron a Texas, Nuevo México, Arizona y Colorado.  
Tambien voló California y Nevada, con Utah no se llenaron,  
el estado de Wyoming, también nos lo arrebataron.  
Yo soy la sangre del indio.  
Soy latino, soy mestizo.  
Somos de todos colores. Y de todos los oficios.  
Y si contamos los siglos,  
aunque le duela al vecino,  
somos más americanos que todititos  
los gringos.

\* Somos más americanos. Corrido de “Los Tigres del Norte” (2001).



# Avances *de* investigación

En esta sección habitualmente publicamos avances de investigación ligados a tesis de Maestría y Doctorado, proyectos UBACYT y PRI o trabajos de investigadores del CONICET.

A partir de este momento la abrimos a trabajos realizados en el marco de estudios de grado. En esta oportunidad publicamos un trabajo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que cursaron la asignatura Trabajo y Derechos Humanos.





# Tercerización laboral en ferroviarios y la discriminación por parte del Estado

por Aldana Gallo Pecca, Berenice Curto, Jorge Acerbis, Julián Martínez Páez, Mariano Ghislanzoni y Milagros Ailén Geremia\*

## Introducción

¿Cuántas veces hemos visto cortes en las vías del tren? ¿Cuántas veces nos hemos enojado porque el servicio está interrumpido por una manifestación? ¿Cuántas veces le echamos la culpa a los manifestantes? Pero alguna vez nos hemos preguntado ¿por qué están cortando las vías? ¿Qué es lo que los llevó a realizar esta medida de fuerza? ¿Cuáles son sus reclamos? ¿Porque siempre es responsabilidad de los trabajadores y no de los empresarios?

Este trabajo tiene como objetivo analizar esta problemática, a partir de una **hipótesis** que nos planteamos: “Durante los últimos tres años, los trabajadores tercerizados de Trenes Argentinos, Ramal San Martín de CABA, sufren una criminalización del derecho de libertad de expresión por parte de la Justicia, situación que ha profundizado la discriminación y precarización laboral de los trabajadores por parte del Estado, fomentando la división de la clase trabajadora y la pérdida de fuerza en los reclamos colectivos”.

La metodología utilizada se basará en el análisis a partir de investigaciones periodísticas y entrevistas que hemos realizado a un trabajador tercerizado y a un trabajador de planta permanente, como así también una entrevista ya realizada por un periódico digital comparando sus condiciones de trabajo para poder evaluar si hay violación de sus derechos humanos. Así mismo realizaremos una breve historia de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (Razón social de Trenes Argentino), una corta descripción de las empresas tercerizadoras Comahue Seguridad SA y Líderes Consultores de Seguridad SRL y analizaremos las presentaciones judiciales realizadas frente a los reclamos para poder analizar si hay discriminación y precarización laboral por parte del Estado.

---

\* Trabajo grupal de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Tomaremos como referencia cuatro conceptos claves. En primera instancia usaremos el concepto de **triángulo de poder**, desarrollado por Charles Wright Mills:

“(…) hace referencia a un entramado integrado por el poder político (funcionarios gubernamentales), el poder económico (grandes empresarios) y el poder militar (jefes militares). Este triángulo tiende a intercambiar roles en sus distintas aristas conformando una estructura de poder donde se toman grandes decisiones que derivan en violaciones de derechos humanos” (Agostino, 2016).

En segunda instancia desarrollaremos el concepto de **delito de cuello blanco** haciendo referencia “a las personas de la clase socioeconómica superior que violan las leyes diseñadas para regular su ocupación profesional. El término se usa para referirse a la clase asalariada que viste bien en el trabajo como los administrativos de los grandes negocios” (Sutherland, 2000). En concordancia a lo dicho, sostenemos que, la mayoría de las veces, los grandes empresarios violan de forma sistemática las leyes laborales arrasando con los derechos humanos, siendo su poder económico (y a veces político) lo que permite que se mantengan impunes, evitando enjuiciamientos ya que sus delitos no suelen ser investigados ni denunciados o, de haberlos, salir ilesos, permitiendo que reincidan una y otra vez en la violación de derechos.

En tercera instancia tomamos el concepto de **violación de derechos humanos**, los cuales son producto de luchas populares y su desarrollo es progresivo. Se establece que:

“(…) todos los derechos humanos son universales, interdependientes e interrelacionados. La Comunidad Internacional debe tratarlos de forma justa y equitativa, en un pie de igualdad y con el mismo énfasis” (Garín, 2012: 61).

A partir de esto podemos identificar tres generaciones: derechos de primera generación<sup>1</sup> (civiles y políticos), derechos de segunda generación<sup>2</sup> (sociales, cultu-

---

1. Nacen en la segunda mitad del siglo XVIII. Son individuales ya que tienen por objeto pautar las relaciones entre los individuos y el Estado. Se pueden clasificar en: Derechos Civiles (orientados a todas las personas), sobre la base del principio de igualdad, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a la intimidad, al libre pensamiento y expresión, entre otros, y Derechos Políticos (orientados a los ciudadanos) con el fin de conformar los gobiernos y las decisiones públicas tales como derecho al sufragio, a postularse a cargos electivos y ser elegido, a acceder a la información pública, a manifestar sus ideas y protestar, entre otros.

2. “Difundidos e institucionalizados en la primera mitad del siglo XX, buscan proteger a los sectores sociales menos favorecidos o afectados por las desigualdades de hecho, para eliminar o corregir los

rales y económicos) y derechos de tercera generación<sup>3</sup> (incidencia colectiva); los cuales identificamos a lo largo de la investigación. Nos parece importante agregar que esta calificación es con fines didácticos ya que entendemos que en lo práctico se encuentran juntos.

En cuarta instancia utilizaremos el concepto de **tercerización**, este concepto comprende un conjunto de formas jurídicas diferente a las tradicionales y se produce cuando una empresa lleva a cabo la contratación de terceros para la realización de tareas que pueden ser de apoyo o periféricas, simplemente descentralizadas, o aquellas principales de la empresa. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe estas relaciones con la expresión “Relaciones Triangulares”, refiriéndose a la prestación de servicios y al suministro de personal mediante contratos comerciales. En Argentina, con la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) de 1974, se procedería a una cobertura amplia de la tercerización laboral ya que establecía que en todos los casos de contratación de terceros se consideraría como empleados directos de quién utilice su fuerza de trabajo. A su vez expresaba la responsabilidad solidaria de ambas empresas frente a las obligaciones legales que emanaba el vínculo laboral y que los trabajadores que prestan tareas en la actividad normal y específica serían considerados trabajadores de la empresa principal, esto comprendía que el convenio a aplicar debía ser el correspondiente a la actividad principal y la representación de ese sindicato. Con la última dictadura cívico-militar, varios artículos de la LCT original fueron eliminados y modificados siguiendo una lógica neoliberal, entre ellos uno de los párrafos del artículo 30 (en aquel momento 32), donde si bien no se negaba la tercerización la hacía más beneficiosa para la empresa y dejaba su interpretación poco clara. Con el paso del tiempo se lograron hacer algunas modificaciones, como en el 1998, que si bien la hizo más beneficiosa, nunca volvió a tener el poder protectorio original, lo que da lugar a la controversia sobre a quién le debe caer la responsabilidad ante un perjuicio a los trabajadores, sin contar como ha colaborado a la

---

efectos de las mismas en un sentido de equidad y justicia social. Exigen del Estado políticas activas de protección, promoción e intervención en la vida social, cultural y económica. Son los derechos del trabajador a huelga, a sindicalizarse, a la protección frente a un despido arbitrario; derechos de ancianos y niños; de la familia; el derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a la seguridad social, entre otros. Es por esto que su contenido es clasificado también como derechos económicos, sociales y culturales” (Garín, 2012: 59-60).

3. Surgen en la segunda mitad del siglo xx y son colectivos en un doble sentido: buscan proteger intereses de los individuos afectados y también del conjunto de personas o de la comunidad en su totalidad. Son también considerados colectivos aquellos que, con frecuencia, no se puede alcanzar su realización efectiva sin la colaboración del Estado y de la sociedad civil, o sin la cooperación de varios Estados, o de la comunidad internacional en su conjunto. Por esto se los llama derechos de incidencia colectiva. Ejemplos de ello son: a tener un ambiente sano y equilibrado, de usuarios y consumidores, al desarrollo, a la paz, a la libre determinación de los pueblos.

debilitación de la representación sindical, justamente por la misma problemática mencionada: el vacío legal que hay respecto a qué empresa, actividad y sindicato corresponde el trabajador.

### **Breve historia de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado**

A partir del Decreto N° 32.574, firmado el primero de marzo de 1948, durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, se nacionalizaron todas las empresas ferroviarias privadas. Se organizaron todas las empresas en ocho líneas, que fueron divididas en las líneas: General Bartolomé Mitre, General Belgrano, Domingo F. Sarmiento, General Roca, General San Martín, General Urquiza y Patagónico. (Ferrocarriles Argentinos, n.d.) Durante este periodo se alcanzó la máxima extensión de 47 mil kilómetros, la más grande de Latinoamérica.

Paradójicamente, se comienza a fomentar y desarrollar la industria automotriz en la Argentina, lo que provocó que paulatinamente se comiencen a cerrar ramales enteros. “Durante la presidencia de Arturo Frondizi se puso en práctica el llamado Plan Larkin a instancias del Banco Mundial consistente en una larga serie de cancelaciones y levantamiento de vías.” (Ferrocarriles Argentinos, n.d.). Esta medida no se llevó a cabo gracias a una huelga de los ferroviarios por más de 42 días en 1961 que dejaron de circular en los ramales más importantes de Buenos Aires.

En 1968 la empresa definitivamente adoptó el nombre y el logotipo de Ferrocarriles Argentinos “(...) durante el llamado **Proceso de Reorganización Nacional** y entre 1976 y 1980 se desató otra serie de cancelaciones, abarcando entre otros los ramales Avellaneda-La Plata, La Plata-Pipinas, Laguna Paiva-Deán Funes y Córdoba-Cruz del Eje.” (Ferrocarriles Argentinos, n.d.). Durante este proceso se tiene conocimiento de que 38 trabajadores fueron detenidos y desaparecidos.

Con la llegada del **neoliberalismo** entre 1991 y 1992 los servicios de Trenes Argentinos fueron concesionados a otra empresa estatal, FEMESA<sup>4</sup> para luego ser concesionados a contratos privados.

“(…) en total, cuatro consorcios se hicieron cargo de los siete ramales del conurbano bonaerense. Mientras tanto, FA seguía operando los trenes de pasajeros de corta, media y larga distancia en un esquema de emergencia, con horarios reducidos. (...).

La mayor parte del Ferrocarril Roca fue dado en concesión a Ferrosur Roca S.A., mientras que el San Martín quedó en manos de BAP S.A. (Buenos Aires al Pacífico S.A.); gran parte del Sarmiento fue concesionada a

---

4. Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima (FEMESA) representa un estadio intermedio entre la disociación y la privatización de la empresa estatal Ferrocarriles Argentinos.

FEPSA (FerroExpreso Pampeano S.A.) y el Urquiza fue concesionado a Ferrocarril Mesopotámico S.A.” (Ferrocarriles Argentinos, n.d.).

### **Ferrocarril General San Martín**

El Ferrocarril General San Martín (FCGSM) es una línea de tren con estación terminal ubicada en la zona Oeste de Capital Federal, en el barrio de Retiro, que se extiende por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan.

La construcción de este ferrocarril se inició a principios de 1870 por la empresa de Juan Simmons y fue totalmente financiada por el Estado. En octubre de 1873 se realizó la apertura de la primera sección, hasta Río Cuarto; y en 1875 se inauguró la línea hasta Villa Mercedes.

La construcción del Ferrocarril San Martín tuvo varias fases, cada una de ellas motivada por episodios y antecedentes que las caracterizaron:

1° Villa María-Villa Mercedes (San Luis), de 1867-1875.

2° V. Mercedes-Mendoza-San Juan (F.C. Andino), de 1879-1885.

3° Mercedes (Bs As)-Villa Mercedes (San Luis) de 1874-1886.

4° Mercedes-Buenos Aires de 1886-1888. En 1886 Roca, en su decreto, hace conocer la conformidad solicitada para vías y terraplenes y fija condiciones.

A fines de 1887 la empresa Ferrocarril Pacífico le expone al ministro Wilde hallarse en condiciones para abrir al tráfico público la sección entre la Capital y la estación Pilar. Esta fue cumplida por el ingeniero Carmelo G. Pardo quien, en su informe de febrero de 1888, señala que las obras están terminadas en su mayor parte, que las estaciones están dotadas de los edificios según su clase y que lo estipula el pliego de condiciones. Las estaciones construidas son: Palermo, Caseros, Muñiz y Pilar. Por medio del decreto del 17 de marzo de 1888, el Ferrocarril Pacífico queda autorizado para abrir al servicio público la nueva sección, a contar desde el 20 de marzo.

La inauguración de la estación Pilar fue durante el mandato como presidente de la Nación de Miguel Ángel Juárez Celman y de Máximo Paz como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

En la década de 1870 se da una verdadera “fiebre ferroviaria”<sup>5</sup> debido a que se construyó la mayor parte de la red ferroviaria argentina con capital inglés, francés

---

5. “La fiebre del ferrocarril puede ser considerada la primera burbuja creada en torno a la innovación tecnológica. (...) Ante la gran afluencia de inversores hacia el sector ferroviario, las acciones de estas compañías aumentaron su valor. Ello fomentó que las compañías, en un ambiente de optimismo sobre el sector, planificaran la realización de grandes proyectos que requerían de abultadas inversiones. Se diseñaron proyectos que resultaban inviables o, en el mejor de los casos, de muy difícil ejecución. En ese contexto, los especuladores ocuparon posiciones para invertir importantes sumas a la espera de vender sus acciones a precios mucho más altos, en algunos casos, incluso antes de que las líneas proyectadas estuviesen finalizadas.” (Vicent Selva, 2016).

y argentino. Esta red llegó a ocupar el décimo puesto en el mundo, con cerca de 47 mil kilómetros hacia fines de la Segunda Guerra Mundial.

Poco después de la conclusión del conflicto bélico, se produce en 1946 el proceso de nacionalización del sistema ferroviario argentino. Las diversas partes del sistema (unas quince empresas ferroviarias por ese entonces) fueron reagrupadas en seis líneas, cada una de las cuales proveía servicios de carga, de pasajeros interurbanos y de pasajeros de la Región Metropolitana de Buenos Aires (líneas Mitre, Roca, San Martín, Urquiza, Sarmiento y Belgrano).

Hoy en día la línea metropolitana de Ferrocarril San Martín comunica<sup>6</sup> la Estación Retiro con la estación Doctor Cabred y tiene una extensión de setenta kilómetros, está compuesta por las siguientes estaciones: Retiro, Palermo, Chacarita, La Paternal, Villa del Parque, Devoto, Sáenz Peña, Santos Lugares, Caseros, El Palomar, Hurlingham, William Morris, Bella Vista, Muñiz, San Miguel, José C. Paz, Sol y Verde, Derqui, Villa Astolfi, Pilar, Manzanares, Cabred.

### **Breve reseña de Líderes Consultores de Seguridad SRL y Comahue Seguridad SA**

A modo aclaratorio, las siguientes descripciones de las empresas se corresponden con información que pudimos encontrar en la web. A lo largo del trabajo intentaremos dilucidar si efectivamente tienen un correlato verdadero con la descripción que dan sobre sí mismas.

Líderes Consultores de Seguridad S.R.L.<sup>7</sup> (a partir de ahora Líderes) es una empresa fundada en 1993. Según la página oficial de la empresa está dedicada a la seguridad integral, al servicio de seguridad física, con vigiladores capacitados, custodia mediante sistema GPS de los vehículos que transportan mercadería, vigilando desde una sala de monitoreo 24 horas y totalmente equipada. Ofrecen un servicio de asesoramiento hacia los clientes, brindando una atención rápida y eficaz con el objetivo de suministrar tranquilidad a los clientes. La empresa se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001:2015 y las políticas de certificación CEMARA habilitaciones, asegurando un compromiso total y permanente con sus clientes. La empresa es consciente de la importancia de evitar daños o deterioros en la salud de los trabajadores, de las medidas del medio ambiente y de las expectativas de los clientes y logra a partir de sus políticas SGI<sup>8</sup> el cumplimiento de las políticas de calidad y cuidado de los empleados. Como suele suceder, una cosa es la página de presentación de la empresa y otra cosa la realidad concreta

---

6. Fuente: <https://www.trensanmartin.com.ar/recorridos.php>

7. Fuente: obtenida en base a la información proporcionada por la página oficial de Líderes: <https://seguridadlideres.com.ar/nosotros.php>

8. Política del Sistema de Gestión Integrado.

Dentro de sus principales clientes podemos encontrar: Swiss Medical, Clínica Ima, Clínica Zabala, Clínica Espora, PlacaSur, Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, Don Antonio, Jarvis, Plaquimet, Saint-Gobain, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Comahue Seguridad SA<sup>9</sup> (a partir de ahora Comahue) es una empresa que está en Argentina desde hace 50 años. Según la página oficial de la empresa, la misma brinda servicios de máxima seguridad, tanto personal, familiar, empresas (Pymes como grandes empresas) e instituciones públicas. Se basan principalmente en los valores de calidad, confianza y eficiencia. Al igual que Líderes, están certificados por normas ISO 9001 desde el año 2015, disponen de habilitación para trabajar en jurisdicción Portuaria y Aeroportuaria.

Ofrecen servicios de seguridad electrónica, seguridad en el transporte, en las terminales portuarias, en seguridad personal a partir de guardias calificados, generación de informes confidenciales (informes de carácter laboral y comercial, como estudios ambientales) estudios y proyectos de seguridad y seguridad en aeropuertos. Lamentablemente no contamos con un listado oficial de sus principales clientes.

Esta reseña nos parece de interés porque nos permite considerar la magnitud e importancia de Líderes y Comahue, dado que estas empresas poseen la concesión del servicio de seguridad en los Trenes Argentinos. Trataremos a estas empresas como una sola ya que, como se verá más adelante, las violaciones y las formas en las que se ejerce el poder es indistinto si son empleados de Líderes o Comahue.

### **Condiciones de trabajo de los trabajadores tercerizados**

Tomando como punto de partida las entrevistas realizadas y las notas periodísticas podemos afirmar que las condiciones de trabajo de los tercerizados de la línea San Martín son deficientes ya que en sus reclamos exigen derechos básicos como: **un sector de descanso en buenas condiciones, igual remuneración por igual tarea, condiciones de trabajo dignas y el pase a planta permanente.**

A partir de las entrevistas realizadas, podemos evidenciar que hay una diferenciación en las condiciones de trabajo entre el personal efectivo y el personal tercerizado:

“(…) Por mi antigüedad tengo un horario fijo de mañana con francos domingos y feriados. Otros servicios tienen distintos horarios (incluidos los

---

9. Fuente: obtenida en base a la información proporcionada por la página oficial de Comahue: <https://comahueseguridad.com.ar/>



nocturnos), francos, e incluso rotación de horario. Es seguro que los tercerizados trabajan al menos ocho horas, es posible que hagan horas extras (nosotros no podemos), y casi con seguridad ganen mucho menos y no estén sindicalizados.” (Fuente propia, 2022).

En concordancia con lo indicado por el personal efectivo, la discriminación no solo se ve en las horas extras, sino que también se extiende a los derechos básicos de los empleados, siendo el más grave la falta de acceso a la seguridad social: “No tenemos aguinaldo ni aportes. Nos hacen monotributistas sociales para no pagar cargas. Trabajamos sin ART ni beneficios. Los efectivos están en blanco y gozan de todos los derechos laborales”. (Fuente propia, 2022).

Además con la **pandemia por el COVID 19** se exigió un plan de vacunación en el ferrocarril, algo esencial para ellos debido a que se encuentran constantemente expuestos al virus, incluso hay testimonios por parte de los trabajadores tercerizados en donde reclaman por la constante carencia en torno a las malas condiciones habitacionales y de higiene, otra cosa indispensable en una situación tan grave como lo es la cuestión del COVID, que aumentan las pésimas condiciones de trabajo, que no solo pone en riesgo su salud e integridad física, sino que también a sus familias y a millones de usuarios. Lo dicho lo podemos relacionar con **violaciones de derechos de primera y segunda generación** porque, como bien mencionamos, **se atenta en contra de su salud, contra el bien de la familia y el derecho a la vida**, entre otros. En suma y en línea a lo expresado por uno de nuestros entrevistados tercerizado, observamos que existen casos de empleados tercerizados sobre los que se atenta en contra su salud, porque la empresa no cumple con los protocolos establecidos por el gobierno: “No, no aislaban al grupo cuando había contacto estrecho o casos positivos y cuando alguien se contagiaba le descontaban presentismo. A los efectivos no”.

Por otro lado, a raíz de las pésimas condiciones de trabajo, en relación con el contexto de pandemia, observamos que hay **violaciones de derechos de tercera generación**, los llamados “colectivos”, porque se encuentran afectados tanto los trabajadores como aquellos que día a día utilizan las líneas ferroviarias, perjudicando los derechos de usuarios y consumidores. La inexistencia de protocolos claros y no contar con los elementos de sanitización y protección básicos son desencadenantes de la propagación del virus, afectando la salud de la comunidad en sí.

Para finalizar, y en relación a la remuneración, se produce una **violación del derecho de un salario digno**, de igualdad de tareas e igual remuneración y también

la **violación del artículo 14 bis de la Constitución Nacional**.<sup>10</sup> Esta violación no solo perjudica su poder adquisitivo, sino que también no tienen derecho a licencias por enfermedades. Esto lo podemos evidenciar en la entrevista que le realizan a Darío, trabajador ferroviario tercerizado de la línea San Martín, donde se muestra un recibo de sueldo en el período de junio del 2021 de 35.700 pesos. Él expresa:

“(...) estamos luchando por el pase a planta permanente, (...) por el hecho de que somos esenciales y no nos tratan como tal en toda la pandemia no hemos tenido ni siquiera un bono, un hay aumento, no hay paritarias por eso exigimos el pase a planta porque además hay una estafa laboral con el asunto de las tercerizaciones. Están cobrando empresas contratos multimillonarios que después no se ven reflejados en los sueldos; por ejemplo, en la línea San Martín hay un contrato por dos años con la empresa de 4.750.000.000 pesos que no se ven en los sueldos digamos, ni el 10% se está pagando en los sueldos en esos dos años, así que estamos tratando de luchar por nuestros derechos. Además, estamos en el CCT de ferroviarios donde figura nuestro trabajo en ese convenio o sea tendríamos que ser personal ferroviario.” (Fuente propia, 2022).

Otro artículo pone en manifiesto que la brecha salarial es incoherente: “Los tercerizados denuncian que la brecha salarial es absurda: cobran menos de la mitad del sueldo de un trabajador del sector de Bienes y Personas, que realiza las mismas labores en planta permanente, y encima sufren descuentos arbitrarios y pagos diferidos. En caso de recibir licencias por COVID-19, algo concedido por las empresas recién después de dos fallecimientos (Olmedo y Campos), cobran apenas la mitad del sueldo, lo cual los deja en una situación desesperante” (*La Izquierda Diario*, 2021).

En contraposición es evidente que esta violación ya es visible para los trabajadores efectivos. En una de las entrevistas nos manifiestan:

“Cobro por depósito en mi cuenta sueldo en cualquier momento dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Con el personal tercerizado es casi seguro que existe una diferencia en la cifra que cobramos, pero seguramente también se lo depositan en una cuenta sueldo, aunque no sé en qué fecha pueden cobrar.” (Fuente propia, 2022).

10. Artículo 14 bis. “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial”.

## La lucha obrera

El conflicto gremial lleva más de tres años con los mismos reclamos:<sup>11</sup> el tratamiento del pase efectivo a Planta Permanente (su principal demanda), mejora de las condiciones de trabajo, mejoras salariales, reinstalación de los compañeros desplazados y no absorbidos en el ámbito del Ferrocarril y ningún tipo de represalias a los trabajadores y/o despidos por manifestarse.

La centralidad del conflicto gira en torno a la discusión respecto a la **correcta aplicación del artículo 194 de Código Penal<sup>12</sup> y artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744**, éste último aboga por la imposición de la responsabilidad solidaria a aquellos que “cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o la explotación habilitados a su nombre o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del emprendimiento empresario, dentro o fuera del establecimiento”. En la mayoría de los casos la tercerización de los puestos se impone sobre aquellos que en la práctica se corresponden con actividades normales y específicas propias de los establecimientos y dentro del ámbito de Trenes Argentinos, mientras que por el lado de la parte empleadora, en este caso el Estado, se justifican argumentando que aquellos que están bajo la condición de tercerizados son empleados de seguridad pertenecientes a las diferentes empresas que “brindan servicios” de esa índole como pueden ser **MCM, Líderes, Comahue o Murata**. Estas modalidades de subcontratación que vienen ganando espacio a nivel internacional desde los años 70, en Argentina incipientemente en la última dictadura con las privatizaciones periféricas y profundizadas en los 90, no sólo dan lugar a la flexibilización y la precarización del vínculo laboral a través de “salarios de hambre” y condiciones diferenciadas por la realización de las mismas actividades, sino que también conlleva a minar el poder de representación y fuerza de los reclamos gremiales, ya que quedan trabajadores por fuera de la defensa sindical. Este análisis nos llevó a pensar en otros dos casos muy similares que vimos a lo largo de la materia, **ENTEL e YPF**. Ambas organizaciones estatales, con sus propias especificidades, sufrieron procesos de

---

11. Queremos remarcar que un hito en la lucha de los tercerizados por el pase a planta permanente lo constituye la muerte de Mariano Ferreyra sucedida el 20/10/2010. Este hecho se dio en medio del reclamo de los trabajadores por las mejoras de su situación precaria y la reincorporación de los trabajadores despedidos. Estos se proponían visibilizar su protesta cortando las vías del tren Roca. Mariano y otros trabajadores fueron emboscados y tiroteados por la patota de la Unión Ferroviaria comandada por José Pedraza (ex secretario de la Unión Ferroviaria), en complicidad con la Policía Federal que no actuó ante la masacre.

12. “Artículo 194. El que, sin crear una situación de peligro común, impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido con prisión de tres meses a dos años. (Ley 11.179 - Código Penal de la Nación Argentina, 1984).

privatización, lo que significó la difusión de la **subcontratación y modalidades de contratación atípicas**, consecuentes con el plan económico impuesto en la época neoliberal donde se fomentaba la ampliación de las libertades de las empresas. Éstas aprovecharon el contexto para la utilización de la fuerza de trabajo a conveniencia para hacer sus organizaciones más competitivas, reduciendo sus costos. Pero sobre todo **consideramos que el mayor fruto lo extrajeron de la desarticulación gremial y fragmentación de los trabajadores** que, teniendo en cuenta un momento particular de crisis profunda de la producción, la falta de empleo y la **pasividad de los sindicatos**, se encontraron con una masa de trabajadores muy distinta al clásico colectivo laboral que tenía un soporte institucional que le daba espaldas para ser más combativos, por el contrario, en aquel momento y actualmente también, los regímenes jurídicos pasaron a ser diferentes, lo que llevó a la **erosión de la representación sindical y la pérdida de fuerza a la hora de sentarse a negociar**.<sup>13</sup> La situación mencionada conlleva a las **desigualdades en las condiciones laborales y en las remuneraciones**.

La etapa inaugurada en 1976 con el golpe de Estado de la última dictadura cívico militar no sólo implicó un retroceso de los derechos de la clase obrera con la modificación de la **Ley de Contrato de Trabajo 20.744 artículo 30**, sino también el inicio de la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores en un contexto neoliberal de reconversión de capitales que los gobiernos democráticos posteriores profundizaron con las políticas de flexibilización y tercerización laborales. Solo después de la crisis sistémica de 2001 hubo un repunte en la **lucha contra la precarización en los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) en lo referente al blanqueo de los trabajadores informales, pero donde la precarización de la tercerización no pudo detenerse dado que, impulsada por una mejor situación económica y en referencia a su movimiento procíclico se extendió**.

Como indica Julia Strada, la tercerización laboral del Estado y sector privado ha significado:

“(...) la profundización de la fragmentación de la clase trabajadora en los lugares de trabajo y en las formas de organización sindical, traducéndose además en menores niveles salariales y peores condiciones de trabajo para los contratistas” (Strada, 2019).

13. Se puede evidenciar en lo informado en la entrevista por el personal tercerizado: “No tenemos sindicato ni delegados”. En cambio, el personal efectivo nos manifiesta: “Existen sindicatos: La Fraternidad (que agrupa conductores de tren) y la Unión Ferroviaria, que agrupa a todos los demás (boleteros, auxiliares de estación, mecánicos, personal de vía y obras, señalamiento, móviles, limpieza, entre otros). Cada sindicato tiene delegados, a veces más de uno (según el número de afiliados), y la presencia y actividad sindical suele ser muy fuerte.” (Fuente propia, 2022).

Las medidas de fuerza más significativas se basan en la realización de **cortes de las vías de tren**, provocando que las líneas operen con servicio reducido, interrumpiendo el servicio normal y afectando a miles de usuarios. **Todos estos reclamos finalizan con el desalojo, represión y detención de los manifestantes de las vías, siempre a partir de una orden judicial basándose en el artículo 194 del Código Penal.** El comunicado de la Ferroviaria Naranja se expone y demuestra que hay una violación de los derechos humanos, principalmente los **derechos de segunda generación**, el derecho a la huelga, ya que a partir de la visibilización del reclamo, la solución no es llegar al consenso, sino al desalojo de los manifestantes para así poder reanudar el servicio, como a su vez el derecho a la libre asociación que establecen la **Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en su artículo 23**, el **Convenio N° 98 de la OIT**, que Argentina ratificó en 1956, y la **Ley de Asociaciones Sindicales**, debido al **entorpecimiento que significa encuadrar a los trabajadores de los trenes como trabajadores de empresas de servicios de seguridad, fragmentando así al colectivo obrero.** También se encuentran abolidos gran parte de sus derechos laborales, como el tener un salario digno, el tener un trabajo registrado y no tercerizado. Esta también puede considerarse que viola los **derechos de primera generación**, en torno a los derechos civiles, porque no se les permite el libre pensamiento y expresión, ni a peticionar ante las autoridades, debido a que estos actos conllevan al desalojo y detención. Por otro lado, se observan violaciones a los derechos políticos, porque tampoco se les permite manifestar sus ideas y protestas de forma libre.

Lo que genera más impacto en relación a estos casos es que la problemática y la violación de distintos derechos e inclusive de la **Constitución Nacional (el artículo 14 bis establece para todos los trabajadores “condiciones dignas y equitativas de labor” e “igual remuneración por igual tarea”)**, que se da **en el seno del Estado**, quien da vía libre a los negociados de empresas privadas, que aumentan año a año sus ganancias mientras los trabajadores ven deteriorados sus salarios (dándose así un delito de cuello blanco). Así, a los trabajadores no les queda otra salida que llevar adelante diferentes medidas de reclamos y todo lo que ello conlleva: días enteros de movilización, represión policial, estigmatización y todo lo que implica manifestar por un trabajo digno.

En relación con lo dicho, hacemos referencia a una cita, de *La Izquierda Diario* por Lavaselli, en donde un oficial de la Policía Federal, en una situación de lucha, le pide a uno de los trabajadores lo siguiente: “Necesitamos que desalojen la zona, no vuelvan a ingresar”. A su vez, en la entrevista realizada a la hora de consultar sobre maltrato y acoso laboral por parte de Comahue el entrevistado nos plantea: “Sí, nos amenazaron para que dejemos las luchas y, como no lo hacíamos, despidieron a varios compañeros”.

A partir de esta respuesta sostenemos que pueden presentarse características, no expresas, de **mobbing** porque se evidencia indirectamente que se ejerce el poder a través del miedo y/o amenazas de finalización de contrato.

La lucha por el reclamo es tan fuerte que Anasse Kazib, delegado sindical en Sud-Rail de la red Révolution Permanente en Francia, brinda el apoyo en su “pelea por el respeto y la dignidad, como decimos acá en Francia” (Trabajadores Tercerizados Líneas Mitre y San Martín en Lucha, n.d.) y da fuerzas a los trabajadores para que se haga justicia con el pase a planta permanente. También podemos observar cómo Manuela Castañeira, dirigente nacional del Nuevo MAS, apoya y se suma a la protesta para solidarizarse con los trabajadores “Tercerizados en Lucha LSM” publicando una foto y tuiteando: “Ahora solidarizándose con las y los trabajadores precarizados de las líneas San Martín y Mitre que realizan una concentración en Puente Pacifico por el pase a planta permanente y contra la precarización” (Lavasselli, 2022).

### **Las instancias judiciales y el derecho de la libertad de expresión**

A pesar de intentar generar un diálogo, tanto **Líderes y Comahue** como con Trenes Argentinos, los trabajadores solo encontraron negativas y represión a sus reclamos.

En este caso las presentaciones iniciadas por los trabajadores tanto en el ministerio de trabajo, como en el ministerio de transporte solo obtuvieron dilataciones y falta de soluciones concretas.

**El tratamiento de la protesta de parte del Poder Judicial** pasa por iniciar una causa federal a los trabajadores por el corte de vías, invocando al **artículo 194 del Código Penal** criminalizando la protesta y sin llegar a una resolución satisfactoria que revierta el nivel de precarización laboral y respete la libertad de expresión concebida en la declaración de los derechos humanos. Claro ejemplo fue lo sucedido el 28 de abril de 2022 en las vías del tren San Martín en donde **trescientos trabajadores tercerizados de Líderes y Comahue cortaron las vías por sus reclamos y fueron duramente reprimidos por la Policía Federal con palos y gases lacrimógenos por orden del juez Marcelo Martínez de Giorgi, que se valió del citado artículo y del “supuesto entorpecimiento del servicio público” para terminar con la huelga.** Claro que el reclamo es anterior e inclusive conocido por el gobierno del presidente Alberto Fernández que recibió a los ferroviarios el 12/12/2019.

En este sentido dentro de los **derechos de segunda generación** también llamados “derechos económicos, sociales y culturales” el derecho a la huelga; de protección frente al despido arbitrario; remuneración justa y equitativa, estarían siendo vulnerados ya que según la información recogida en nuestra investigación

no solo el derecho a huelga está en juego sino también han sido despedidos trabajadores por Líderes y Comahue por reclamar por sus derechos y estas mejoras.

La **remuneración equitativa y justa** y el **fraude laboral** denunciado por los empleados estaría hablando de los **suelos de miseria en comparación con sus compañeros de seguridad de planta permanente de Trenes Argentinos** y de los contratos millonarios que cierra el Estado, tercerizando el servicio con esta empresa en donde los trabajadores reciben una parte insignificante de los mismos, si es que los reciben, ya que las denuncias llegan a incluir irregularidades en los recibos de sueldos con descuentos que no son los correctos.

### Conclusión

A partir del análisis desarrollado en el presente trabajo, utilizando diferentes fuentes bibliográficas, como así también entrevistas a actores partidarios de las disputas mencionadas, podemos confirmar nuestra hipótesis de análisis. Aunque bien somos conscientes de que la investigación debe de ser desarrollada con mayor profundidad, debido a que es un tema que posee un historial que exceden los fines de este trabajo y cuenta con un trasfondo que permite continuar la investigación.

Hemos podido detectar que, **durante el período analizado, en Ferrocarriles Argentinos se presenta una gran vulneración de derechos laborales y humanos** y cuenta con una informalidad que se demuestra con la tercerización de los trabajadores ferroviarios. También observamos que no cuentan con protección sindical alguna frente a semejante desprotección en el vínculo laboral que desencadena en las malas condiciones de trabajo.

Si bien los cortes son de público conocimiento y afectan a miles de usuarios (y no solo a los trabajadores) sus denuncias, reclamos, testimonios y tragedias no lo son. Son varios los actores que se encuentran en esta disputa, entre ellos encontramos a las empresas **Líderes y Comahue** que abarata sus costos precarizando el trabajo y aumentando sus ganancias. En este sentido, el **delito de cuello blanco** se estaría configurando por la tercerización misma en donde los trabajadores cobran sueldos por debajo de los de sus compañeros.

Si bien la mecánica del reclamo es mal vista por los usuarios, ya sea por desconocimiento de la situación de los trabajadores o la falta de interés, esta es la **única forma de visibilizar el reclamo laboral que tiene este colectivo, cortando las vías con la interrupción del servicio.**

Aunque bien es notoria la responsabilidad por parte de las empresas Líderes y Comahue, consideramos que no es el único factor responsable y es aquí donde se nos permitió observar con mayor claridad el concepto de **triángulo de poder**. El Estado es otro actor que debería de participar en regular las condiciones de

trabajo de Trenes Argentinos, porque toda esta vulneración de derechos ocurre en sus estructuras y bajo su tutela. **En este sentido, consideramos que el Estado tiene un rol esencial en visibilizar esta problemática y tomar las acciones pertinentes que sean necesarias para velar por el cumplimiento de la normativa del artículo 30 de la LCT y de los derechos humanos de los cuales es garante para que esta situación se regularice. Mientras mantenga su posición pasiva, los trabajadores tercerizados de Trenes Argentinos no solo tienen sus derechos humanos vulnerados, sino que también se ven sometidos a represiones por parte de las fuerzas policiales, que muchas veces han derivado en muertes y/o detenciones como en el caso de Mariano Ferreyra.**

El transporte ferroviario es utilizado por todos nosotros, por ello **consideramos que una de las acciones a realizar es aumentar los controles y regulaciones de las empresas contratadas por Trenes Argentinos, para atenuar la flexibilización y precarización laboral**, que a la larga nos termina afectando a todos. A su vez entendemos, pero no compartimos, que muchas veces el Estado no cumple con su rol protector y defensor de los derechos, porque existen intereses contrapuestos en los cuales ciertos actores de poder, como en este caso la empresa Líderes y Comahue, ponen sus intereses, beneficios y ganancias por sobre los derechos de los trabajadores. Por eso mantenemos y exigimos que el Estado impulse políticas públicas que fortalezcan las relaciones laborales.

En referencia a Trenes Argentinos, Líderes y Comahue esto es visible ya que **los trabajadores de planta no interfieren en los reclamos de los tercerizados** a pesar de que saben que esta situación es de precarización, no solo en sus condiciones de trabajo sino también por las diferencias salariales por la misma actividad realizada. Este hecho profundiza la **debilidad del reclamo** ya que la lucha de los tercerizados o no está apoyada por los grandes sindicatos ferroviarios o es autogestionada por los mismos trabajadores de cada línea.

Como pudimos constatar en la cursada de la materia, durante la dictadura militar en diversas empresas como **Ledesma, Fiat, Acindar** el disciplinamiento laboral venía de la mano del **amedrentamiento y de la desaparición de los trabajadores**. En la actualidad observamos que **el disciplinamiento laboral se lleva a cabo por la amenaza de despido** evidenciando la fragilidad del vínculo laboral de la tercerización como en el caso concreto de Líderes y Comahue. Como expresa Cieza (2016), cuando se produce una rebeldía, las respuestas por parte del Estado y de los empresarios son los homicidios y las desapariciones forzadas en masa, pero desde la mitad del siglo xx, estas respuestas se reconfiguraron en otras formas más sutiles, como la subcontratación, el acoso laboral o la represión selectiva.



Respecto al uso del **artículo 194 del Código Penal** invocado por la justicia para reprimir y dispersar la huelga de los trabajadores, consideramos que no solo se estaría vulnerando la **jerarquía de la Constitución Nacional y de los derechos humanos** dado que estos últimos tienen jerarquía superior a las leyes y/o códigos (**artículo 72, inciso 22, CN**) sino que se lo estaría usando claramente para criminalizar la protesta violando el principio **Pro homine**. Consideramos que el uso del Art. 194 del código penal viola una gran cantidad de derechos laborales y humanos criminalizando la protesta como son: Derecho a huelga y libertad sindical (convenio OIT 87; 89); Derechos humanos de 2da generación; Principio Pro Hómine (dado que cuando debe interpretarse una norma esta debe ser la más protectora de los derechos humanos y cuando se trate de restricciones, la menos restrictiva); Pacto internacional de los derechos económicos y culturales (artículo 7, incisos “I” y “B” derecho a: salario equitativo por igual trabajo; seguridad e higiene); Convención americana de los derechos humanos (artículos 1, 2, 3 y 29, inciso B: derecho a la libertad de expresión irrestricta y sin censura); Declaración universal de los derechos humanos (artículos 19, 20, 23, incisos a, b y c; remuneración equitativa por igual trabajo digno; libertad de reunión y asociación pacífica y de opinión).

A su vez, el Comité de Libertad Sindical de la OIT se expidió con respecto del derecho de huelga en la modalidad piquete, reconociendo que no hay derecho de que las autoridades actúen para dispersar la huelga mientras esta sea pacífica y recuerda que las leyes sindicales nacionales a veces no son respetadas si estas restringen el derecho a huelga.

Esta situación se da en un contexto de alta desocupación en donde muchos compañeros que fueron combativos fueron despedidos por reclamar por sus derechos, en este caso el Estado se desliga de la relación laboral y de la posible conflictividad sindical de este accionamiento.

Un dato de color que nos gustaría agregar es que, si bien logramos obtener información por medio de las entrevistas, nos fue muy difícil acceder a personal que se encuentre dispuesto a ser entrevistado. Creemos, como parte de nuestra apreciación, que esto se debe al **temor generalizado** de comprometerse en la defensa de los derechos laborales por **miedo a ser despedidos o represalias**. A su vez, observamos que todos **los reclamos mencionados en el desarrollo del trabajo, no solo se producen en la línea San Martín, sino que los mismos se hacen extensivos para las demás líneas de Trenes Argentinos**. En todas las líneas logramos identificar el pedido por una remuneración equitativa y justa por las mismas tareas, condiciones laborales iguales a los trabajadores de planta, pase a planta permanente y reincorporación de los trabajadores despedidos, entre otros; pero fueron pocos los que accedieron a dar este tipo de declaraciones.

## Bibliografía

- Aglamisis, J. (2011) “El maltrato laboral, una perspectiva organizacional. Mobbing”.
- Agostino, E. (2016) “El lado amargo de Ledesma: impunidad y violencia hacia los trabajadores” en *Revista Ciencias Sociales*, N° 92.
- Basualdo, V., & Esponda, A. (2016) “La tercerización como estrategia de reformulación de las relaciones laborales” en *Un estudio sobre las implicancias del nuevo código civil y comercial desde una perspectiva crítica*. Editorial B de F.
- Castro, D. (2011) “El Ferrocarril San Martín y el paso del primer tren por la estación” en *Pilar a Diario*. Recuperado el 20/6/2022. Disponible en <https://www.pilaradiario.com/sociales/2011/10/30/ferrocarril-martn-paso-primer-tren-estacion-22197.html>
- Cieza, D. (2016) “Gran capital, poder e impunidad” en *Revista Sociedad*.
- Davolos, P. (2009) “Estrategias sindicales frente a la tercerización del trabajo. El caso de las telecomunicaciones en un contexto de crecimiento (2003-2008)”. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.
- Etchemendy, G., Gianibelli, J. M., & Ottaviano, J. M. (2009) “Tercerización Laboral en Argentina: Antecedentes, Contexto Regional y Propuesta de Regulación Integral. Instituto de Estudios para el Desarrollo Social” (INDES).
- Ferrocarriles Argentinos. (n.d.). Argentina.gob.ar. Recuperado 11/6/2022, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/comision-ddhh/historia-organismos-nacionales/ferrocarriles-argentinos>
- Garin, J. A. (2012) *Manual popular de derechos humanos*. Buenos Aires, Ciccus.
- La Izquierda Diario (2022) “FFCC San Martín: tercerizados cortan vías a la altura de estación Palermo” disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/FFCC-San-Martin-tercerizados-cortan-vias-a-la-altura-de-estacion-Palermo,28/4/2022>
- La Izquierda Diario (2021) “Tercerizados ferroviarios de Comahue y Líderes se organizan contra la precarización” disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/Tercerizados-ferroviarios-de-Comahue-y-Lideres-se-organizan-contrala-precarizacion,14/4/2021>
- Laguna Paiva (2022) “Historia de los Ferrocarriles Argentinos línea San Martín” disponible en <http://www.lagunapaivaweb.com.ar/Documentos/lineagralsanmartin.htm>, 20/6/2022

Lavaselli, A. (2022) “Tensión: el gobierno desalojó a tercerizados que cortaban vías del San Martín” en *Diarios Bonaerenses*. Disponible en <https://dib.com.ar/2022/04/tension-el-gobierno-desalojo-a-tercerizados-que-cortaban-vias-del-san-martin/>

Ley 11.179 - Código Penal de la Nación Argentina (1984). Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#21>

Ley N° 20.744 - Contratos de Trabajo (1974). Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/norma.htm>

Meoni, A. (2019) “Primer conflicto laboral: el Gobierno recibe a ferroviarios que cortaron las vías después de la asunción de Fernández” en *Línea Sindical*. Recuperado el 29/6/2022, disponible en <https://www.lineasindical.com.ar/primer-conflicto-laboral-gobierno-recibe-ferroviarios-cortaron-vias-despues-asuncion-fernandez-n-1587916.html>, 12/12/2022

Noticias Argentinas (2022) “Corte de vías en el tren San Martín: tercerizados reclaman el pase a planta permanente”. Disponible en <https://noticiasargentinas.com/sociedad/corte-de-vias-en-el-tren-san-martin-tercerizados-reclaman-el-pase-a-planta-permanente>

Prensa Obrera (2022) “Solidaridad con los tercerizados ferroviarios en lucha” disponible en <https://prensaobrero.com/sindicales/solidaridad-con-los-tercerizados-ferroviarios-en-lucha>, 29/4/2022

Strada, J. (2019) “Tercerización laboral en la industria siderúrgica en Brasil y Argentina a partir del cambio de siglo: cuantificación y análisis del fenómeno” en *Revista Teoría Jurídica Contemporânea*. Programa de Pós-Graduação em Direito da Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Sutherland, E. (2000) “La delincuencia de las grandes empresas” en *Revista Nómadas*, Madrid.

Trabajadores Tercerizados Líneas Mitre y San Martín en Lucha. (n.d.) Disponible en <https://fb.watch/dUM-5fyUc2/>

Vicent Selva, B. (2016). Fiebre del ferrocarril - Qué es, definición y concepto | 2022. Economipedia. Recuperado el 26/6/2022, disponible en <https://economipedia.com/definiciones/fiebre-del-ferrocarril.html>

## Normas editoriales y arbitraje académico

**Los artículos presentados a la *Revista Trabajo y Derechos Humanos* deben adecuarse a las siguientes normas:**

1. Los artículos deberán ser originales e inéditos y tratar con rigor académico temas relacionados con el desarrollo económico-social y el mundo del trabajo.
2. Los artículos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.5. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente.
3. La extensión del artículo no será mayor a 20 páginas, incluyendo cuadros, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias bibliográficas.
4. Se deberá incluir en la presentación del texto nombre y apellido, el grado académico y la pertenencia institucional.
5. En las referencias bibliográficas (bibliografía) se consignarán únicamente los textos citados en el artículo. Deberán ordenarse alfabéticamente, siguiendo el modelo o protocolo de citación de fuentes CLACSO.
6. El autor de la contribución podrá sugerir la sección de la revista en que debe publicarse su artículo, pero la decisión final dependerá del Consejo de Redacción.
7. Los artículos deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: [trabajoyderechoshumanos@gmail.com](mailto:trabajoyderechoshumanos@gmail.com)
8. Los aportes serán sometidos a un proceso de arbitraje ad hoc. El arbitraje se realizará bajo la modalidad de revisión por pares *dobles ciegos*. Se garantiza la competencia académica del dictaminador en el tema abordado por el autor.

## Colaboran en este número

**EMILIANO AGOSTINO.** Licenciado en Relaciones del Trabajo y Magister en Ciencias Sociales del Trabajo. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

**WALTER BOSISIO.** Sociólogo. Docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

**DANIEL CIEZA.** Abogado y sociólogo. Doctor por la UNLP. Profesor UBA y UNLP.

**FLORENCIA DI PRINZIO.** Licenciada en Economía de la Empresa.

**HERNÁN LETCHER.** Contador y Master en Economía Política. Docente UNDAV y UBA.

**BIBIANA REIVALDI.** Psicopedagoga. Integrante del Colectivo Historias Desobedientes.

**EUGENIA RODRÍGUEZ.** Licenciada en Comunicación. Docente UNR y UBA.

**HORACIO ROVELLI.** Economista. Profesor UBA. ■

**JULIA STRADA.** Doctora en Desarrollo Económico. Docente UBA y UNR.

**JOSÉ LUIS TORRES.** Científico social y periodista.



# ÍNDICE

## EDITORIAL

// La guerra y la paz. El sueño de la Patria Grande  
y el debate sobre el “ingreso básico universal”

## ACTUALIDAD

// La moratoria previsional

*Centro de Economía Política*

// La sentencia de Napalpí y la situación del Poder Judicial

*Daniel Cieza*

// Trabajo, derechos humanos y diversidades: responsabilidad del Estado

*Bibiana Reibaldi y Walter Bosisio*

## DOCUMENTOS

// Vigencia de Manuel Belgrano. Estado, mercado y precios.

Trabajo, producción y política social en una economía bimonetaria

*Cristina Fernández de Kirchner*

// Soy porque somos

*Francia Márquez*

DOSSIER// Deuda externa y deuda interna: entre el Fondo Nacional  
para la Cancelación de la Deuda con el FMI y el debate sobre los salarios

// Que paguen la deuda los que fugaron los capitales

*José Luis Torres*

// Los ricos de la Argentina: entramados empresariales de familias  
millonarias del país. Un estudio de dieciséis casos paradigmáticos

*Julia Strada, Hernán Letcher y Eugenia Rodríguez*

// Fondo para pagarle al fondo: justicia económica  
para que la deuda la paguen los ganadores

*Florencia Di Prinzio*

// La impunidad del poder económico en la Argentina

*Horacio Rovelli*

## TEXTOS VIGENTES

// Sesenta años del Programa de Huerta Grande

*Emiliano Agostino*

// Somos más americanos

*Los Tigres del Norte*

## AVANCES DE INVESTIGACIÓN

// Tercerización laboral en ferroviarios  
y la discriminación por parte del Estado

*Aldana Gallo Pecca, Berenice Curto, Jorge Acerbis,*

*Julián Martínez Páez, Mariano Ghislanzoni*

*y Milagros Ailén Geremia*